HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 30296 FECHA: 23/dic./2025
ORDEN DE PAGO No. 31541 DEL 30/dic./2025

Oficina Productora: Dirección Financiera
Código Serie/Subserie: 280-4.3
Nombre Serie/Subserie Documental: Boletines Diarios de Caja y Bancos

Justificación: El trámite de la cuenta No. 30296 del Contrato No. 2621 de 2025, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a https://sidcar.car.gov.co/ y digite el radicado No. 20253120221.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:
https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=6848818&ID=m6848818

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20253120221	17/12/2025	2
2	Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.	17/12/2025	1
3	Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)	17/12/2025	12
4	Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro	17/12/2025	1
5	Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales	17/12/2025	11
6	Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos	17/12/2025	17
7	Certificación Bancaria	17/12/2025	1
8	Otros ANEXOS para DAF-Contabilidad	17/12/2025	1
9	Liquidación	23/12/2025	1
10	Orden de Pago	23/12/2025	1

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

• Título de la Carpeta: Boletín del _____
• Número de folio donde se ubica la Hoja: _____
• Archivo de gestión dependencia: Dirección Financiera

Nombre y cargo de la persona que archiva

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).

CAR 17/12/2025 07:06
Al contestar cite este No.: **20253120221**
Origen: Dirección Técnica FIAB
Destino:Dirección Financiera
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO DFIAB

Bogotá, 17 de diciembre de 2025

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Financiero - DFIN

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA FIAB

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 2621 DE 2025, PERIODO 01/nov./2025 AL 30/nov./2025

En mi función como supervisor del contrato No. 2621 / 2025 envío la cuenta de cobro para el periodo 01/nov./2025 al 30/nov./2025 a nombre de CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA , identificado(a) con C.C o NIT 901944973.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.		1
Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)		12
Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro		1
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales		11
Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos		17
Certificación Bancaria		1
Informe ejecutivo o de actividades		73
Otros ANEXOS para DAF-Contabilidad		1

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 2

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Por efecto del cierre anual y bancario y a fin de dar cumplimiento con el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, los pagos a través de los portales bancarios se realizarán hasta el 26/12/2025 sin excepción. Las cuentas que NO alcancen a ser giradas por el cierre bancario, quedarán constituidas COMO CUENTAS POR PAGAR. Su desembolso se hará efectivo en los meses de enero y febrero de 2026.

Atentamente,



MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON
Director Técnico FIAB (E)

Anexos: 9 archivos adjuntos

Elaboró: Giovanny Benjamin Castellanos Rodríguez / DFIAB
Revisó: Giovanny Benjamin Castellanos Rodríguez / DFIAB

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

ACTA ÚNICA DE PAGO CON SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

CONTRATISTA	**CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA**	**IDENTIFICACIÓN NUMERO**	**901944973-0**
REPRESENTANTE LEGAL	EDISON ARIAS CELIS	**No. IDENTIFICACIÓN**	79.582.064

ACTA UNICA DE PAGO SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

SUPERVISIÓN		**X**	**INTERVENTORÍA**				
DE INICIACIÓN Y/O ANTICIPO		AVANCE	**X**	DE TERMINACIÓN		DE LIQUIDACIÓN	
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :		Bogotá D.C.	lunes, 15 de diciembre de 2025				
ACTA No.	**6**	**DE**	**8**	PERÍODO A PAGAR :		01/11/2025 - 30/11/2025	
DEPENDENCIA EJECUTORA:	**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL FIAB E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL**			CENTRO DE COSTOS		027600	
CONVENIO	N/A						

CONTRATO	**X**	**TIPO DE CONTRATO**	CONSULTORIA (CCO)		PRESTACION DE SERVICIOS (CSE)		OBRA (COB)		SUMINISTRO (CSU)		
			INTERADMINISTRATIVO (COI)		INTERVENTORIA (CIN)	X	OTRO		RESOLUCION (RES)		

NÚMERO	**CAR-CM-2621-2025**	Fecha	*viernes, 9 de mayo de 2025*					
CON SITUACION DE FONDOS			X	SIN SITUACION DE FONDOS				
ABONO A CUENTA :	AHORROS	**X**	CORRIENTE		NUMERO	24148386284	ENTIDAD	BANCO CAJA SOCIAL

CONCEPTO DEL PAGO :

La Supervision autoriza el **sexto** pago del **Contrato de interventoria No. CAR-CM-2621-2025**, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL **CONTRATO DE OBRA CAR-LP-1807-2025** QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RIO BOGOTA", teniendo en cuenta que la CLÁUSULA DÉCIMA. FORMA DE PAGO. La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, será cancelado al contratista de la siguiente manera: i) El TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato en pagos parciales mensuales asociados a los costos fijos ofertados y efectivamente empleados por la interventoría, previa aprobación de la supervisión del informe mensual de interventoría, el cual debe contener: a) informe pormenorizado de actividades desarrolladas por la interventoría. b) informe técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental tanto de obra como de interventoría. c) informe ejecutivo de interventoría avalando las actividades contractuales del contrato de obra como de interventoría que participa en la ejecución del proyecto. d) relación de personal tanto de obra como de interventoría que participa en la ejecución del proyecto. e) registro fotográfico de las actividades desarrolladas. f) conclusiones y recomendaciones. g) certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato. ii) El SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) del valor total del contrato en pagos parciales mensuales, será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de ejecución del contrato de obra al cual se ejerce la interventoría. iii) El CINCO POR CIENTO (5%) restante, se cancelará una vez suscrita y aprobada el acta de terminación, acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato, certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día en los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad del personal asignado para la ejecución del contrato.

En el periodo comprendido del 01/11/2025 al 30/11/2025, se presenta un porcentaje de avance del 12,50% y un avance acumulado en el plazo de ejecución contractual del 75,42%.

La Supervision aprueba el pago del Acta Parcial No.6 del Contrato de Interventoria No. **CAR-CM-2621-2025** por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 155,478,641.00)** incluido AIU e IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO. Se precisa que el **29%** equivalente a **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($45,088,806,00)** corresponde a actividades ejecutadas en el Municipio de Soacha y el **71%** equivale a **CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($110,389,835.00)** corresponde a actividades ejecutadas en la ciudad de Bogota.

Asimismo, se informa que el valor total del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 equivale a SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($651.353.521). La ejecución del proyecto se desarrolla en el municipio de Soacha y en la ciudad de Bogotá D. C., correspondiendo el 38% del valor total del contrato ($247.514.338) a las obras a ejecutar en el municipio de Soacha, y el 62% restante ($403.839.183) a las obras a ejecutar en la ciudad de Bogotá D. C.

El número de cuenta bancaria es 24148386284, cuenta de ahorros del Banco Caja Social.

Los rubros afectados son:
2-3-3202-88-3106-30-0101-0083310-2.3.2.02.02.008.
RP 25803220 CDP 25602789 valor $ 651.353.521

VALOR	**CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE**	**155.478.641**

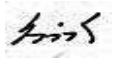
BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	651.353.521	VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR IVA DEL CONTRATO	103.997.621	AMORTIZACION PRESENTE PAGO	N/A
ADICIONES INCLUIDO IVA	0	AMORTIZACION ACUMULADA	N/A
VALOR IVA DE LA ADICION	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	651.353.521	SALDO POR AMORTIZAR	N/A
VALOR PAGOS ANTERIORES	274.417.449		
VALOR PRESENTE PAGO	155.478.641	GASTOS REEMBOLSABLES	N/A
SALDO A FAVOR DE LA CAR	0	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	221.457.431	VALOR ENTRADA AL ALMACEN	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NUMERO DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	**25602789**	**de**	**13/05/2025**	REGISTRO PRESUPUESTAL	**25803220**	VALOR A AFECTAR	155.478.641

Si el valor a pagar afecta a mas de un rubro presupuestal del mismo registro, debe anexar la matriz presupuestal .

			FIRMAS	
	SUPERVISOR CAR	**APOYO A LA SUPERVISION**		
Nombre:	**Manuel Andrés Gonzalez Malagon**	**Giovanny Benjamin Castellanos Rodriguez**		
Correo Electrónico:				
Identificación No.			**SUPERVISION CAR**	**APOYO A LA SUPERVISION (si aplica)**

INTERVENTOR (si aplica)

Nombre:		
Correo Electrónico:		
Identificación No.		**Firma**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72005779		MARRUGO CASTELLON FRANCISCO JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 160 64 11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3202488444	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$2,622,542**	**$419,700**			**$2,622,542**	**$327,900**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**			**$0**	**$0**		**$747,600**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$2,622,542**	**$419,700**			**$2,622,542**	**$327,900**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**			**$0**	**$0**		**$747,600**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					**$2,622,542**	**$419,700**			**$2,622,542**	**$327,900**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**			**$0**	**$0**		**$747,600**
1	CC	72005779	MARRUGO FRANCISCO																	25-14	30	$2,622,542	$419,700	EPS010	30	$2,622,542	$327,900		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$747,600
Total	**Afiliados(1)**																				$2,622,542	$419,700			$2,622,542	$327,900			$0	$0			$0		$0			$0	$0		$747,600

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1996607267	9495990019	I	2025/12/18	2025/12/10	BANCO CAJA SOCIAL	0	$747,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$419,700	$0	$0	$419,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$419,700	$0	$0	$419,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$327,900	$0	$0	$327,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$327,900	$0	$0	$327,900
TOTAL				**1**	**$747,600**	**$0**	**$0**	**$747,600**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	Y	12/12/2025	91816747	$1.033.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.033.400				1.033.400	0	0	1.033.400			10.334	1.033.400	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	1.033.400	1.033.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	1.033.400	1.033.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	Y	12/12/2025	91816747	$1.033.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018494383 | GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.585.724 | 5 | 110.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1022402054 | MALAVER NUÑEZ ALVARO DANILO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1027151399 | LOZANO ARIAS JUAN DAVID | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 6760332 | SOLER RUBIO EDGAR HENRRY | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 3.171.447 | 5 | 220.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 72005779 | MARRUGO CASTELLON FRANCISCO JAVIER | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.622.543 | 5 | 182.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79270475 | RIVEROS PARRADO HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79709857 | PEÑA GUERRERO ROBERTO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.768.692 | 5 | 123.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 92535650 | CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6760332
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDGAR HENRRY SOLER RUBIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 89 #17B-57 TORRE 12 APTO 304	TELÉFONO:	3022997
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7994098076**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1996755973

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 400.000	$ 300	$ 0	$ 400.300
SUBTOTALES:													**$ 400.000**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 400.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 139.200	$ 139.200	$ 100	$ 0	$ 139.300
SUBTOTALES:									**$ 139.200**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 139.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP | | APORTES VOLUNTARIOS | | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
| SUBSISTENCIA | SOLIDARIDAD | EMPLEADOR | EMPLEADO | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 6760332 | SOLER RUBIO EDGAR HENRRY | INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES | REQ CUMP PENS | $ 3.200.000 | | | | NO | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD | 30 | $ 3.200.000 | $ 400.000 | $ 0 | $ 400.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 3.200.000 | 6760332 | $ 139.200 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 539.600

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	Y	12/12/2025	91816747	$1.033.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.033.400				1.033.400	0	0	1.033.400			10.334	1.033.400	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	1.033.400	1.033.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	1.033.400	1.033.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	Y	12/12/2025	91816747	$1.033.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018494383 | GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.585.724 | 5 | 110.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1022402054 | MALAVER NUÑEZ ALVARO DANILO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1027151399 | LOZANO ARIAS JUAN DAVID | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 6760332 | SOLER RUBIO EDGAR HENRRY | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 3.171.447 | 5 | 220.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 72005779 | MARRUGO CASTELLON FRANCISCO JAVIER | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.622.543 | 5 | 182.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79270475 | RIVEROS PARRADO HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79709857 | PEÑA GUERRERO ROBERTO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.768.692 | 5 | 123.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 92535650 | CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018494383	DALIA VANESSA GARZON RAMIREZ	KR 22 I 64 A 21 SUR	0000000	dalya2325@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	27/11/2025	91816905	$452.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	198.300	0		0		0	0	0	0	198.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	253.800	0	0	0	0	0	0		253.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	198.300	198.300
Pensión	1	253.800	253.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	452.100	452.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018494383	DALIA VANESSA GARZON RAMIREZ	KR 22 I 64 A 21 SUR	0000000	dalya2325@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	27/11/2025	91816905	$452.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018494383 | GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.585.724 | 253.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.585.724 | 198.300 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	Y	12/12/2025	91816747	$1.033.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.033.400				1.033.400	0	0	1.033.400			10.334	1.033.400	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	1.033.400	1.033.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	1.033.400	1.033.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	Y	12/12/2025	91816747	$1.033.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018494383 | GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.585.724 | 5 | 110.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1022402054 | MALAVER NUÑEZ ALVARO DANILO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1027151399 | LOZANO ARIAS JUAN DAVID | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 6760332 | SOLER RUBIO EDGAR HENRRY | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 3.171.447 | 5 | 220.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 72005779 | MARRUGO CASTELLON FRANCISCO JAVIER | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.622.543 | 5 | 182.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79270475 | RIVEROS PARRADO HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79709857 | PEÑA GUERRERO ROBERTO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.768.692 | 5 | 123.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 92535650 | CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79709857		PEÑA GUERRERO ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE51C80-13	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3861617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	562600678	9464944567	I	2025/11/12	2025/11/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	$514,689

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,768,692	$282,991			$1,768,692	$221,086			$1,768,692	$10,612			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,768,692	$282,991			$1,768,692	$221,086			$1,768,692	$10,612			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,768,692	$282,991			$1,768,692	$221,086			$1,768,692	$10,612			$0	$0		$0	$0
1	CC	79709857	PEÑA ROBERTO	230301	30	$1,768,692	$282,991	EPS005	30	$1,768,692	$221,086	CCF2	30	$1,768,692	$10,612		0	$0	$0	30	$0	$0
Total, Afiliados (1)						$1,768,692	$282,991			$1,768,692	$221,086			$1,768,692	$10,612			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79709857		PEÑA GUERRERO ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE51C80-13	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3861617	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	562600678	9464944567	I	2025/11/12	2024/11/08	BANCO CAJA SOCIAL	0	$514,689

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$282,991	$0	$0	$282,991
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$282,991	$0	$0	$282,991
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,612	$0	$0	$10,612
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$10,612	$0	$0	$10,612
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$221,086	$0	$0	$221,086
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$221,086	$0	$0	$221,086
TOTAL				1	$514,689	$0	$0	$514,689

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	Y	12/12/2025	91816747	$1.033.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.033.400				1.033.400	0	0	1.033.400			10.334	1.033.400	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	1.033.400	1.033.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	1.033.400	1.033.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	Y	12/12/2025	91816747	$1.033.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018494383 | GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.585.724 | 5 | 110.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1022402054 | MALAVER NUÑEZ ALVARO DANILO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1027151399 | LOZANO ARIAS JUAN DAVID | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 6760332 | SOLER RUBIO EDGAR HENRRY | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 3.171.447 | 5 | 220.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 72005779 | MARRUGO CASTELLON FRANCISCO JAVIER | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.622.543 | 5 | 182.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79270475 | RIVEROS PARRADO HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79709857 | PEÑA GUERRERO ROBERTO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.768.692 | 5 | 123.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 92535650 | CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1027151399	JUAN DAVID LOZANO ARIAS	calle 151 #45-60	3499499	lozanoariasjuandavid31@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	10/12/2025	91816563	$414.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	8.600	0	0	8.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	8.600	8.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	414.400	414.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1027151399	JUAN DAVID LOZANO ARIAS		calle 151 #45-60	3499499	lozanoariasjuandavid31@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	10/12/2025	91816563	$414.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1027151399 | LOZANO ARIAS JUAN DAVID | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 178.000 | | 0 | | 0 | CCF24 | 1.423.500 | 8.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC	CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	Y	12/12/2025	91816747	$1.033.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.033.400				1.033.400	0	0	1.033.400			10.334	1.033.400	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	1.033.400	1.033.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	1.033.400	1.033.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901944973-0	CONSORCIO SOLINC		CRA 80B # 24A -09	3099449	consorciosolinc2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	Y	12/12/2025	91816747	$1.033.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018494383 | GARZON RAMIREZ DALIA VANESSA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.585.724 | 5 | 110.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1022402054 | MALAVER NUÑEZ ALVARO DANILO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1027151399 | LOZANO ARIAS JUAN DAVID | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 6760332 | SOLER RUBIO EDGAR HENRRY | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 3.171.447 | 5 | 220.800 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 72005779 | MARRUGO CASTELLON FRANCISCO JAVIER | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 2.622.543 | 5 | 182.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 79270475 | RIVEROS PARRADO HERNAN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 79709857 | PEÑA GUERRERO ROBERTO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.768.692 | 5 | 123.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 92535650 | CABALLERO GUERRERO ALVARO RAFAEL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810685-5	INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINIST	CARRERA 80 B # 24 a 09 Apto 102	3124164056	incossingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		91816682	$2.257.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	227.700	0		0		0	0	0	0	227.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	910.500	0	0	0	0	0	0		910.500	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	208.100				208.100	0	0	208.100			2.081	208.100	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	341.700	0	0	341.700	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	341.700	341.700
Pensión	3	1.366.100	1.366.100
Riesgos Laborales	1	208.100	208.100
CCF	1	341.700	341.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.257.600	2.257.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900810685-5	INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINIST	CARRERA 80 B # 24 a 09 Apto 102	3124164056	incossingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		91816682	$2.257.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1019127835 | PUERTO GONZALEZ NATALIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.690.532 | 910.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 5.690.532 | 227.700 | 14-11 | 5.690.532 | 3 | 138.700 | CCF24 | 5.690.532 | 227.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1025323615 | ARIAS GUTIERREZ NICOLAS ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79582064 | ARIAS CELIS EDISON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 3 | 34.700 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

HOJA DE IMPUESTOS

DAF - CONTABILIDAD

CONTRATO	**2621**	9/05/2025
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATISTA	**CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA**	901944973 -0

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA No. 1807-2025 - CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

ACTIVIDAD ECONOMICA	7112	**VALOR DEL CONTRATO**	**$ 651.353.521**
MEMORANDO	20253120221		
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 651.353.521**
PAGO	6 de 8		

	VALOR SIN IVA	**IVA**	**VR CON IVA**
FACTURA No. FE6	130.654.320,00	24.824.321	155.478.641
TOTAL FACTURA	**130.654.320**	**24.824.321**	**155.478.641**

IMPUESTOS

CONCEPTO	**TARIFA**	**OBSERVACION**	**VALOR BASE**	**V/R IMPUESTO**
IVA TARIFA GENERAL	19%		130.654.320	24.824.321
RETEIVA/UTILIDAD	15%		24.824.321	**3.723.648**
RTE FTE - CONSULTORIA	2%		130.654.320	2.613.086
TOTAL RETEFUENTE			**130.654.320**	**2.613.086**

RETENCION DE ICA	**TARIFA POR MIL**	**%PARTICIPACION**	**BASE**	**V/R ICA**
SOACHA	0,01000	29%	37.889.753	**378.898**
BOGOTA	0,00866	71%	92.764.567	**803.341**
TOTAL		**100%**	**130.654.320**	**1.182.239**

VALOR TOTAL ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES LEY 1697 DE 2013 - DECRETO 2642 DE 2022
(TARIFAS:26-52.626 UVT = 0.5% - 52.652 - 157.878 UVT =1% - > 157.904 UVT=2%)

VALOR DEL CONTRATO	**$ 651.353.521**			
VALOR IVA	**$ 103.997.621**			
VALOR BASE LIQUIDACION	**$ 547.355.900**	**V/R BASE**	**$ 130.654.320**	**653.272**
VALOR UVT	**49.799**			
NUMERO DE UVT	**10.991**			
TARIFA	**0,5%**	**VALOR IMPUESTO**		**653.272**

CONCEPTO	**TARIFA**	**OBSERVACION**	**VALOR BASE**	**V/R IMPO TIMBRE**
IMPUESTO DE TIMBRE 2025	0,5%		130.654.320	653.272
TOTAL			**130.654.320**	**653.272**

OBSERVACIONES

Se aplica Rte Fte 2% por Factor Multiplicador

NETO A PAGAR	**$ 146.653.124**

ELABORO: SMIRANDAG

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

899999062.6

FECHA APROBACIÓN: 30 | 12 | 2025

ORDEN DE PAGO Nro. 31541

DEPENDENCIA:
DFIN - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO:
* & CONSORCIO SOLINC

NIT:
901,944,973.

DIRECCIÓN:
CR 23 F 48 B 3 SUR

TELÉFONO:
6014614133

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
30296	23/12/2025	23/12/2025	23/12/2025				

DESCRIPCION:

Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato que tiene como objeto: Construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá.

N° Compromiso	Cód Resumido	Rubro	Nombre Rubro	Valor
25803220	2702	2-3-3202-88-3106-30-0101	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS	$155,478,641.00

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
17050501	PÁRQUE LINEAL	901,944,973.	27600	110,389,835		
Centro de Costos:	SGFIA Subdirección General de Administración del FIAB e Infra					
17050501	PÁRQUE LINEAL	901,944,973.	9000101001	45,088,806		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE SOACHA					
2436273605	RET ICA SOACHA CONSULTC	901,944,973.	304003		378,898	37,889,753
Centro de Costos:	TESORERIA					
24072201	Universidad Nacional 0.5%	901,944,973.	304003		653,272	130,654,320
Centro de Costos:	TESORERIA					
24369801	Aplicación Decreto 175 2025 TI	901,944,973.	304003		653,272	130,654,320
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436270109	RET. ICA BTA CONSULTORIA	901,944,973.	304003		803,341	92,764,567
Centro de Costos:	TESORERIA					
24360304	HONORARIOS 2%	901,944,973.	304003		2,613,086	130,654,320
Centro de Costos:	TESORERIA					
24362501	IMPUESTO A LAS VENTAS RI	901,944,973.	304003		3,723,648 (IVA)	24,824,321
Centro de Costos:	TESORERIA					
24010102	CONTRATOS DE SERVICIOS	901,944,973.	304003		146,653,124	
Centro de Costos:	TESORERIA					
			SUMAS IGUALES	**155,478,641**	**155,478,641**	

VALOR EN LETRAS:
CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M.C.

VALOR NETO:
146,653,124=

GIRAR O CONSIGNAR EN LACUENTA DE AHORROSNo. 24148386284 DE BANCO CAJA SOCIAL - BCSC

		El ordenador teniendo en cuenta que el presente trabajo o servicio fué entregado a entera satisfacción de la entidad, según certificación del responsable del área, ordena su pago.
CONTADORA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PINTO VoBo en SIDCAR el 30/12/2025 11:49:14 a. m.	TESORERA (DFIN) OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS VoBo en SIDCAR el 30/12/2025 01:27:46 p. m.	Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadan NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA VoBo en SIDCAR el 30/12/2025 12:20:47 p. m.

CONSORCIO SOLINC NIT. 901944973-0

CAR-CM-2621-063-2025

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025

Doctor
MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON
Director Operativo FIAB
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca– CAR
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60-50
Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría **No. CAR-CM-2621-2025.** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ".

Asunto: Radicación Informe mensual N° 6 del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025.

Respetado doctor:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el **Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025**, cuyo objeto es la *"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al contrato que tiene como objeto: Construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá"*, me permito radicar, para su revisión y trámite, el Informe Mensual de Interventoría No. 6, correspondiente al seguimiento de los componentes técnico, social, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y ambiental, desarrollado durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que este informe podrá ser consultado mediante el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ElMp2N7e42JfYUbsb8hQLiORFOoLrd82?usp=drive_link junto con sus anexos correspondientes**.**

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que estime pertinente.

Cordialmente,



EDISON ARIAS CELIS
C.C. 79.582.064
Representante Legal
CONSORCIO SOLINC

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 6

DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CAR-CM-2621-2025

OBJETO: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"*

FIRMA INTERVENTORA: CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807 DE 2025

OBJETO: *"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"*

FIRMA CONSTRUCTORA: CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024

VERSIÓN	FECHA DEL DOCUMENTO	No. INFORME	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	RL INTERVENTORÍA
1	30/11/2025	6	ING. EDGAR HENRY SOLER RUBIO	ING. FRANCISCO JAVIER MARRUGO CASTELLÓN	ING. EDISON ARIAS CELIS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ANTECEDENTES 6
3. OBJETIVOS 7
3.1. OBJETIVO GENERAL 7
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
4.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 8
4.2. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA 8
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 14
6. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 17
6.1. CONTRATO DE OBRA 17
6.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 21
7. PERSONAL Y EQUIPOS 23
7.1. CONTRATO DE OBRA 24
7.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 25
8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO 27
8.1. PRESUPUESTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 27
8.2. PRESUPUESTO CONTRATO DE OBRA 28
9. CRONOGRAMA DEL PROYECTO 29
9.1. CRONOGRAMA INTERVENTORÍA 29
9.2. CRONOGRAMA OBRA 30
10. ACTIVIDADES EJECUTADAS 33
10.1. ENSAYOS DE LABORATORIO 54
10.2. ACTAS DE REUNIÓN 55
10.3. BITÁCORA 56
10.4. REPORTE DE CANTIDADES EJECUTADAS 56
10.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO 64
11. INFORME DE TOPOGRAFÍA 68
11.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 68
12. INFORME AMBIENTAL 69
13. INFORME SOCIAL 69
14. INFORME SST 69
15. INFORME DE ESPECIALISTAS 69
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 70
16.1. Conclusiones 70
16.2. Recomendaciones 71
17. ANEXOS 72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 – Punto Puente La Virgen 8
Tabla 2 – Punto Embarcadero Calle 80 9
Tabla 3 - Punto Vuelta Grande 10
Tabla 4 - Punto desembocadura rio Soacha y canal Tibanica 11
Tabla 5 - Punto Canoas Indumil 12
Tabla 6 – Punto Meandro Tequendama 13
Tabla 7 - Datos Contrato de obra 17
Tabla 8 - Póliza inicial Contrato de obra 18
Tabla 9 - Pólizas según acta de inicio obra 18
Tabla 10 - Datos Contrato de Interventoría 21
Tabla 11 - Póliza inicial contrato de interventoría 21
Tabla 12 - Póliza según acta de inicio, contrato de interventoría 22
Tabla 13 - Póliza según Modificatorio No. 1 22
Tabla 14 - Personal mínimo Contrato de obra 24
Tabla 15 - Relación de maquinaria y equipos 24
Tabla 16 - Personal mínimo contrato de interventoría 25
Tabla 17 - Equipos de interventoría 26
Tabla 18 - Vehículo interventoría 26
Tabla 19 - Presupuesto Interventoría 27
Tabla 20 - Avance financiero Interventoría 29
Tabla 21 - Programado vs ejecutado de obra 30
Tabla 22 - Actas parciales Contrato de obra 33
Tabla 23 - Resultados ensayos de concretos noviembre 2025 54
Tabla 25 - Actas de reunión 55
Tabla 26 - Avance físico y financiero contrato de obra 56
Tabla 27 - Registro fotográfico 64
Tabla 28 - Personal comisión topográfica de interventoría 68
Tabla 29 - Equipos de topografía, Interventoría 68

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 - Seguimiento avance programado vs avance ejecutado 32

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen **1** - Localización Puente La Virgen 8
Imagen **2** - Localización Embarcadero Calle 80 9
Imagen **3** - Localización Vuelta Grande 10
Imagen **4** - Localización pasos elevados Soacha y Tibanica 11
Imagen **5** - Localización Canoas Indumil 12
Imagen **6** - Localización Meandro Tequendama 13
Imagen 7 - Campamento punto puente la virgen, Suba 34
Imagen 8 - Localización y replanteo, cimentación garita puente la virgen 34
Imagen 9 - Planta eléctrica, puente la virgen 34
Imagen 10 - Excavaciones manuales, cimentación garita puente la virgen 35
Imagen 11 - Plataforma embarcadero, puente la virgen 35
Imagen 12 - Retiro piso en madera, plataforma embarcadero puente la virgen 36
Imagen 13 - Instalación madera plástica, plataforma embarcadero 36
Imagen 14 - Formaleta en madera para fundida de pedestales, garita calle 80 37
Imagen 15 - Concreto ciclópeo, cimentación garita calle 80. 38
Imagen 16 - Acero de refuerzo cimentación, garita calle 80 38
Imagen 17 - Fundida vigas de cimentación, concreto de 3500 psi, garita calle 80 38
Imagen 18 - Planta eléctrica, embarcadero calle 80 39
Imagen 19 - Mantenimiento estructura de guadua, cubierta embarcadero calle 80 39
Imagen 20 - Remplazo bambú, cubierta embarcadero calle 80 40
Imagen 21 – Obra falsa (andamios), mantenimiento cubierta embarcadero calle 80 40
Imagen 22 - Planta eléctrica, plataforma embarcadero calle 80 40
Imagen 23 - Retiro acabado en madera, plataforma embarcadero calle 80 41
Imagen 24 - Instalación de madera plástica, plataforma embarcadero calle 80 41
Imagen 25 - Instalación madera plástica, garita Soacha 42
Imagen 26 - Suministro teja UPVC, garita Soacha 42
Imagen 27 - Caballete, garita Soacha 43
Imagen 28 - Desmonte de cubierta, paso elevado sobre el río Soacha 43
Imagen 29 - Instalación teja termoacústica UPVC, paso elevado sobre el rio Soacha 44
Imagen 30 - Caballete cubierta, paso elevado sobre el río Soacha 44
Imagen 31 - Instalación piso madera plástica, paso elevado sobre canal Tibanica 44
Imagen 32 - Desmonte de cubierta, paso elevado sobre canal Tibanica 45
Imagen 33 - Cubierta con teja upvc, paso elevado sobre el canal Tibanica 45
Imagen 34 - Caballete cubierta, paso elevado sobre el canal Tibanica 46
Imagen 35 - Aislante en neopreno, garita Bosa 46
Imagen 36 - Elementos en guadua, estructura garita Bosa 47
Imagen 37 - pernos de conexión entrenodo sobre pedestal, garita Bosa 47
Imagen 38 - Inyección de grouting a canutos de guadua, garita Bosa 47
Imagen 39 - Esterilla para muro tendinoso, garita Bosa 48
Imagen 40 - Instalación esterilla para cubierta, garita Bosa. 48
Imagen 41 - Esterilla en cara exterior de muro tendinoso, garita Bosa 49
Imagen 42 - Baranda primer nivel, garita Bosa 49
Imagen 43 - Pintura epóxica cara interna muro tendinoso, garita Bosa 50
Imagen 44 - Instalación piso madera plástica, garita Tequendama 50
Imagen 45 - Instalación teja UPVC, cubierta garita Tequendama 51
Imagen 46 - Caballete en upvc, garita Bosa 51
Imagen 47 - Instalación piso madera plástica, garita Canoas 52
Imagen 48 - Instalación teja UPVC, garita Canoas 52
Imagen 49 - Instalación caballete UPVC, garita Bosa 53
Imagen 50 - Descapote para sendero 53
Imagen 51 - Extendido de material de subbase para sendero peatonal 54

1. INTRODUCCIÓN

Este informe mensual presenta las actividades desarrolladas por el Consorcio Solinc Interventoría, en cumplimiento de las funciones propias del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, cuyo objeto es ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y el Consorcio Guadua Colombia 2024.

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene la construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá, en el tramo de cuenca media del río. Las actividades de obra comprenden el mejoramiento de la infraestructura existente y la construcción de nuevos elementos que contribuyan a garantizar la funcionalidad, accesibilidad, sostenibilidad y seguridad del parque, como parte del cumplimiento de los compromisos institucionales relacionados con la recuperación ambiental del Río Bogotá.

Este proyecto hace parte de la estrategia de intervención integral definida en el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 de la CAR, específicamente en el Programa de Conservación de la Biodiversidad, Restauración Ecológica y los Servicios Ecosistémicos. En este sentido, el contrato se encuentra alineado con los principios de desarrollo sostenible, gestión ambiental y recuperación ecosistémica de la cuenca del río.

Teniendo en cuenta lo anterior, este informe mensual No. 6 presenta un análisis detallado del seguimiento realizado por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, abordando aspectos técnicos, contractuales, financieros, ambientales, sociales y de gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el uso adecuado de los recursos públicos y el logro de los objetivos del proyecto.

2. ANTECEDENTES

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, a través del Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río Bogotá – FIAB, formuló la necesidad de contratar la construcción y mantenimiento de infraestructuras y elementos complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá, como parte de las estrategias institucionales orientadas a la recuperación ambiental y funcional del río y su entorno.

Este proyecto se enmarca en el Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, dentro del Programa: Conservación de la Biodiversidad, Restauración Ecológica y los Servicios Ecosistémicos, específicamente el Proyecto 06: Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental, actividad 06.1.01: Conservar los servicios ecosistémicos y la infraestructura asociada al parque lineal del río Bogotá.

La ejecución del proyecto responde además al cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado (28 de marzo de 2014) relacionada con el megaproyecto del Río Bogotá, en la que se ordena a la CAR continuar con la implementación de la estrategia integral de manejo ambiental del río, basada en los lineamientos del CONPES 3631 de 2009 y el POMCA del Río Bogotá, adoptado mediante Resolución 0957 de 2019.

Para la ejecución de este proyecto, la CAR suscribió el Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025 con el Consorcio Guadua Colombia 2024, por un valor de $5.880.994.669 M/cte., y un plazo de ejecución de 8 meses. Para su control integral, suscribió el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 con el Consorcio Solinc Interventoría, por un valor de $651.353.521 M/cte., y un plazo de ejecución de 8 meses.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe mensual correspondiente al periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, en el cual se documenta de manera integral el seguimiento, control y supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera, ambiental y social del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 y demás lineamientos contractuales, garantizando el registro y reporte a la supervisión a cargo de la Corporación Autónoma Regional – CAR, entidad contratante.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y reportar que las actividades constructivas y de mantenimiento ejecutadas durante el periodo cumplan con las especificaciones técnicas, diseños aprobados, normas vigentes y estándares de calidad definidos por la CAR.
- Realizar seguimiento al avance físico y financiero de la obra, controlando el cumplimiento del cronograma y la programación aprobada, identificando riesgos, problemáticas y planteando las medidas correctivas necesarias para garantizar la ejecución en los tiempos previstos.
- Revisar y validar la gestión documental y contractual del contratista de obra, incluyendo informes, actas, solicitudes de pago, modificaciones contractuales y demás actos administrativos, verificando su conformidad con los lineamientos de la CAR.
- Llevar el control financiero del contrato de obra mediante el análisis del avance ejecutado, las cantidades de obra y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y presupuestales, elaborando reportes claros y oportunos para la supervisión.
- Elaborar y presentar a la supervisión de la CAR, dentro de los plazos establecidos, informes mensuales, actas de comité, conceptos técnicos, reportes de seguimiento y demás documentos que permitan un control efectivo de la ejecución contractual.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN GENERAL

El proyecto objeto del contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025 se desarrolla en el área de jurisdicción de la CAR, específicamente sobre el tramo correspondiente al Parque Lineal del Río Bogotá, sobre la cuenca media del río, incluyendo sectores de los municipios de Soacha y Cota, y localidades de Bosa, Engativá y Suba en Bogotá D.C.

4.2. LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

Para el contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025 se tiene establecido intervenir 6 puntos principales ubicados sobre la cuenca media del rio Bogotá, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1 – Punto Puente La Virgen

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Puente La Virgen (Suba, Bogotá)	Garita de seguridad (nueva), cubierta embarcadero (nueva), mantenimiento de plataforma en madera.	4.798837	-74.096285

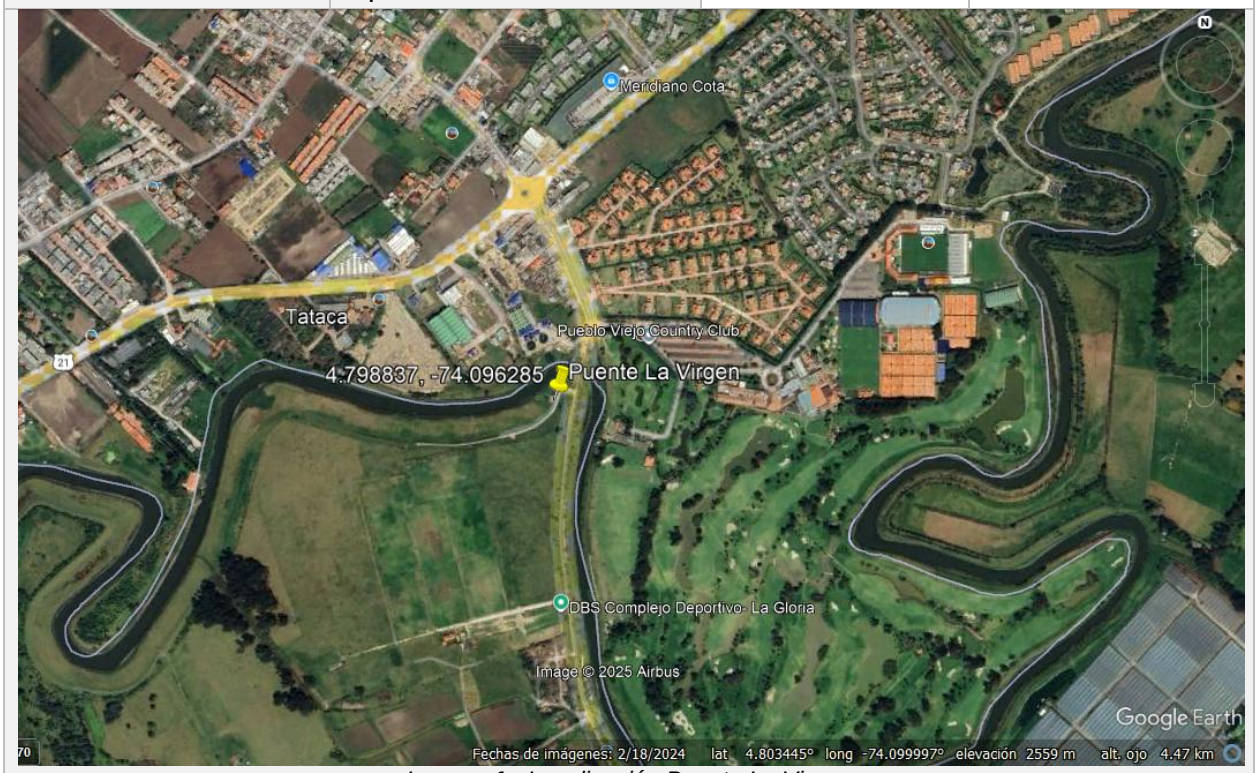


*Imagen **1** - Localización Puente La Virgen*

Tabla 2 – Punto Embarcadero Calle 80

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Puente Guadua – Calle 80 (Engativá, Bogotá)	Garita de seguridad (nueva), mantenimiento embarcadero calle 80, mantenimiento baños calle 80, mantenimiento quiosco calle 80.	4.727795	-74.12697

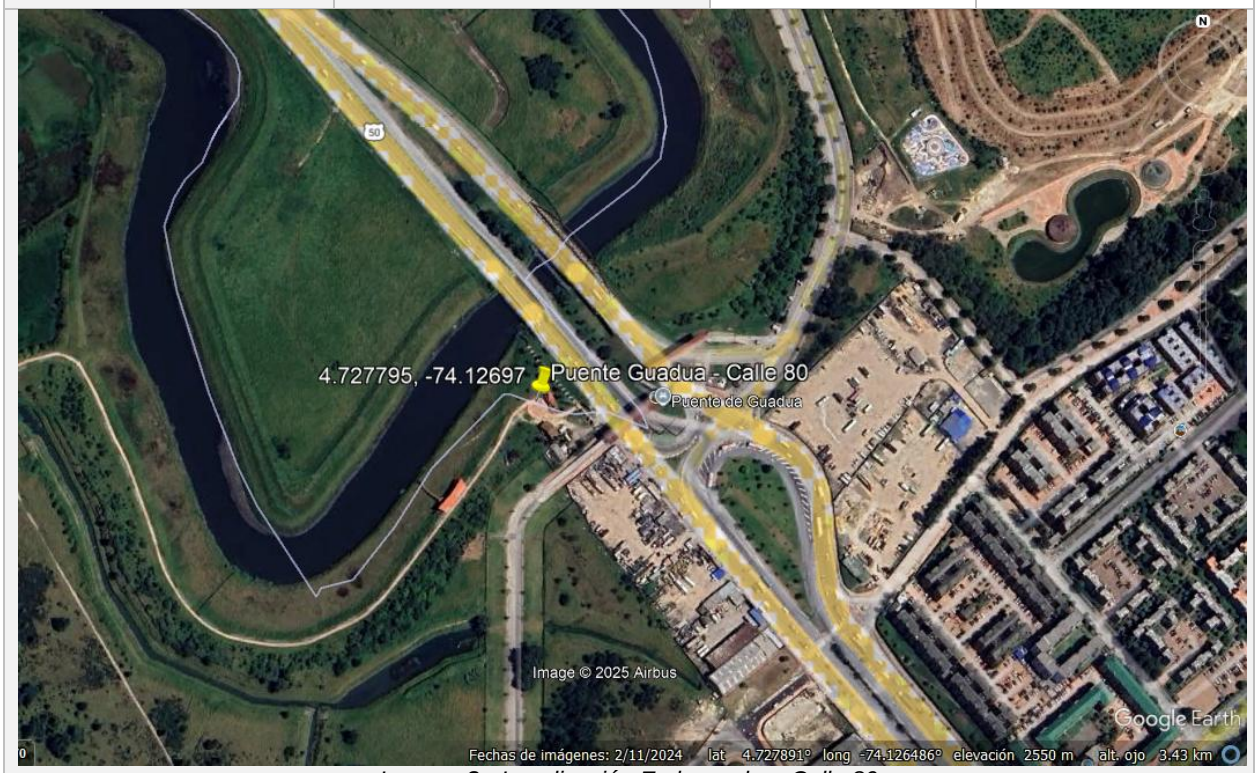


*Imagen **2** - Localización Embarcadero Calle 80*

Tabla 3 - Punto Vuelta Grande

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Punto Vuelta Grande (Bosa, Bogotá)	Garita de seguridad (nueva)	4.638946	-74.214457



*Imagen **3** - Localización Vuelta Grande*

Tabla 4 - Punto desembocadura rio Soacha y canal Tibanica

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Punto desembocadura rio Soacha y Canal Tibanica (Municipio de Soacha)	Garita de seguridad (nueva), mantenimiento paso elevado Soacha, mantenimiento paso elevado Tibanica.	4.596067	-74.243028

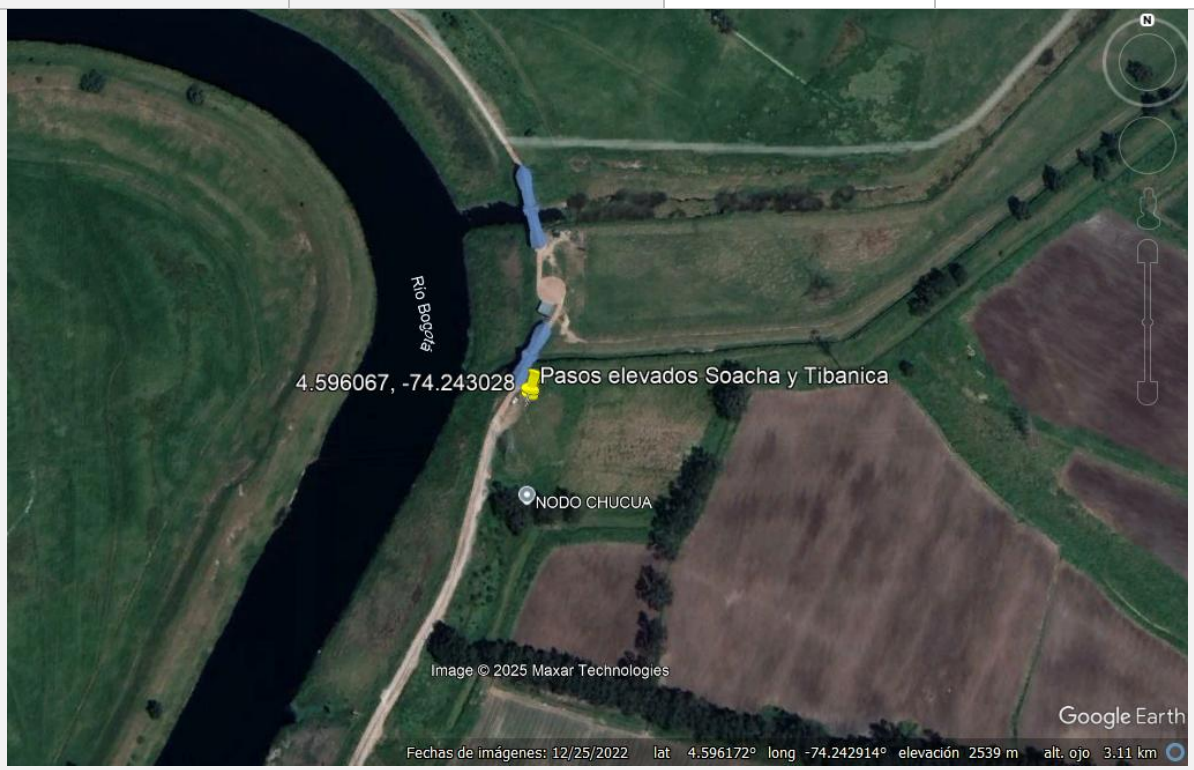


*Imagen **4** - Localización pasos elevados Soacha y Tibanica*

Tabla 5 - Punto Canoas Indumil

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Punto Canoas Indumil (Municipio de Soacha)	Garita de seguridad (nueva)	4.579119	-74.252496



*Imagen **5** - Localización Canoas Indumil*

Tabla 6 – Punto Meandro Tequendama

PUNTO A INTERVENIR	OBRAS A EJECUTAR	COORDENADAS	
		Latitud	Longitud
Punto Meandro Tequendama (Municipio de Soacha)	Garita de seguridad (nueva)	4.553779	-74.254720

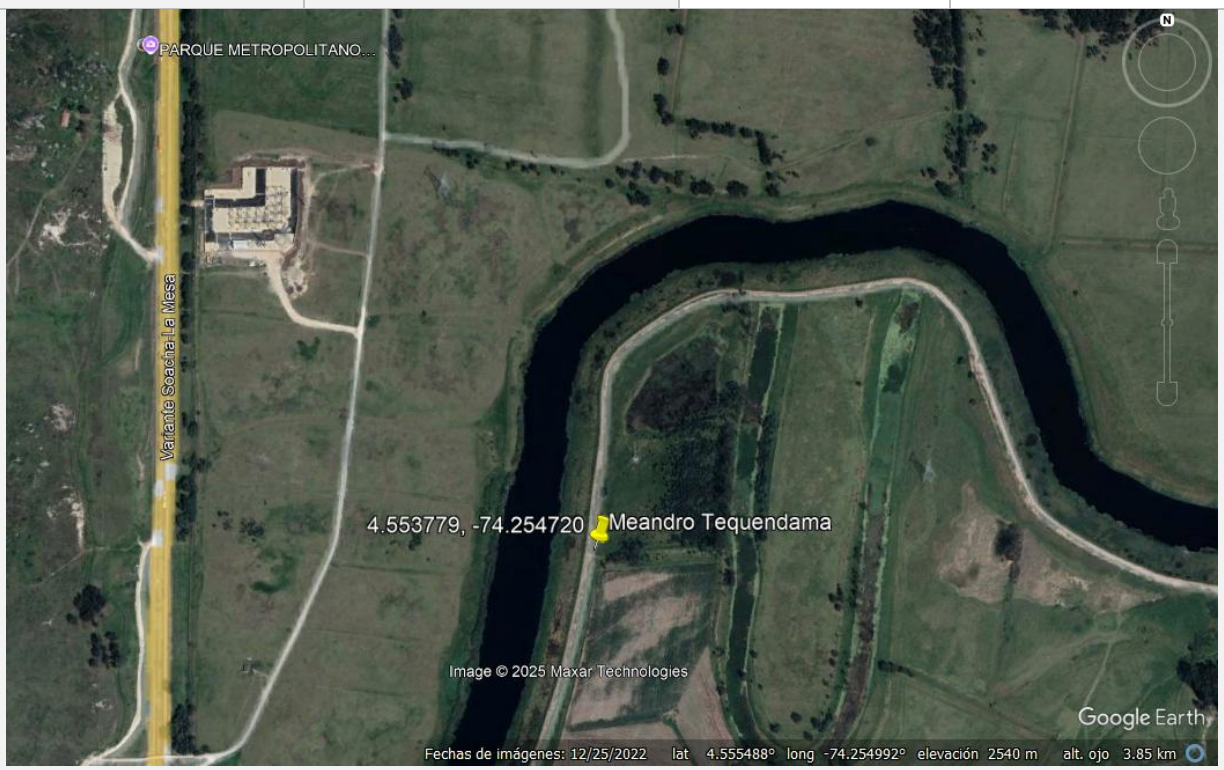


*Imagen **6** - Localización Meandro Tequendama*

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025 tiene como propósito la ejecución de actividades de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura del Parque Lineal del Río Bogotá, en sectores priorizados por la CAR. Este proyecto responde a las necesidades identificadas en el diagnóstico técnico realizado por el Fondo para las Inversiones Ambientales en la Cuenca del Río de Bogotá (FIAB), en el cual se evidenciaron afectaciones derivadas de factores climáticos, humedad, deterioro biótico, desgaste por uso y daños ocasionados por intervención antrópica.

Las intervenciones contempladas incluyen la reposición, reparación y protección de elementos estructurales en guadua y madera, mantenimiento de cubiertas, adecuación de senderos peatonales, ajustes de diseños arquitectónicos y estructurales, y ejecución de obras complementarias que optimicen la funcionalidad y seguridad del parque.

En concordancia con lo definido en los estudios previos y las especificaciones técnicas, se han establecido siete puntos principales de intervención, seleccionados con base en el nivel de afectación y la relevancia funcional dentro del parque, garantizando que las acciones ejecutadas contribuyan a la preservación del entorno, la sostenibilidad de las obras y el cumplimiento de los estándares técnicos y ambientales establecidos por la CAR. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los 7 puntos principales de intervención:

1. **Puente La Virgen:** ubicado en la localidad de Suba, en la ciudad de Bogotá D.C., para este punto se tienen prevista las siguientes obras:

 - **Garita de seguridad**: su estructura está compuesta principalmente por zapatas en concreto reforzado, sus demás elementos estructurales como vigas y columnas están conformados por varas de guadua, unidas entre sí mediante pernos en acero, conformando una estructura resistente; también cuenta con baño, zona de almacenamiento, zona de supervisión y una zona elevada con visualización de 360 grados. ubicada estratégicamente para tener un punto de vigilancia eficiente en la zona.

 - **Cubierta de embarcadero**: ésta cubierta se diseñó, detallo y caracterizo para construir con guadua. Se requiere de su construcción para garantizar una correcta funcionalidad y durabilidad de la plataforma del embarcadero existente.

 - **Mantenimiento de plataforma en madera**: para esta actividad se tiene proyectado realizar el retiro de la madera existente, suministro e instalación de acabado en madera plástica y reforzamiento de barandas.

2. **Puente Guadua – Calle 80:** ubicado en la localidad de Engativá, en la ciudad de Bogotá D. C., para este punto se tienen prevista las siguientes obras:

- **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.
- **Mantenimiento embarcadero Calle 80:** se requiere realizar el cambio de las maderas utilizadas para el sistema de piso en la plataforma, por un madera plástica con una mayor capacidad a condiciones de exposición ambiental propia del sitio, así mismo se requiere garantizar la estabilidad de la baranda del muelle para un uso público de capacidad considerable.
- **Mantenimiento de baños Calle 80:** la estructura de baños localizada en el sector de Puente de Guadua requiere la aplicación de medidas de protección frente a diversos agentes de deterioro, tales como la exposición a radiación ultravioleta (UV), el ataque de organismos bióticos (como hongos), y los efectos derivados de la alta variabilidad en los niveles de humedad causada por el rocío y la evapotranspiración del río Bogotá.
- **Mantenimiento Quiosco Calle 80:** esta unidad requiere del suministro e instalación de pernos en varilla roscada, que garantice la estabilidad de las conexiones en los arranques de las columnas de guadua.

3. **Vuelta Grande:** ubicado en la localidad de Bosa, en la ciudad de Bogotá D. C., para este punto se tienen prevista las siguientes obras:
 - **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.

4. **Desembocadura rio Soacha y canal Tibanica:** ubicado en el municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, para este punto se tienen prevista las siguientes obras:
 - **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.
 - **Mantenimiento pasos elevados Soacha y Tibanica:** se requiere de un mantenimiento preventivo a los elementos estructurales de Guadua, donde los elementos que presenten fisuraciones de gran magnitud o de más de dos entrenudos deben ser remplazados para no afectar la estabilidad de la estructura. Se debe hacer la instalación de los estabilizadores transversales, de cubierta y estabilizadores del arco de guadua. Así mismo se debe cambiar los pernos, tuercas y arandelas que presenten corrosión, de igual forma la cubierta de ambos presenta deterioro lo que genera filtraciones, por eso se debe realizar el cambio del tejado de la cubierta.

5. **Canoas Indumil:** ubicado en el municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, para este punto se tienen prevista las siguientes obras:
 - **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.

6. **Meandro Tequendama:** ubicado en el municipio de Soacha, en el departamento de Cundinamarca, para este punto se tienen prevista las siguientes obras:

- **Garita de seguridad:** esta garita es similar a la que se tiene proyectada en el Puente la Virgen.

7. **Mantenimiento sendero peatonal:** inicialmente se tiene proyectado realizar el mantenimiento al sendero localizado sobre la corona del Jarillón en la Calle 80, sin embargo, se está evaluando cual es el punto más crítico del sendero que requiera esta intervención. Esta actividad incluye remplazo de adoquines afectados, suministro, nivelación y compactación de base granular, reconformación de juntas de arena, ajustes de confinamientos laterales.

6. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

6.1. CONTRATO DE OBRA

6.1.1. Datos generales

Tabla 7 - Datos Contrato de obra

CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
INTERVENTORÍA	CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ
N° DEL CONTRATO	CAR-LP-1807-2025
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. **($5.880.994.669**.) incluido IVA e AIU y todo costo DIRECTO e INDIRECTO
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/03/2025
FECHA DE INICIO	30/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29/01/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	ULDARICO MORENO MONTAÑO

6.1.2. Pólizas

En cumplimiento de la Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, referente a la obligación del contratista de constituir garantías que amparen los riesgos derivados del incumplimiento de sus obligaciones, se estableció la expedición de pólizas que cubran, entre otros, los siguientes amparos: (i) Cumplimiento del contrato; (ii) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; (iii) Estabilidad y calidad de la obra; y (iv) Responsabilidad civil extracontractual.

En atención a lo anterior, el contratista otorgó a favor de la entidad contratante la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 11-44-101250069, expedida el 5 de marzo de 2025, emitida por la aseguradora Seguros del Estado S.A., que incluye los amparos de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, y estabilidad y calidad de la obra. Asimismo, se otorgó la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101075244, expedida el 8 de mayo de 2025 por la misma aseguradora.

Los valores asegurados y las vigencias de cada amparo se presentan en la Tabla 8 del presente informe.

Tabla 8 - Póliza inicial Contrato de obra

PÓLIZAS INICIALES					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato.	11-44-101250069	0	$1.176.198.933,80	04/03/25 – 04/03/26	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	11-44-101250069	0	$ 588.099.466,90	04/03/25 – 04/11/28	Seguros del estado S.A.
Estabilidad y calidad de la obra.	11-44-101250069	0	$1.176.198.933,80	3 años (inicia una vez finalizada la ejecución del contrato con el acta de entrega a satisfacción del mismo)	Seguros del estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual.	11-40-101075244	1	$569.400.000,00	04/03/25 – 04/11/25	Seguros del estado S.A.

El 30 de mayo de 2025 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025. En consecuencia, el contratista gestionó ante la aseguradora Seguros del Estado S.A. la expedición de un nuevo anexo que ajustara las vigencias de los amparos conforme a la fecha de inicio. El 5 de junio de 2025, remitió vía correo electrónico a la interventoría los anexos actualizados, los cuales se detallan en la Tabla 9.

Tabla 9 - Pólizas según acta de inicio obra

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato.	11-44-101250069	2	$1.176.198.933,80	30/05/25 – 30/05/26	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	11-44-101250069	2	$588.099.466,90	30/05/25 – 30/01/29	Seguros del estado S.A.
Estabilidad y calidad de la obra.	11-44-101250069	2	$1.176.198.933,80	3 años (inicia una vez finalizada la ejecución del contrato con el acta de entrega a satisfacción del mismo)	Seguros del estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual.	11-40-101075244	3	$569.400.000,00	30/05/25 – 30/01/26	Seguros del estado S.A.

La interventoría, una vez revisados los anexos actualizados de las pólizas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, aprueba formalmente dichos

documentos. Se deja constancia de que las pólizas se encuentran debidamente cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Las pólizas que se indican anteriormente se encuentran adjuntas mediante anexo 01 – Pólizas.

6.1.3. Prorrogas y/o Modificaciones

Modificatorio No. 1 al contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025

El seis (06) de agosto de 2025, mediante oficio remitido por correo electrónico a esta interventoría, el Consorcio Guadua Colombia 2024, contratista de obra, solicitó la aclaración y/o modificación de las unidades de medida correspondientes a ocho (8) ítems del presupuesto del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, así como la corrección de la fecha de terminación consignada en el acta de inicio y su actualización en la plataforma SECOP II.

Una vez analizada la solicitud, esta interventoría consideró procedente la modificación de las unidades de medida de los ítems 1.1.10.14, 2.1.10.14, 2.3.4.4, 3.1.10.14, 4.1.10.14, 5.1.10.14, 6.1.10.14 y 1.2.4.2, con el fin de garantizar una adecuada medición, trazabilidad y control durante la ejecución contractual. De igual manera, se determinó necesario aclarar que la fecha real de terminación del contrato corresponde al 29 de enero de 2026, conforme al plazo contractual de ocho (8) meses establecidos en el acta de inicio del 30 de mayo de 2025.

En atención a lo anterior, la interventoría remitió el aval y la solicitud a la supervisión de la CAR, quien verificó la pertinencia de los ajustes y solicitó a la Secretaría General adelantar las respectivas modificaciones contractuales. Como resultado, se expidió la Minuta de Modificación No. 01, mediante la cual se efectuaron los siguientes ajustes:

a) Modificación de la Cláusula Sexta – Documentos del Contrato, incorporando dentro de la relación de documentos la oferta económica corregida y aprobada por el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la CAR, en la cual se aclaran las unidades de medida de los ítems mencionados, las cuales rigen para la ejecución y liquidación del contrato.

b) Actualización de la fecha de terminación contractual en la plataforma SECOP II, quedando fijada para el 29 de enero de 2026.

La Secretaría General de la CAR consideró viables las modificaciones en los aspectos técnico, jurídico y financiero, expidiendo y publicando la mencionada minuta en la plataforma SECOP II bajo la referencia CO1.CTRMOD.20086209, la cual fue aprobada por las partes el 28 de agosto de 2025.

El documento del modificatorio No. 1 se adjunta al presente informe mediante anexo 21 – Modificatorios Contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025.

Modificatorio No. 2 al contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025

El día veinticuatro (24) de septiembre de 2025, mediante oficio 024-2025 remitido por correo electrónico a esta interventoría, el Consorcio Guadua Colombia 2024, contratista de obra, solicitó la inclusión de cuatro ítems no previstos los cuales son:

ÍTEM NP. 01 DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACÚSTICA) (m^2): Se justifica por el estado crítico de las cubiertas metálicas existentes, afectadas por corrosión, filtraciones y pérdida de recubrimiento.

ÍTEM NP. 02 SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACÚSTICA UPVC (m^2): Material con alta durabilidad, resistencia a la corrosión y mejores propiedades termoacústicas. Alternativa más adecuada frente a la membrana PVC contemplada inicialmente.

ÍTEM NP. 03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA UPVC (ml): Complemento necesario para garantizar hermeticidad, continuidad y estanqueidad del sistema de cubierta.

ÍTEM NP. 04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTÁICO (UND): Necesario para dotar las garitas con energía básica para iluminación, comunicaciones y operación mínima.

El contratista sustentó que, durante las inspecciones y actividades iniciales, se identificaron condiciones no contempladas en los diseños ni en el presupuesto original, principalmente relacionadas con el deterioro avanzado de las cubiertas en los pasos elevados de Soacha y Tibanica, así como la necesidad de garantizar energía mínima en las garitas. La presencia de corrosión, filtraciones y pérdida de capacidad estructural en los elementos de cubierta hizo inviable cualquier actividad de mantenimiento y obligó a su total reemplazo por un sistema constructivo más durable.

Una vez recibida la solicitud, la Interventoría realizó el correspondiente análisis técnico, administrativo y presupuestal, confirmando que las condiciones evidenciadas en campo justifican la inclusión de los ítems NP-01, NP-02, NP-03 y NP-04. Se verificó que el deterioro de las cubiertas metálicas exige su desmonte y sustitución, que la teja y el caballete en UPVC representan la solución adecuada para garantizar durabilidad y hermeticidad, y que la instalación del sistema solar fotovoltaico es esencial para asegurar la habitabilidad, seguridad y operatividad de las garitas. Asimismo, se validó que los Análisis de Precios Unitarios presentados por el contratista se ajustan a valores de mercado, cuentan con soportes técnicos y cumplen con las referencias del ICCU, concluyéndose que los ítems solicitados son técnica, jurídica y presupuestalmente viables, sin generar adición al valor o al plazo contractual.

En consecuencia, el día veinticinco (25) de septiembre de 2025, esta Interventoría remitió a la Supervisión de la CAR, mediante oficio CAR-CM-2621-047-2025, la solicitud de inclusión de los ítems no previstos, recomendando su aprobación. La Supervisión, tras revisar los soportes técnicos y la justificación presentada, gestionó el trámite correspondiente ante la Secretaría General de la CAR. Una vez revisada la documentación y verificada la necesidad e impacto de los ítems solicitados, la entidad consideró viable la modificación en los aspectos técnico, jurídico y financiero, procediendo a expedir y publicar en la plataforma SECOP II la minuta del Modificatorio No. 2 del Contrato de Obra CAR-LP-1807-2025.

El modificatorio fue aprobado por las partes el 27 de noviembre de 2025, incorporando formalmente los cuatro ítems no previstos mencionados anteriormente.

El documento del modificatorio No. 2 se adjunta al presente informe mediante anexo 21 – Modificatorios Contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025.

6.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1. Datos generales

Tabla 10 - Datos Contrato de Interventoría

CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
CONTRATISTA	CONSORCIO SOLINC INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ
N° DEL CONTRATO	CAR-CM-2621-2025
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 651.353.521), incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/05/2025
FECHA DE INICIO	30/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29/01/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	EDISON ARIAS CELIS

6.2.2. Pólizas

Conforme a la cláusula décima cuarta del contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025, la Interventoría gestionó ante Seguros del Estado S.A. las pólizas de garantía exigidas, para ello se emitió la póliza de seguro de cumplimiento No. 21-44-101469456, expedida el 12 de mayo de 2025, la cual cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

Adicionalmente, se generó la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101254491, también expedida el 12 de mayo de 2025 por la misma compañía. Los valores asegurados para cada riesgo en ambas pólizas se detallan en la Tabla 11, en concordancia con los porcentajes y términos establecidos contractualmente.

Tabla 11 - Póliza inicial contrato de interventoría

PÓLIZAS INICIALES					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato.	21-44-101469456	0	$130.270.704,20	09/05/25 – 02/05/26	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	21-44-101469456	0	$65.135.352,10	09/05/25 – 31/12/28	Seguros del estado S.A.

PÓLIZAS INICIALES					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Calidad del servicio	21-44-101469456	0	$130.270.704,20	31/12/25 – 31/12/30	Seguros del estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual.	21-40-101254491	0	$284.700.000,00	09/05/25 – 31/12/25	Seguros del estado S.A.

El 30 de mayo de 2025, se suscribe el acta de inicio del contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025, debido a ello la interventoría solicito a la entidad aseguradora Seguros del Estado S.A. la expedición de un nuevo anexo que ajustara las vigencias de los amparos conforme a la fecha de inicio. La compañía aseguradora remitió vía correo electrónico a la interventoría los anexos actualizados, los cuales se detallan en la Tabla 12.

Tabla 12 - Póliza según acta de inicio, contrato de interventoría

PÓLIZAS ACTA DE INICIO					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato.	21-44-101469456	2	$130.270.704,20	30/05/25 – 23/05/26	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	21-44-101469456	2	$65.135.352,10	30/05/25 – 21/01/29	Seguros del estado S.A.
Calidad del servicio	21-44-101469456	2	$130.270.704,20	21/01/26 – 21/01/31	Seguros del estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual.	21-40-101254491	3	$284.700.000,00	30/05/25 – 21/01/26	Seguros del estado S.A.

De igual forma, teniendo en cuenta que a finales del mes de agosto de 2025 se suscribió la Modificación No. 1 al Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, esta interventoría procedió a la expedición de un nuevo anexo a las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, emitido el 26 de septiembre de 2025, cuyos detalles se presentan en la Tabla 13.

Tabla 13 - Póliza según Modificatorio No. 1

PÓLIZAS MODIFICATORIO No. 1					
AMPARO	**NÚMERO**	**ANEXO**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
Cumplimiento del contrato.	21-44-101469456	3	$130.270.704,20	30/05/25 – 29/05/26	Seguros del estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	21-44-101469456	3	$65.135.352,10	30/05/25 – 29/01/29	Seguros del estado S.A.
Calidad del servicio	21-44-101469456	3	$130.270.704,20	21/01/26 – 29/01/31	Seguros del estado S.A.
Responsabilidad civil extracontractual.	21-40-101254491	4	$284.700.000,00	30/05/25 – 29/05/26	Seguros del estado S.A.

Mediante oficio CAR-CM-2621-049-2025, se hace entrega de las pólizas que se relacionan en la tabla anterior a la supervisión mediante radicado No. 20251118251.

La supervisión informo a esta interventoría que las pólizas fueron remitidas a la secretaria general el día 31 de octubre de 2025, mediante memorando 20253102077.

Se deja constancia de que las pólizas se encuentran debidamente cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Las pólizas que se indican anteriormente se encuentran adjuntas mediante anexo 01 – Pólizas.

6.2.3. Prorrogas y/o Modificaciones

El veintiuno (21) de julio de 2025, el Consorcio Solinc Interventoría, contratista del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, presentó a la supervisión solicitud de modificación de la Cláusula Décima Primera – Plazo, con el fin de corregir la inconsistencia existente entre la minuta contractual y los documentos del proceso de selección, en los cuales se establecía un plazo de ejecución de ocho (8) meses.

La interventoría consideró procedente la modificación, recomendando eliminar de la cláusula la expresión “o hasta el 31 de diciembre de 2025” y ajustar la fecha de terminación del acta de inicio para el 29 de enero de 2026, acorde con el plazo contractual.

Tras el análisis correspondiente, la supervisión de la CAR avaló la solicitud y la Secretaría General expidió la Minuta de Modificación No. 01, mediante la cual se:

a) Modificó la Cláusula Décima Primera – Plazo, eliminando la referencia al 31 de diciembre de 2025.

b) Actualizó la fecha de terminación contractual en la plataforma SECOP II, estableciéndola para el 29 de enero de 2026.

La modificación fue considerada viable en los aspectos técnico, jurídico y financiero, y se registró en SECOP II bajo la referencia CO1.CTRMOD.20081706, siendo aprobada por las partes el 28 de agosto de 2025.

El documento del modificatorio No. 1 se adjunta al presente informe mediante anexo 22 – Modificatorio No. 1 Contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025.

7. PERSONAL Y EQUIPOS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se relaciona a continuación el personal mínimo exigido y el porcentaje de dedicación de cada profesional durante el periodo que cubre este informe. Ello en atención a lo establecido en las Obligaciones Generales contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025 para el contratista de obra y del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 para el contratista de interventoría. En ambos casos, las obligaciones generales, numerales 4 y 6, exigen que las actividades se ejecuten con el personal mínimo ofrecido en la propuesta, con la salvedad de que cualquier cambio debe ser aprobado y que se ponga a disposición el personal y equipo necesario para garantizar la óptima calidad del servicio y de las obras.

A continuación, se relaciona el personal contractual mínimo exigido de obra e interventoría relacionando el porcentaje (%) de dedicación que tuvo el profesional durante el periodo correspondiente al presente informe.

7.1. CONTRATO DE OBRA

7.1.1. Personal

Tabla 14 - Personal mínimo Contrato de obra

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN
JAVIER ALFONSO MORA DAZA	7.178.220	DIRECTOR DE OBRA	50
RUTH BETY OSORIO RODRÍGUEZ	51.931.053	RESIDENTE DE OBRA	100
NAYID PÉREZ GONZÁLEZ	19.466.911	RESIDENTE DE OBRA	100
JUAN CARLOS CORTES CORTES	80.229.176	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30
YULY ANDREA GIRAL CASTRO	1.072.649.352	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	50
FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA	79.691.429	PROFESIONAL SISOMA	100
JAIRO ENRIQUE ALGARRA RUIZ	11.520.898	TÉCNICO CONSTRUCCIÓN	100

El contratista de obra por medio del oficio 002/2025 del 28 de mayo de 2025 remite a la interventoría la relación del personal mínimo requerido en los pliegos de condiciones, esta interventoría revisa los perfiles y verifica el cumplimiento de los requisitos definidos en los pliegos de condiciones, por tanto, mediante oficio de fecha 13 de junio de 2025, remite a la CAR la aprobación del personal de obra, oficio que fue radicado mediante No. 20251066330. A la fecha del presente informe no se han realizado cambios adicionales del personal aprobado.

7.1.2. Equipos

El contratista para el periodo correspondiente al presente informe utilizo los siguientes equipos:

Tabla 15 - Relación de maquinaria y equipos

Equipo	Modelo / Referencia	Marca	Uso
Apisonador	MT-74F	MIKASA	Se utilizó para la compactación del recebo común instalado para los llenos de la cimentación en las garitas.
Minicargador	SSL250-2019	JCB	Equipo utilizado para retiro de material proveniente de excavación senderos y trasiego de materiales. Cota - Puente la Virgen.
Miniexcavadora	HX55S-2024	HYUNDAI	Equipo utilizado para excavación de sección típica de sendero peatonal. Cota – Puente la Virgen

7.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

7.2.1. Personal

Tabla 16 - Personal mínimo contrato de interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN
FRANCISCO JAVIER MARRUGO CASTELLÓN	72.005.779	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	50
EDGAR HENRY SOLER RUBIO	6.760.332	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100
ÁLVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO	92.535.650	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	30
DALIA VANESSA GARZÓN RAMÍREZ	1.018.494.383	PROFESIONAL SOCIAL	50
NATALIA PUERTO GONZÁLEZ	1.019.127.835	PROFESIONAL SISOMA	100
ROBERTO PEÑA GUERRERO	79.709.857	TECNÓLOGO TOPÓGRAFO	50
		TECNÓLOGO DIBUJANTE	30
NICOLÁS ALEJANDRO ARIAS GUTIÉRREZ	1.025.323.615	CADENERO	50
JUAN DAVID LOZANO ARIAS	1.027.151.399	CADENERO	50

Esta interventoría mediante oficio CAR-CM-2621-001-2025 de fecha 30 de mayo de 2025, remite a la supervisión de la CAR hojas de vida del director de interventoría Julio Oswaldo Torres Suárez y el residente de interventoría Edgar Henry Soler Rubio para aprobación, la supervisión de la CAR, mediante oficio con radicado No. 20252038597, aprueba la hoja de vida de los dos profesionales.

Mediante oficio No. CAR-CM-2621-008-2025 del 20 de junio de 2025, esta interventoría remitió a la supervisión de la CAR la documentación correspondiente a las hojas de vida del personal mínimo, quedando radicado bajo No. 20251069097. La supervisión de la CAR mediante oficio No. 20252052409, responde al oficio CAR-CM-2621-008-2025, en el cual se realizan observaciones a las hojas de vida presentadas y solo se aprueban las hojas de vida de Nicolás Arias para el cargo de cadenero y Roberto Peña para el cargo de Dibujante, en este sentido esta interventoría atiende las observaciones dadas y remite nuevamente a la supervisión de la CAR las hojas de vida para aprobación mediante oficio CAR-CM-2621-018-2025 de fecha 11 de julio de 2025, radicado bajo el No. 20251077296, a la fecha de corte del presente informe no se ha recibido respuesta, sin embargo, esta interventoría garantiza que el personal presentado cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de condiciones.

A inicios del mes de Julio el ingeniero Julio Oswaldo Torres Suárez, indica que no puede continuar ocupando el cargo, por esta razón la interventoría remite a la supervisión de la CAR la solicitud de cambio de director de interventoría mediante oficio OFICIO CAR-CM-2621-010-2025 de fecha

2 de julio de 2025, en el que relaciona como nuevo director de interventoría al ingeniero Francisco Javier Marrugo Castellón, este queda radicado en la entidad bajo el No. 20251073002, la entidad mediante oficio No. 20252052410 indica que el profesional postulado no cumple, esta interventoría por medio del oficio CAR-CM-2621-018-2025 de fecha 11 de julio de 2025, radicado bajo el No. 20251077296, subsana las observaciones, la supervisión el 11 de agosto de 2025, mediante oficio No. 20252074704, notifica a la interventoría la aprobación de la totalidad del personal mínimo, e indica que mediante memorando con radicado CAR N° 20253068567, se remitió a la Secretaria General de esta Corporación, la carpeta del personal requerido, con el fin que dicha documentación repose en el expediente contractual.

7.2.2. Equipos

En cumplimiento de lo estipulado en el presupuesto oficial del contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025, en el cual se indica que la interventoría debe tener una estación topográfica dentro de su equipo mínimo, se relaciona a continuación el equipo con el que cuenta la interventoría.

Tabla 17 - Equipos de interventoría

TIPO	Marca / Modelo / Precisión	Serial	Cantidad
ESTACIÓN DE TOPOGRAFÍA	Nikon / NPL 332 / 2”	HV2149	1
NIVEL OPTO MECÁNICO	TOPCON B-4	10385	1

Los certificados de calibración y mantenimiento tienen fecha de expedición del 25/09/2025, estos pueden verificarse en el informe de topografía anexo 06 – Informe de Topografía No. 6.

7.2.3. Transporte

A continuación se relaciona la información del vehículo tipo camioneta que presta el servicio de transporte a la interventoría.

Tabla 18 - Vehículo interventoría

TIPO	Marca / Modelo	PLACA
CAMIONETA 4X4, 2000 CC	MITSUBISHI / 2023	NQK481

El vehículo cuenta son el SOAT vigente a la fecha de corte del presente informe y por el modelo no requiere la certificación de revisión técnico mecánica, los documentos del vehículo se pueden revisar en el anexo 17 – Documentos vehículo de interventoría.

8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

8.1. PRESUPUESTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se relaciona presupuesto inicial del contrato de interventoría, a la fecha del presente informe no se han generado modificaciones.

Tabla 19 - Presupuesto Interventoría

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA							
1. PERSONAL							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD (A)**	**MESES (B)**	**% DEDICACIÓN (C)**	**F. M. (D)**	**VALOR MENSUAL (E)**	**VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)**
1.1 DIRECCIÓN							
1.1.1	PROFESIONAL N°1 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	8	50%	2.1	$ 9,411,264	$ 79,054,618
1.1.2	PROFESIONAL N°2 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	8	100%	2.1	$ 5,690,532	$ 95,600,938
1.1 DIRECCIÓN							**$ 174,655,556**
1.2 EQUIPO ESPECIALISTA							
1.2.1	ESPECIALISTA N°1 EN ESTRUCTURAS	1	8	30%	2.1	$ 8,098,068	$ 40,814,263
1.2 EQUIPO ESPECIALISTA							**$ 40,814,263**
1.3 EQUIPO PROFESIONAL							
1.3.1	PROFESIONAL N°1 DEL ÁREA SOCIAL	1	8	50%	2.1	$ 5,690,532	$ 47,800,469
1.3.2	PROFESIONAL N°5 SISOMA	1	8	100%	2.1	$ 5,690,532	$ 95,600,938
1.3 EQUIPO PROFESIONAL							**$ 143,401,407**
1.4 PERSONAL TECNÓLOGO							
1.4.1	TECNÓLOGO N°1 TOPÓGRAFO	1	8	50%	2.1	$ 4,377,333	$ 36,769,597
1.4.2	TECNÓLOGO N°2 DIBUJANTE	1	8	30%	2.1	$ 3,283,001	$ 16,546,325
1.4 PERSONAL TECNÓLOGO							**$ 53,315,922**
1.5 PERSONAL NO CALIFICADO							
1.5.1	PERSONAL NO CALIFICADO N°1 CADENEROS	2	8	50%	2.1	$ 1,423,500	$ 23,914,800
1.5 PERSONAL NO CALIFICADO							**$ 23,914,800**
1. PERSONAL (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5)							**$ 436,101,948**
2. EQUIPOS							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD (A)**	**MESES (B)**	**DEDICACION % (C)**	**VALOR UNITARIO (D)**	**VALOR TOTAL (AxBxCxD)**
2.1	ESTACIÓN DE TOPOGRAFÍA	MES	1	8	50%	$ 4,798,890	$ 19,195,560
2. EQUIPOS							**$ 19,195,560**

3. TRANSPORTE							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	MESES (B)	DEDICACIÓN % (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
3.1	ALQUILER CAMIONETA DOBLE CABINA, 4X4 2000 CC MODELO 2020 EN ADELANTE, INCLUYE CONDUCTOR Y TODO COSTO ASOCIADO.	MES	1	8	100%	$ 11,507,299	$ 92,058,392
3. TRANSPORTE							**$ 92,058,392**
SUBTOTAL (1 + 2 + 3)							**$ 547,355,900**
IVA 19%							**$ 103,997,621**
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA							**$ 651,353,521**

8.2. PRESUPUESTO CONTRATO DE OBRA

Mediante oficio No. 003/2025, de fecha 29 de mayo de 2025, el contratista de obra remitió vía correo electrónico el presupuesto incluido en su propuesta de contratación, junto con los correspondientes análisis de precios unitarios (APU) y la discriminación de administración, imprevistos y utilidades (AIU), previo a la firma del acta de inicio.

La interventoría, en cumplimiento del numeral 1 de las obligaciones específicas, apartado de seguimiento técnico del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, llevó a cabo la revisión integral de los documentos que conforman el proceso contractual antes de la firma del acta de inicio, con el fin de contar con el conocimiento completo y detallado de los aspectos técnicos del desarrollo del proyecto, el alcance del objeto contractual y las especificaciones técnicas, verificando la idoneidad de la propuesta de contratación, los APU y la discriminación del AIU.

Así mismo, en atención a lo establecido en los numerales 3 y 15 de las obligaciones específicas, apartado de seguimiento técnico del mismo contrato, la interventoría realizó la verificación detallada del presupuesto de obra, sus APU y la discriminación del AIU previo a la firma del acta de inicio del contrato de obra. Como resultado de dicha revisión, mediante oficio No. CAR-CM-2621-001-2025 del 30 de mayo de 2025, se emitió concepto, aprobación y aval por parte de la interventoría, documentación que fue remitida a la supervisión de la CAR y radicada bajo el No. 20251060817.

El presupuesto de obra inicial se presenta en el Anexo No. 09 – Presupuesto de Obra.

Acta de mayores y menores cantidades de obra No. 7

Como resultado de la suscripción del Modificatorio No. 2 del Contrato de Obra CAR-LP-1807-2025, y considerando los ajustes técnicos y presupuestales aprobados para la inclusión de los cuatro ítems no previstos, fue necesario elaborar y formalizar el Acta de Mayores y Menores Cantidades No. 6. Esta acta recoge las variaciones identificadas entre las cantidades inicialmente previstas en el Anexo Técnico y las realmente requeridas en campo, producto de las condiciones no previstas documentadas durante el proceso constructivo. Dichas variaciones, relacionadas con el desmonte de la cubierta existente, el suministro e instalación de teja termoacústica UPVC, caballetes y el sistema solar fotovoltaico para las garitas, fueron verificadas y avaladas por la

Interventoría, que revisó y validó los soportes técnicos presentados por el contratista, incluyendo análisis de precios unitarios, cotizaciones y justificaciones técnicas. En consecuencia, el Acta No. 6 consolida y formaliza las cantidades ajustadas conforme a lo aprobado en el Modificatorio No. 2, garantizando la coherencia contractual y la adecuada ejecución del proyecto.

El acta de mayores y menores cantidades de obra No. 6, resultado de la gestión que se menciona anteriormente, se adjunta mediante anexo 10 – Acta de mayores y menores cantidades de obra No. 6.

9. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

9.1. CRONOGRAMA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 7 de las obligaciones generales del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, esta interventoría ha garantizado el desarrollo de sus actividades con el personal mínimo requerido, así como con los equipos y vehículo necesarios para atender la programación y los plazos contractuales. Considerando que el plazo de ejecución es de ocho (8) meses, el acta de inicio se suscribió el 30 de mayo de 2025. A la fecha de corte del presente informe, se registra un avance del 75.42% del plazo contractual, conforme se detalla en el Anexo 05 – Cronograma de interventoría.

9.1.1. Avance financiero interventoría

Tabla 20 - Avance financiero Interventoría

ACTA	PERIODO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	ESTADO
1	30/05/2025 – 30/06/2025	$41,297,038.00	$7,846,437.00	$49,143,475.00	Pagada
2	01/07/2025 – 31/07/2025	$40,873,038.00	$7,765,877.00	$48,638,915.00	Pagada
3	01/08/2025 – 31/08/2025	$35,691,359.00	$6,781,358.00	$42,472,717.00	Pagada
4	01/09/2025 – 30/09/2025	$36,195,123.00	$6,877,073.00	$43,072,196.00	Pagada
5	01/10/2025 – 31/10/2025	$76,546,341.00	$14,543,805.00	$91,090,146.00	Pendiente de pago
6	01/11/2025 – 30/11/2025	$130,654,320.00	$24,824,321.00	$155,478,641.00	Se remite junto con el presente informe
			TOTAL ACUMULADO	$429,896,090.00	

A fecha de corte del presente informe la interventoría tiene un avance financiero de $429,896,090 pesos, en porcentaje 66%, respecto a un programado de $ $ 491,229,118, en porcentaje 62.92%, esta diferencia se debe principalmente a que el contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025, en su CLÁUSULA DÉCIMA. FORMA DE PAGO, establece que el pago se realizara de la siguiente manera: el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en pagos parciales mensuales asociados a los costos fijos ofertados, el sesenta y cinco por ciento (65%) del valor total del contrato en pagos parciales mensuales, será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de ejecución del contrato de obra y el cinco por ciento

(5%) restante, se cancelará una vez suscrita y aprobada el acta de terminación, acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato. Por ende, el avance financiero del contrato de interventoría está directamente relacionado con el avance del contrato de obra, lo que no permite ir a la par con lo programado.

El cronograma de interventoría se adjunta al presente informe como Anexo 05 – Cronograma de Interventoría. Adicionalmente se adjuntan el cuadro de informe de actividades ejecutadas por el personal de interventoría mediante anexo 08 – Actividades personal de Interventoría

9.2. CRONOGRAMA OBRA

En atención al atraso evidenciado en su momento para el mes de agosto de 2025 en la ejecución del contrato y a las variaciones establecidas en el Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 3, el Consorcio Guadua Colombia 2024 presentó a esta interventoría la Reprogramación No. 2, mediante oficio 021-2025 del 30 de agosto de 2025. Dicho documento ajusta los tiempos de ejecución conforme al avance real y mantiene la fecha de terminación contractual del 29 de enero de 2026.

El contratista fundamentó la reprogramación en los ajustes técnicos y arquitectónicos de las garitas de seguridad y en la realización de estudios de suelos complementarios requeridos para definir las cimentaciones, los cuales ocasionaron el desfase en la programación inicial. Estos reajustes, avalados por la interventoría mediante oficio CAR-CM-2621-019-2025 del 14 de julio de 2025, incluyen mejoras en la funcionalidad de las garitas y la sustitución de la cubierta de los puentes sobre los ríos Tibanica y Soacha, sin generar variación en el valor contractual.

La Reprogramación No. 2 contempla medidas de recuperación como la apertura de hasta cuatro (4) frentes de trabajo simultáneos, la ampliación de jornadas laborales a sábados y festivos, y el refuerzo de recursos técnicos y logísticos. Tras su análisis, la interventoría aprobó la propuesta mediante oficio CAR-CM-2621-038-2025 del 30 de agosto de 2025, comprometiendo al contratista a cumplir estrictamente el nuevo cronograma.

La interventoría realizará seguimiento permanente a la ejecución de esta reprogramación e informará a la supervisión sobre los avances y resultados de las estrategias implementadas. La Reprogramación No. 2 se incorpora al presente informe como Anexo 12 – Cronograma de Obra.

La siguiente tabla se relacionan las actividades ejecutadas y programadas durante el periodo del presente informe.

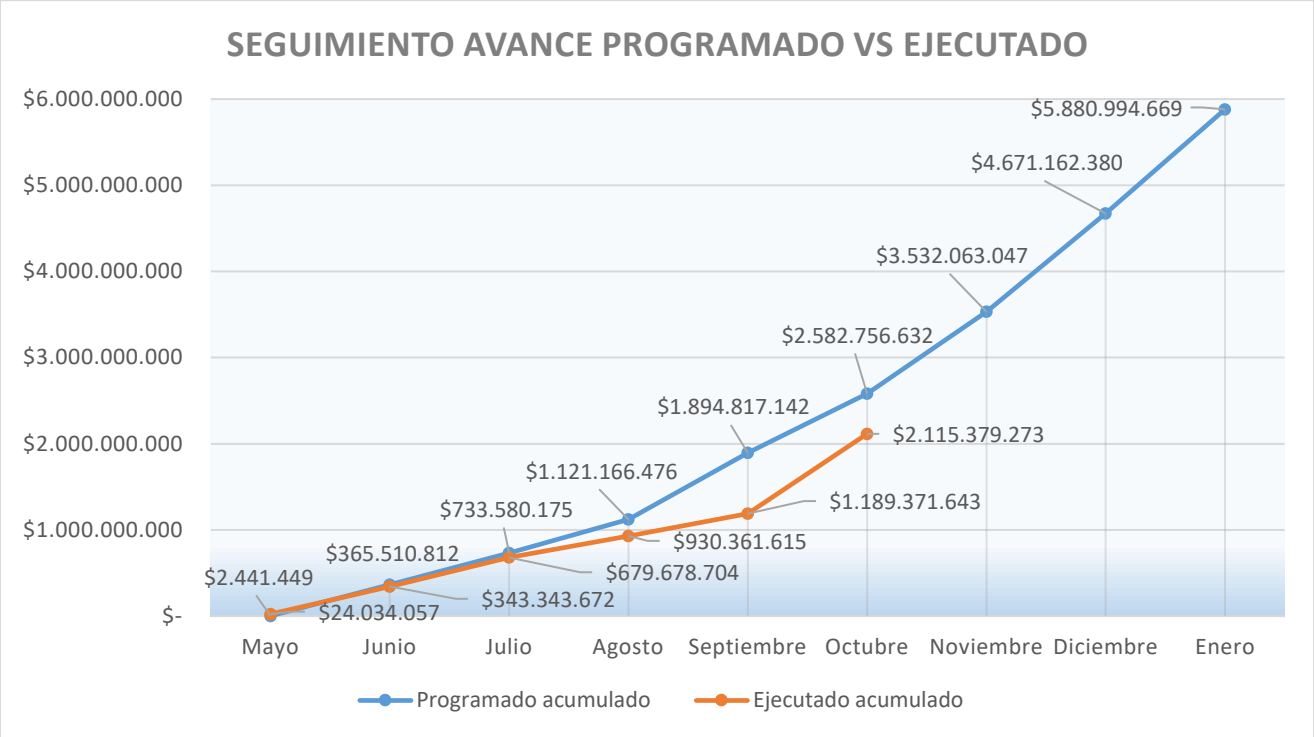
Tabla 21 - Programado vs ejecutado de obra

CUADRO PROGRAMADO VS EJECUTADO CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807-2025				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL ACTIVIDAD**	**PROGRAMADO A NOVIEMBRE 2025**	**EJECUTADO A NOVIEMBRE 2025**
1.	**PUNTO DENOMINADO PUENTE LA VIRGEN (SUBA/BTÁ)**	**$ 590.642.137,00**	**$ 9.599.995,13**	**$ 251.033.102,00**
1.1.	GARITA DE SEGURIDAD (ESTRUCTURAS NUEVAS) N/AA	$ 240.357.878,00	$ 9.599.995,13	$ 15.474.578,00
1.2.	CUBIERTA EMBARCADERO (ESTRUCTURAS NUEVAS)	$ 112.700.442,00		$ 3.184.347,00

CUADRO PROGRAMADO VS EJECUTADO CONTRATO DE OBRA No. CAR-LP-1807-2025				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL ACTIVIDAD**	**PROGRAMADO A NOVIEMBRE 2025**	**EJECUTADO A NOVIEMBRE 2025**
1.3.	LABORES DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA EN MADERA	$ 237.583.817,00		$ 232.374.177,00
2.	**PUNTO DENOMINADO PUENTE GUADUA (ENGATIVÁ/BTÁ)**	**$ 877.349.751,00**		**$ 662.903.227,00**
2.1.	GARITA DE SEGURIDAD (ESTRUCTURAS NUEVAS) N/AA	$ 242.182.084,00		$ 31.808.792,00
2.2.	LABORES DE MANTENIMIENTO	$ 573.111.959,00		$ 631.094.435,00
2.3.	MANTENIMIENTO BAÑOS CALLE 80 (MANTENIMIENTO)	$ 61.032.458,00		
2.4.	KIOSCO CALLE 80 (MANTENIMIENTO)	$ 1.023.250,00		
3.	**PUNTO DESEMBOCADURA RIO SOACHA Y CANAL TIBANICA (MUNICIPIO DE SOACHA)**	**$ 1.791.714.838,00**	**$ 1.318.421.041,01**	**$ 1.602.181.962,00**
3.1.	GARITA DE SEGURIDAD (SOACHA)	$ 287.527.834,00	$ 213.248.754,01	$ 204.410.846,00
3.2.	LABORES DE MANTENIMIENTO PASOS ELEVADOS	$ 1.504.187.004,00	$ 1.105.172.287,00	$ 1.397.771.116,00
4.	**PUNTO VUELTA GRANDE (LOCALIDAD BOSA)**	**$ 248.540.023,00**	**$ 212.328.535,09**	**$ 131.583.119,00**
4.1.	GARITA DE SEGURIDAD VUELTA GRANDE	$ 248.540.023,00	$ 212.328.535,09	$ 131.583.119,00
5.	**PUNTO DEL TEQUENDAMA (MUNICIPIO DE SOACHA)**	**$ 284.010.848,00**	**$ 144.433.713,60**	**$ 204.595.760,00**
5.1.	GARITA DE SEGURIDAD TEQUENDAMA	$ 284.010.848,00	$ 144.433.713,60	$ 204.595.760,00
6.	**PUNTO CANOAS- INDUMIL (MUNICIPIO DE SOACHA)**	**$ 283.631.318,00**	**$ 208.234.876,00**	**$ 201.140.421,00**
6.1.	GARITA DE SEGURIDAD CANOAS-INDUMIL	$ 283.631.318,00	$ 208.234.876,00	$ 201.140.421,00
7.	**MANTENIMIENTO A SENDERO**	**$ 498.268.874,00**	**$ 618.729.244,34**	**$ 7.759.450,00**
7.1.	MANTENIMIENTO A SENDEROS EXISTENTES	$ 498.268.874,00	$ 618.729.244,34	$ 7.759.450,00
	COSTOS DIRECTOS COMPONENTE DE OBRA (1+2+3+4+5+6+7)	**$ 4.574.157.789,00**	**$ 2.511.747.405,17**	**$ 3.061.197.041,00**
	ADMINISTRACIÓN (24%)	$ 1.097.797.869,00	$ 826.631.290,10	$ 734.687.290,00
	IMPREVISTOS (1%)	$ 45.741.578,00	$ 34.442.970,51	$ 30.611.970,00
	UTILIDAD (3%)	$ 137.224.734,00	$ 103.328.911,56	$ 91.835.911,00
	IVA (19%)	$ 26.072.699,00	$ 19.632.492,85	$ 17.448.823,00
TOTALES		**$ 5,880,994,669,00**	**$ 3.495.783.070,19**	**$ 3.935.781.035,00**
		PORCENTAJES	**59.44%**	**66.92%**

A continuación, se relaciona una gráfica de seguimiento al cronograma de obra vs el avance ejecutado a noviembre de 2025.

Gráfica 1 - Seguimiento avance programado vs avance ejecutado



La Tabla anterior y la Gráfica 1 presentan la relación entre el avance financiero ejecutado del 66.92 % y un programado del 59.44 %, evidenciando un adelanto del 7.48 % frente a lo planificado. Durante el mes de noviembre de 2025.

Este desempeño favorable obedece a la optimización de la planificación operativa y a la ejecución simultánea de actividades en varios frentes, lo cual permitió incrementar la productividad durante el mes de noviembre de 2025. La interventoría ha verificado que el contratista fortaleció la disponibilidad de personal, maquinaria y equipos, así como la gestión logística para garantizar el suministro oportuno de materiales, logrando reducir los tiempos improductivos y mejorar la continuidad de las labores.

Adicionalmente, la culminación de actividades críticas que en meses anteriores presentaban limitaciones técnicas o administrativas contribuyó a consolidar el ritmo de ejecución. Entre estas se destacan el avance sustancial en las actividades de mantenimiento de las cubiertas de los pasos elevados y el progreso significativo en los trabajos relacionados con las garitas de seguridad, una vez superados los retrasos derivados de la definición técnica de cimentación. Estos hitos permitieron reorientar recursos a otros frentes del proyecto, potenciando el rendimiento general frente a lo programado.

La interventoría reconoce el esfuerzo del contratista para mantener este comportamiento positivo y exhorta a continuar con las estrategias que han permitido alcanzar el adelanto actual, tales como la adecuada programación semanal, el control riguroso de rendimientos y la apertura de frentes simultáneos cuando las condiciones del proyecto lo permitan. No obstante, se mantendrá un seguimiento permanente para garantizar que el adelanto no comprometa la calidad, la

seguridad industrial ni el cumplimiento de los procedimientos técnicos establecidos, asegurando que el desarrollo del proyecto continúe alineado con los requerimientos contractuales y la fecha de terminación prevista.

9.2.1. Avance financiero contrato de obra

Tabla 22 - Actas parciales Contrato de obra

ACTA	PERIODO	TOTAL	ACUMULADO	SALDO	ESTADO
1	30/05/2025 – 31/07/2025	$679,678,704	$679,678,704	$5,201,315,965	Pagada
2	01/08/2025 – 31/08/2025	$250,682,911	$930,361,615	$4,950,633,054	Pagada
3	01/09/2025 – 30/09/2025	$259,010,028	$1,189,371,643	$4,691,623,026	Pagada
4	01/10/2025 – 31/10/2025	$926,007,630	$2,115,379,273	$3,765,615,396	Pendiente de pago
5	01/11/2025 – 30/11/2025	$1,820,401,763	$3,935,781,035	$1,945,213,634	Se remite junto con el presente informe

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, particularmente en lo referente a las obligaciones de seguimiento, control y reporte de la ejecución contractual, este capítulo presenta el detalle de las actividades de obra desarrolladas por el Contratista de Obra durante el periodo correspondiente al presente informe. Dichas actividades han sido verificadas por la interventoría en campo, contrastadas con los planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, a fin de constatar su correspondencia con el alcance pactado y su conformidad con los estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicable. Las actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2025 se realizaron en los puntos: Puente la virgen (Suba), Puente de guadua (calle 80), punto desembocadura rio Soacha y canal Tibanica, Vuelta Grande (Bosa), Tequendama y Canoas-Indumil, estas son:

1. Punto denominado puente la virgen (suba)

1.1 Garita de seguridad (Suba)

1.1.1 Preliminares y excavaciones

1.1.1.1 Campamento 18 m² (un): El contratista ejecutó la instalación del campamento destinado al personal y apoyo operativo de la obra, seleccionando un área estratégica dentro de la zona de intervención, aprobada por la interventoría. Se verificó el cumplimiento de las disposiciones ambientales, sociales y de SST, así como la estabilidad, capacidad y funcionalidad de la estructura para el desarrollo de las actividades. Las movilizaciones asociadas se realizaron conforme a la normativa vigente. Cantidad ejecutada 1 un.



Imagen 7 - Campamento punto puente la virgen, Suba

1.1.1.3 Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión (m²): El contratista ejecutó la localización y replanteo de los elementos de cimentación de la garita, utilizando equipos topográficos calibrados y certificados, conforme a los planos y sistemas de georreferenciación del proyecto. La interventoría verificó alineamientos, cotas y la adecuada marcación de ejes para garantizar la correcta implantación de las estructuras. Las actividades incluyeron control topográfico permanente y registros de campo. Cantidad ejecutada: 23.34 m^2.



Imagen 8 - Localización y replanteo, cimentación garita puente la virgen

1.1.1.4 Red eléctrica provisional L=50 m (und): El contratista instaló la red eléctrica provisional requerida para el suministro temporal de energía en obra, la cual se alimenta mediante una planta eléctrica, garantizando su funcionamiento seguro durante las actividades constructivas. La interventoría verificó el cumplimiento de las normas de seguridad, la correcta fijación de los elementos y la adecuada distribución de puntos de conexión según la planificación. Cantidad ejecutada: 1 un.



Imagen 9 - Planta eléctrica, puente la virgen

1.1.1.5 Excavaciones manuales (m³): El contratista realizó excavaciones manuales para la conformación de dados, zapatas y vigas de amarre, siguiendo dimensiones y cotas establecidas en planos. La interventoría verificó profundidades, alineamientos y estabilidad de taludes, así como el cumplimiento de medidas de seguridad para el personal. Cantidad ejecutada: 42.35 m^3.



Imagen 10 - Excavaciones manuales, cimentación garita puente la virgen

3.2.1.6 Suministro, instalación y retiro de estructura temporal para mantenimiento (andamio) (Global): El contratista suministró y montó, la estructura temporal de andamiaje requerida para el acceso seguro a los puntos intervenidos durante las actividades de mantenimiento. La interventoría verificó la estabilidad, anclajes, elementos de protección y cumplimiento de la normativa de SST para trabajos en altura. El sistema garantizó condiciones adecuadas para la ejecución de las labores programadas. Cantidad ejecutada: 4 un.

1.2 Cubierta embarcadero (Suba)

1.2.1 Preliminares y excavaciones

1.2.1.1 Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión (m²): El contratista ejecutó la localización y replanteo de los elementos de cimentación de la cubierta del embarcadero, utilizando equipos topográficos calibrados y certificados, conforme a los planos y sistemas de georreferenciación del proyecto. La interventoría verificó alineamientos, cotas y la adecuada marcación de ejes para garantizar la correcta implantación de las estructuras. Las actividades incluyeron control topográfico permanente y registros de campo. Cantidad ejecutada: 244.95 m^2.



Imagen 11 - Plataforma embarcadero, puente la virgen

1.3 Labores de mantenimiento plataforma en madera

1.3.1 Plataforma con acabado en madera

1.3.1.1 Retiro de acabado en madera (m²): El contratista ejecutó el retiro del acabado en madera existente en la plataforma del embarcadero, mediante desmontaje manual controlado, evitando afectaciones a los elementos estructurales. La interventoría verificó la correcta separación de piezas, el manejo adecuado del material retirado y la disposición en zonas autorizadas, cumpliendo con los lineamientos ambientales y de seguridad. Cantidad ejecutada: 244.95 m^2.



Imagen 12 - Retiro piso en madera, plataforma embarcadero puente la virgen

1.3.1.2 Suministro e instalación de madera plástica (m²): El contratista suministró e instaló madera plástica conforme a las dimensiones y especificaciones aprobadas, garantizando resistencia, durabilidad y acabado uniforme. La interventoría verificó la correcta nivelación, fijación y alineación de las piezas, así como la instalación con herrajes adecuados y el cumplimiento de medidas de seguridad durante la ejecución. Cantidad ejecutada: 244.95 m^2.



Imagen 13 - Instalación madera plástica, plataforma embarcadero

1.3.1.5 Suministro e instalación de perfiles de acero PTEC 50×30×2 mm (ml): El contratista instaló perfiles PTEC 50×30×2 mm según planos estructurales, asegurando su correcta alineación, fijación y continuidad. Se verificó la calidad del material, la protección anticorrosiva y la adecuada integración con los elementos existentes. La interventoría confirmó el cumplimiento de tolerancias, la correcta perforación y el uso de anclajes aprobados. Cantidad ejecutada: 999.60 ml.

1.3.1.6 Corte, soldadura y modificaciones a plataforma en estructura metálica existente (ml): El contratista realizó cortes, soldaduras y ajustes sobre la estructura metálica existente para adecuarla a las necesidades del mantenimiento. La interventoría verificó la calidad de las uniones soldadas, el cumplimiento de procedimientos de seguridad, la correcta preparación de superficies y el alineamiento final de los elementos modificados. Cantidad ejecutada: 11.90 ml.

2. Punto denominado puente guadua (Calle 80)

2.1 Garita de seguridad (Calle 80)

2.1.1 Preliminares y excavaciones

3.2.1.6 Suministro, instalación y retiro de estructura temporal para procesos de mantenimiento (sistema de andamiaje) (un): El contratista suministró, instaló y retiró el sistema de andamiaje requerido para garantizar el acceso seguro a las zonas de intervención durante las actividades de construcción de la garita. La interventoría verificó la estabilidad del sistema, los anclajes, plataformas y elementos de protección, así como el cumplimiento de las normas de seguridad para trabajos en altura. El andamiaje permitió desarrollar las labores programadas sin afectar la operación del área intervenida. Cantidad ejecutada: 4 un

2.1.2 Cimentación

2.1.2.1 Suministro e instalación de formaleta (m²): El contratista ejecutó el suministro e instalación de formaleta para los elementos de cimentación, utilizando sistemas modulares y madera estructural según planos. La interventoría verificó la correcta alineación, nivelación y hermeticidad, garantizando la estabilidad durante el vaciado del concreto y el cumplimiento de medidas de seguridad. Cantidad ejecutada: 65.64 m^2.



Imagen 14 - Formaleta en madera para fundida de pedestales, garita calle 80

2.1.2.2 Concreto ciclópeo 2000 PSI, 40% rajón (m³): El contratista preparó y colocó concreto ciclópeo con resistencia de 2000 PSI y contenido del 40% de rajón, conforme a las especificaciones del proyecto. La interventoría verificó la mezcla, compactación, distribución del rajón y el curado inicial, asegurando la correcta integración con la cimentación. Cantidad ejecutada: 14.63 m^3.



Imagen 15 - Concreto ciclópeo, cimentación garita calle 80.

2.1.2.3 Acero figurado 60.000 PSI (kg): El contratista suministró, figuró e instaló acero de refuerzo con resistencia de 60.000 PSI según los planos estructurales, para zapatas, vigas de cimentación y pedestales. La interventoría verificó la correcta geometría de las piezas, traslapos, amarres y espaciamientos, así como la limpieza y ubicación previa al vaciado. Cantidad ejecutada: 958.08 kg.



Imagen 16 - Acero de refuerzo cimentación, garita calle 80

2.1.2.4 Concreto para cimentación 3500 PSI (m^3): El contratista colocó concreto estructural de 3500 PSI para los elementos de cimentación como zapatas vigas de cimentación y pedestales, garantizando la correcta dosificación, transporte y vaciado. La interventoría verificó el cumplimiento de asentamiento, la adecuada vibración, nivelación y el inicio del curado conforme a la norma técnica. Cantidad ejecutada: 6 m^3.



Imagen 17 - Fundida vigas de cimentación, concreto de 3500 psi, garita calle 80

2.2 Labores de mantenimiento embarcadero

2.2.1 Mantenimiento embarcadero calle 80 (mantenimiento)

2.2.1.1 Mantenimiento cubierta embarcadero

2.1.1.4 Red eléctrica provisional L=50 m (un): El contratista instaló una red eléctrica provisional para garantizar el suministro seguro de energía durante las actividades de mantenimiento en la cubierta del embarcadero. La interventoría verificó la correcta fijación, la distribución de puntos de conexión y el cumplimiento de los requisitos de seguridad eléctrica, asegurando operación continua sin interferir con los elementos en guadua y esterilla. Cantidad ejecutada: 1 un.



Imagen 18 - Planta eléctrica, embarcadero calle 80

2.2.1.1.1 Mantenimiento de protecciones bióticas en guadua D=120 mm (ml): El contratista realizó el mantenimiento preventivo de los elementos estructurales en guadua D=120 mm, afectados por humedad, incidencia solar y presencia de hongos o insectos. Las actividades incluyeron limpieza, cepillado, aplicación de productos protectores y revisión de uniones. La interventoría verificó la correcta limpieza y el tratamiento aplicado, sin intervenir la teja existente. Cantidad ejecutada: 2430.46 ml.



Imagen 19 - Mantenimiento estructura de guadua, cubierta embarcadero calle 80

2.2.1.1.3 Retiro, mantenimiento e instalación de bambú D=30 mm (Phyllostachys aurea) (ml): El contratista retiró, trató e instaló nuevamente los bambúes D=30 mm utilizados como elementos decorativos en las columnas del embarcadero. Las actividades incluyeron reemplazo de piezas deterioradas, limpieza, tratamiento antifúngico y reinstalación con sujeciones adecuadas. La interventoría verificó la correcta integración estética y estructural sin afectar la teja ni el sistema de cubierta. Cantidad ejecutada: 2663.20 ml.



Imagen 20 - Remplazo bambú, cubierta embarcadero calle 80

3.2.1.6 Suministro, instalación y retiro de estructura temporal (andamiaje) (Global): El contratista suministró, instaló y retiró el andamiaje requerido para acceder a la guadua y esterilla de la cubierta. La interventoría verificó la estabilidad, anclajes y condiciones de seguridad del sistema, garantizando un trabajo seguro en altura y sin intervención en la teja. Cantidad ejecutada: 4.



Imagen 21 – Obra falsa (andamios), mantenimiento cubierta embarcadero calle 80

2.2.1.2 Plataforma con acabado en madera

2.1.1.4 Red eléctrica provisional L=50 m (Und): El contratista instaló una red eléctrica provisional para permitir el desarrollo seguro de las actividades de mantenimiento en la plataforma del embarcadero. La interventoría verificó la correcta fijación del tendido, la protección de cables y la adecuada distribución de puntos de conexión, garantizando continuidad eléctrica sin interferir con la estructura en madera. Cantidad ejecutada: 1,00 und.



Imagen 22 - Planta eléctrica, plataforma embarcadero calle 80

2.2.1.2.1 Retiro de acabado en madera (m²): El contratista retiró el acabado en madera deteriorado de la plataforma del embarcadero, mediante desmontaje manual y controlado. La interventoría verificó la adecuada extracción de piezas, evitando afectación a la estructura metálica de soporte, y la disposición del material retirado conforme a los lineamientos ambientales. Cantidad ejecutada: 279,01 m².



Imagen 23 - Retiro acabado en madera, plataforma embarcadero calle 80

2.2.1.2.2 Suministro e instalación de madera plástica (m²): El contratista suministró e instaló madera plástica como nuevo acabado de la plataforma, respetando las dimensiones y patrones originales. La interventoría verificó la correcta fijación, nivelación y continuidad del acabado, así como la calidad del material instalado y su integración con la estructura existente. Cantidad ejecutada: 279,01 m².



Imagen 24 - Instalación de madera plástica, plataforma embarcadero calle 80

2.2.1.2.5 Suministro e instalación de perfiles de acero PTEC 50×30×2 mm (ml): El contratista instaló perfiles PTEC 50×30×2 mm para reforzar los apoyos y asegurar la adecuada sujeción del nuevo acabado en madera plástica de la plataforma. La interventoría verificó alineación, fijaciones, protección anticorrosiva y compatibilidad con la estructura metálica existente. Cantidad ejecutada: 1.378,07 ml.

2.2.1.2.6 Corte, soldadura y modificaciones a plataforma en estructura metálica existente (ml): El contratista realizó cortes, soldaduras y ajustes en la estructura metálica de la plataforma para permitir la correcta instalación del nuevo acabado en madera plástica. La interventoría verificó la calidad de soldaduras, alineación final y seguridad en las intervenciones realizadas. Cantidad ejecutada: 8,95 ml.

3. Punto desembocadura rio Soacha y canal Tibanica (municipio de Soacha)

3.1 Garita de seguridad (Soacha)

3.1.5 Acabados arquitectónicos

1.3.1.2 Suministro e instalación de madera plástica (m²): El contratista suministró e instaló madera plástica como acabado final del piso de la garita de seguridad, conforme a los planos del proyecto. La interventoría verificó la correcta nivelación, alineación y fijación de las piezas, garantizando un acabado uniforme, estable y resistente al tránsito. También se revisó la adecuada integración con la estructura soporte en acero. Cantidad ejecutada: 53,15 m².



Imagen 25 - Instalación madera plástica, garita Soacha

1.3.1.5 Suministro e instalación de perfiles de acero PTEC 50×30×2 mm (ml): El contratista instaló perfiles PTEC 50×30×2 mm como estructura soporte para el piso en madera plástica de la garita. La interventoría verificó alineación, fijación, cortes y rigidez del sistema, asegurando la capacidad de soporte y la correcta vinculación con la estructura principal. Se verificó además la aplicación del tratamiento anticorrosivo. Cantidad ejecutada: 290,70 ml.

NP-2 Suministro e instalación de teja termoacústica UPVC (m²): El contratista suministró e instaló teja termoacústica UPVC como sistema de cubierta de la garita, siguiendo la modulación, pendiente y traslapos definidos en planos. La interventoría verificó la correcta fijación, hermeticidad y uniformidad del montaje, garantizando el desempeño térmico y la impermeabilidad del sistema. Cantidad ejecutada: 171,02 m².



Imagen 26 - Suministro teja UPVC, garita Soacha

NP-3 Caballete para cubierta termoacústica (ml). El contratista instaló el caballete termoacústico en la cumbrera de la cubierta de la garita, asegurando su continuidad y sellado. La interventoría verificó la alineación, fijaciones y compatibilidad del caballete con las tejas UPVC instaladas, garantizando impermeabilidad y un acabado uniforme en el remate superior. Cantidad ejecutada: 15,00 ml.



Imagen 27 - Caballete, garita Soacha

3.2 Labores de mantenimiento pasos elevados

3.2.1 Mantenimiento paso elevado Soacha

NP-1 Desmonte de cubiertas termoacústicas (m²): El contratista desmontó la cubierta termoacústica existente del paso elevado sobre el río Soacha, mediante retiro manual y controlado de tejas y elementos de fijación. La interventoría verificó la correcta manipulación del material, la protección de la estructura metálica y la disposición adecuada de los elementos retirados, evitando afectaciones al tránsito peatonal. Cantidad ejecutada: 321,54 m².



Imagen 28 - Desmonte de cubierta, paso elevado sobre el río Soacha

NP-2 Suministro e instalación de teja termoacústica UPVC (m²): El contratista suministró e instaló teja termoacústica UPVC para la reposición de la cubierta del paso elevado. La interventoría verificó la correcta modulación, fijación, traslapos y pendientes, garantizando hermeticidad, resistencia mecánica y adecuado comportamiento termoacústico. Cantidad ejecutada: 321,54 m².



Imagen 29 - Instalación teja termoacústica UPVC, paso elevado sobre el rio Soacha

NP-3 Caballete de cubierta termoacústica (ml): El contratista instaló el caballete termoacústico en la cumbrera del paso elevado, asegurando continuidad y sellado del sistema de cubierta. La interventoría verificó alineación, fijaciones y compatibilidad con las tejas instaladas, garantizando impermeabilidad y un acabado adecuado en el remate superior. Cantidad ejecutada: 45,00 ml.

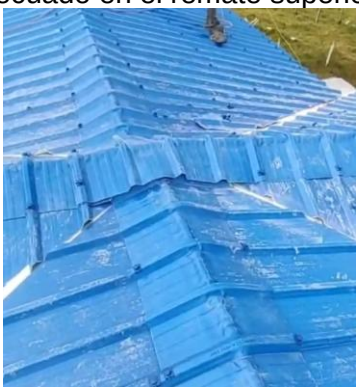


Imagen 30 - Caballete cubierta, paso elevado sobre el río Soacha

3.2.2 Mantenimiento paso elevado Tibanica

1.3.1.2 Suministro e instalación de madera plástica (m²): El contratista suministró e instaló madera plástica para el reemplazo del acabado deteriorado en la plataforma del paso elevado sobre el canal Tibanica. La interventoría verificó la correcta fijación, nivelación y alineación de las piezas, así como la calidad del material y su adecuada integración con la estructura existente, garantizando continuidad y durabilidad del piso. Cantidad ejecutada: 102,50 m².



Imagen 31 - Instalación piso madera plástica, paso elevado sobre canal Tibanica

1.3.1.5 Suministro e instalación de perfiles de acero PTEC 50×30×2 mm (ml): El contratista instaló perfiles PTEC 50×30×2 mm como soporte estructural para la madera plástica en la plataforma del paso elevado. La interventoría verificó la alineación, fijaciones, cortes, rigidez del sistema y la aplicación de protección anticorrosiva, asegurando la estabilidad del conjunto y compatibilidad con los elementos existentes. Cantidad ejecutada: 522,75 ml.

NP-1 Desmonte de cubiertas termoacústicas (m²): El contratista desmontó la cubierta termoacústica existente del paso elevado sobre el canal Tibanica mediante retiro manual y controlado. La interventoría verificó la manipulación adecuada del material, la protección de la estructura metálica y la correcta disposición de los elementos retirados, sin afectar la circulación peatonal. Cantidad ejecutada: 427,60 m².



Imagen 32 - Desmonte de cubierta, paso elevado sobre canal Tibanica

NP-2 Suministro e instalación de teja termoacústica UPVC (m²): El contratista suministró e instaló teja termoacústica UPVC para la renovación de la cubierta del paso elevado. La interventoría verificó modulación, fijación, traslapos, pendientes y hermeticidad, garantizando desempeño térmico, impermeabilidad y correcta integración con la estructura existente. Cantidad ejecutada: 427,60 m².



Imagen 33 - Cubierta con teja upvc, paso elevado sobre el canal Tibanica

NP-3 Caballete de cubierta termoacústica (ml): El contratista instaló el caballete termoacústico en la cumbrera de la cubierta del paso elevado, asegurando continuidad, sellado y correcto remate del sistema. La interventoría verificó la alineación, fijaciones y compatibilidad con las tejas UPVC instaladas. Cantidad ejecutada: 54,00 ml.



Imagen 34 - Caballete cubierta, paso elevado sobre el canal Tibanica

4. Punto vuelta grande (Bosa)

4.1 Garita de seguridad Bosa

4.1.3 Bambú

4.1.3.1 Suministro e instalación de aislante en neopreno T=20 mm para columnas en guadua (m²): El contratista suministró e instaló aislante en neopreno de 20 mm para las columnas en guadua de la garita de Bosa, garantizando la separación adecuada entre la base estructural y los elementos en guadua. La interventoría verificó el corte, ubicación, continuidad y adherencia del material, asegurando su función de amortiguación y protección frente a humedad y vibraciones. Cantidad ejecutada: 1,60 m².



Imagen 35 - Aislante en neopreno, garita Bosa

3.2.1.3 Suministro e instalación de varas de guadua angustifolia Kunth tipo macana D=120 mm; E=12 mm inmunizada e impermeabilizada (ml): El contratista instaló guadua D=120 mm tipo macana como parte de los elementos estructurales y arquitectónicos de la garita de Bosa. Las piezas fueron previamente inmunizadas e impermeabilizadas. La interventoría verificó alineación, cortes, uniones, fijaciones y verticalidad, garantizando estabilidad, durabilidad y cumplimiento de los planos aprobados. Cantidad ejecutada: 1.376,00 ml.



Imagen 36 - Elementos en guadua, estructura garita Bosa

4.1.4 Conexiones

4.1.4.1 Suministro e instalación de pernos de conexión (acero ASTM A325) (kg): El contratista suministró e instaló pernos de conexión en acero para asegurar las uniones entre los elementos de guadua (entrenodos) de la garita de Bosa. La interventoría verificó el torque de apriete, la correcta alineación de las uniones, la compatibilidad de los pernos con las placas y la conformidad con los planos estructurales, garantizando estabilidad y resistencia. Cantidad ejecutada: 218,75 kg.



Imagen 37 - pernos de conexión entrenodo sobre pedestal, garita Bosa

4.1.4.2 Suministro e instalación de mortero de relleno tipo grouting (m³): El contratista colocó mortero de relleno tipo grouting en las conexiones y apoyos estructurales de la garita de Bosa, asegurando la transferencia adecuada de cargas. La interventoría verificó preparación, fluidez, vaciado, nivelación y curado inicial del material, garantizando su adecuada capacidad mecánica y adherencia. Cantidad ejecutada: 0,77 m³.



Imagen 38 - Inyección de grouting a canutos de guadua, garita Bosa

4.1.5 Acabados arquitectónicos

4.1.5.2 Suministro e instalación de muros tendinosos E=12 mm (m²): El contratista instaló muros tendinosos de 12 mm para el cerramiento de la garita de Bosa, conformando la estructura base de los paramentos verticales. Sobre su cara exterior se instaló esterilla de guadua como acabado arquitectónico. La interventoría verificó fijación, alineación, continuidad y correcta integración con la estructura soporte. Cantidad ejecutada: 39,65 m².



Imagen 39 - Esterilla para muro tendinoso, garita Bosa

4.1.5.3 Suministro e instalación de esterilla para acabado de cubierta (m²): El contratista suministró e instaló esterilla como acabado interior de la cubierta de la garita de Bosa, siguiendo las modulaciones y sujeciones definidas en los planos. La interventoría verificó continuidad del acabado, fijaciones y calidad del material, garantizando uniformidad y adecuada integración con la estructura superior. Cantidad ejecutada: 171,02 m².



Imagen 40 - Instalación esterilla para cubierta, garita Bosa.

1.2.8.3 Suministro e instalación de esterilla de guadua (m²): El contratista instaló esterilla de guadua para dos usos: como base del sistema de piso (sobre la cual se colocaron perfiles metálicos y luego madera plástica) y como acabado exterior de los muros tendinosos de la garita. La interventoría verificó fijación, cortes, alineación y correcta integración con los elementos estructurales y arquitectónicos. Cantidad ejecutada: 88,51 m².



Imagen 41 - Esterilla en cara exterior de muro tendinoso, garita Bosa

4.1.5.5 Suministro e instalación de baranda con apoyos verticales en bambú c/10 cm y pasamanos en guadua (ml): El contratista instaló la baranda perimetral de la garita, compuesta por apoyos verticales en bambú cada 10 cm y un pasamanos en guadua. La interventoría verificó la fijación, verticalidad, continuidad y alineación del sistema, asegurando estabilidad y adecuado acabado arquitectónico. Cantidad ejecutada: 34,73 ml.



Imagen 42 - Baranda primer nivel, garita Bosa

4.1.13. Acabados de muros

4.1.13.1 Pintura epóxica (m²): El contratista aplicó pintura epóxica en la cara interna de los muros tendinosos de la garita de Bosa, sobre el pañete previamente ejecutado. La interventoría verificó la correcta preparación de la superficie, la aplicación uniforme de las capas, el espesor adecuado y la adherencia del recubrimiento, garantizando resistencia, protección y acabado final conforme a las especificaciones. Cantidad ejecutada: 39,65 m².



Imagen 43 - Pintura epóxica cara interna muro tendinoso, garita Bosa

5. Punto del Tequendama (municipio de Soacha)

5.1 Garita de seguridad Tequendama

1.3.1.2 Suministro e instalación de madera plástica (m²): El contratista suministró e instaló madera plástica como acabado final del piso de la garita de Tequendama, siguiendo las modulaciones de diseño. La interventoría verificó nivelación, alineación y fijación de las piezas, así como su correcta integración con los perfiles metálicos y la base en esterilla, garantizando resistencia y estabilidad del sistema de piso. Cantidad ejecutada: 53,15 m².



Imagen 44 - Instalación piso madera plástica, garita Tequendama

1.3.1.5 Suministro e instalación de perfiles de acero PTEC 50×30×2 mm (ml): El contratista instaló perfiles PTEC 50×30×2 mm como estructura soporte del piso, ubicados sobre la esterilla y bajo la madera plástica. La interventoría verificó cortes, alineación, fijación, rigidez del sistema y protección anticorrosiva, garantizando la capacidad portante y la adecuada articulación con los elementos de acabado. Cantidad ejecutada: 290,70 ml.

NP-2 Suministro e instalación de teja termoacústica UPVC (m²): El contratista suministró e instaló teja termoacústica UPVC como sistema de cubierta de la garita. La interventoría verificó modulación, traslapos, fijaciones y pendientes, garantizando hermeticidad, estabilidad y adecuado desempeño termoacústico, conforme a planos y especificaciones. Cantidad ejecutada: 171,02 m².

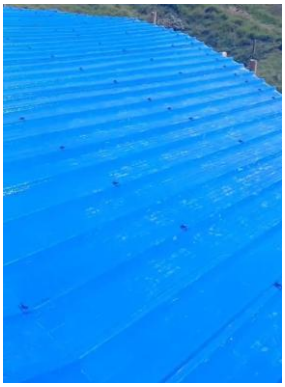


Imagen 45 - Instalación teja UPVC, cubierta garita Tequendama

NP-3 Caballete de cubierta termoacústica (ml): El contratista instaló el caballete termoacústico en la cumbrera de la garita de Tequendama, asegurando continuidad y sellado del sistema de cubierta. La interventoría verificó alineación, fijaciones y compatibilidad con las tejas UPVC, garantizando impermeabilidad y acabado uniforme. Cantidad ejecutada: 15,00 ml.



Imagen 46 - Caballete en upvc, garita Bosa

6. Punto Canoas- Indumil (municipio de Soacha)

6.1 Garita de seguridad Canoas- Indumil

6.1.5 Acabados arquitectónicos

1.3.1.2 Suministro e instalación de madera plástica (m²): El contratista suministró e instaló madera plástica como acabado final del piso de la garita de Canoas–Indumil. La interventoría verificó nivelación, alineación y fijación de las piezas, así como su correcta integración con los perfiles metálicos y la base en esterilla, garantizando continuidad, resistencia y estabilidad del sistema de piso. Cantidad ejecutada: 53,15 m².

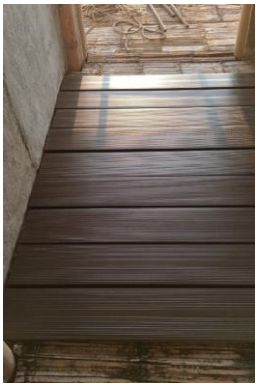


Imagen 47 - Instalación piso madera plástica, garita Canoas

1.3.1.5 Suministro e instalación de perfiles de acero PTEC 50×30×2 mm (ml): El contratista instaló perfiles PTEC 50×30×2 mm como estructura soporte del piso, ubicados sobre la esterilla y bajo la madera plástica. La interventoría verificó cortes, alineación, fijación, rigidez del sistema y la aplicación de protección anticorrosiva, garantizando su capacidad estructural y correcta integración con el acabado final. Cantidad ejecutada: 290,70 ml.

NP-2 Suministro e instalación de teja termoacústica UPVC (m²): El contratista suministró e instaló teja termoacústica UPVC para la cubierta de la garita de Canoas–Indumil, siguiendo la modulación y pendientes establecidas. La interventoría verificó la correcta fijación, traslapos, hermeticidad y desempeño termoacústico conforme a los planos y especificaciones técnicas. Cantidad ejecutada: 171,02 m².



Imagen 48 - Instalación teja UPVC, garita Canoas

NP-3 Caballete de cubierta termoacústica (ml): El contratista instaló el caballete termoacústico en la cumbrera de la garita, garantizando el sellado y continuidad del sistema de cubierta. La interventoría verificó alineación, fijaciones y compatibilidad con las tejas UPVC, asegurando impermeabilidad y un acabado uniforme. Cantidad ejecutada: 15,00 ml.



Imagen 49 - Instalación caballete UPVC, garita Bosa

7. Mantenimiento a senderos

7.1 Mantenimiento a senderos existentes

7.1.2 Retiro de sobrantes a una distancia de 5 km (incluye cargue) (m³): El contratista realizó el retiro de sobrantes generados durante las actividades de mantenimiento del sendero peatonal en el sector Puente La Virgen, incluyendo cargue, transporte y disposición en un sitio autorizado ubicado a 5 km. La interventoría verificó los volúmenes movilizados, el manejo adecuado del material y el cumplimiento de las condiciones ambientales y de seguridad. Cantidad ejecutada: 56,39 m³.



Imagen 50 - Descapote para sendero

7.1.5 Suministro de subbase granular E=20 cm (m³): El contratista suministró y colocó subbase granular con espesor final compactado de 20 cm para la recuperación del sendero peatonal en Puente La Virgen. La interventoría verificó la calidad del material, extendido, humectación, compactación y cumplimiento de densidades, garantizando la conformación adecuada de la estructura del pavimento. Cantidad ejecutada: 41,60 m³.



Imagen 51 - Extendido de material de subbase para sendero peatonal

10.1. ENSAYOS DE LABORATORIO

El contratista de obra Consorcio Guadua Colombia 2024, para el periodo correspondiente al presente informe realizo ensayos de laboratorio para los concretos ciclópeo y estructural de 3500 PSI que se utilizó en la cimentación de la garita de Soacha y garita de Tequendama; así mismo, presenta los ensayos de laboratorio que realizo para la guadua utilizada en la construcción de las garitas de Canoas-Indumil y Calle 80. Los resultados se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 23 - Resultados ensayos de concretos noviembre 2025

Sitio	Fecha de ensayo	Elemento	Edad (días)	Req. (psi)	Resultado (%)	Resultado (psi)	Resultado (MPa)
Canoas-Indumil	11-11-2025	Ciclópeo	28	2000	105	2115	14.5
Canoas-Indumil	11-11-2025	Ciclópeo	28	2000	108	2161	14.8
Canoas-Indumil	11-11-2025	Ciclópeo	28	2000	117	2347	16.1
Canoas-Indumil	11-11-2025	Ciclópeo	28	2000	111	2226	15.3
Canoas-Indumil	31-10-2025	Zapatas	14	3500	99	3478	23.9
Canoas-Indumil	14-11-2025	Zapatas	28	3500	112	3921	27.0
Canoas-Indumil	14-11-2025	Zapatas	28	3500	109	3842	26.4
Canoas-Indumil	25-10-2025	Vigas amarre	7	3500	104	3653	25.1
Canoas-Indumil	01-11-2025	Vigas amarre	14	3500	100	3527	24.3
Canoas-Indumil	15-11-2025	Vigas amarre	28	3500	120	4214	29.0
Calle 80	04-11-2025	Ciclópeo	7	2000	169	3379	23.3
Calle 80	04-11-2025	Ciclópeo	14	2000	185	3694	25.5
Calle 80	04-11-2025	Ciclópeo	28	2000	194	3888	26.8
Calle 80	04-11-2025	Ciclópeo	28	2000	191	3821	26.3
Calle 80	06-11-2025	Vigas amarre	7	3500	113	3965	27.3
Calle 80	06-11-2025	Vigas amarre	14	3500	126	4423	30.5
Calle 80	06-11-2025	Vigas amarre	28	3500	131	4594	31.7
Calle 80	06-11-2025	Vigas amarre	28	3500	135	4713	32.5

Sitio	Fecha de ensayo	Elemento	Edad (días)	Req. (psi)	Resultado (%)	Resultado (psi)	Resultado (MPa)
Calle 80	07-11-2025	Pedestales	7	3500	128	4466	30.8
Calle 80	07-11-2025	Pedestales	14	3500	130	4538	31.3

Punto Canoas-Indumil

- **Ciclópeo**: Todos los resultados superan el valor requerido (2000 psi), con desarrollos entre 105% y 117%. Buen comportamiento del concreto ciclópeo a los 28 días.
- **Zapatas**: A los 14 días se observa un desarrollo bajo (99%), pero a los 28 días se supera el valor requerido con hasta 112%. Evolución positiva.
- **Vigas amarre**: Desarrollo progresivo y adecuado, alcanzando hasta 120% a los 28 días.

Punto Calle 80

- **Ciclópeo**: Resultados muy superiores al mínimo requerido, con desarrollos entre 169% y 194%. Excelente desempeño.
- **Vigas amarre**: Desarrollo adecuado desde los 7 días, alcanzando hasta 135% a los 28 días.
- **Pedestales**: Resultados consistentes y superiores al valor requerido, con desarrollos entre 128% y 130%.

En conclusión, todos los elementos ensayados cumplen con los requisitos de resistencia establecidos en el proyecto. Se evidencia un adecuado control de calidad en la mezcla y colocación del concreto. No se identifican muestras por debajo del valor especificado, lo que permite continuar con la ejecución sin restricciones técnicas.

Los resultados de los ensayos de laboratorio para el periodo correspondiente al presente informe, se adjuntan mediante anexo 23 – Resultados ensayos de laboratorio.

10.2. ACTAS DE REUNIÓN

En cumplimiento de lo establecido en las obligaciones específicas del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, numerales 4 y 5, la interventoría ha coordinado con el contratista la realización de las actas y la celebración de los comités técnicos y de obra, participando activamente en los mismos y suscribiendo las actas correspondientes. Estos comités, realizados durante el periodo objeto del presente informe, han tenido como propósito coordinar y controlar la ejecución del contrato, verificar el cumplimiento de estándares de calidad, costos y tiempos establecidos, así como resolver situaciones surgidas en el desarrollo de las actividades. A continuación, se presenta la relación de actas de comité y/o reunión generadas en este periodo.

Tabla 24 - Actas de reunión

ACTA N°	FECHA	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS / RESPONSABLE
Acta de reunión No. 23	07/11/2025	Seguimiento del avance de obra, revisión del estado de los informes de cada uno de los componentes.	Entrega de informes del mes de octubre para revisión y aprobación por parte de la interventoría / Contratista de obra

ACTA N°	FECHA	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS / RESPONSABLE
Acta de reunión No. 24	14/11/2025	Seguimiento del avance de obra en los puntos puentes de Soacha, Tequendama, Canoas, Bosa, Calle 80 y Puente la virgen	Ajustes del informe mensual de obra según observaciones indicadas en comité/ Contratista de obra
Acta de reunión No. 25	28/11/2025	Seguimiento del avance de obra en los puntos puentes de Soacha, Tequendama, Canoas, Bosa, Calle 80 y Puente la virgen	Montaje de estructuras de cubierta con teja UPVC para garitas y pasos elevados, presentación informe de noviembre/ Contratista de obra

Las actas que se relacionan en la tabla anterior se adjuntan al presente informe mediante anexo 02 - Actas de reunión.

10.3. BITÁCORA

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 16 de las obligaciones específicas del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025, la interventoría tiene la responsabilidad de verificar la permanencia en campo y las actividades realizadas por el personal de obra, dejando constancia diaria en la bitácora de obra. Este documento constituye un registro oficial y detallado de las actividades ejecutadas, el control de materiales, equipos y maquinaria, así como de las novedades, instrucciones y observaciones surgidas durante el desarrollo de los trabajos. La bitácora es diligenciada de manera conjunta por el contratista y la interventoría, garantizando que se cumplan las exigencias contractuales, técnicas y de control establecidas por la CAR. En el presente informe se adjunta, como Anexo 07 – Bitácora de obra, copia de los registros correspondientes al periodo reportado.

10.4. REPORTE DE CANTIDADES EJECUTADAS

Para el correspondiente mes de septiembre de 2025 el contratista de obra presenta el acta parcial de recibo de obra No. 5 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, esta se adjunta al presente informe mediante anexo 11 – acta parcial de obra. Por lo tanto a continuación se presenta una tabla donde se reporta el avance físico y financiero del contrato de obra, es importante aclarar que solo se relacionan las actividades que tienen cantidades ejecutadas.

Tabla 25 - Avance físico y financiero contrato de obra

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5 PRESENTE ACTA		TOTAL, ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1							
1.1	GARITA DE SEGURIDAD (ESTRUCTURAS NUEVAS) N/AA						
1.1.1	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES (OBRA NUEVA)						
1.1.1.1	CAMPAMENTO 18 M2	UN	$ 2.720.000,00	1,00	$ 2.720.000,00	1,00	$ 2.720.000,00
1.1.1.2	DESCAPOTE A MAQUINA E=0.20 M	M2	$ 1.950,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
1.1.1.3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	$ 13.000,00	23,34	$ 303.472,00	23,34	$ 303.472,00
1.1.1.4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3.480.000,00	1,00	$ 3.480.000,00	1,00	$ 3.480.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5 PRESENTE ACTA		TOTAL, ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1.1.5	EXCAVACIONES MANUALES	M3	$ 67.800,00	42,35	$ 2.871.106,00	42,35	$ 2.871.106,00
1.1.1.6	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	$ 95.800,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
3.2.1.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1.525.000,00	4,00	$ 6.100.000,00	4,00	$ 6.100.000,00
1.1 GARITA DE SEGURIDAD (ESTRUCTURAS NUEVAS) PUENTE LA VIRGEN					**$ 15.474.578,00**		**$ 15.474.578,00**
1.2	**CUBIERTA EMBARCADERO (ESTRUCTURAS NUEVAS)**						
1.2.1	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**						
1.2.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	$ 13.000,00	244,95	$ 3.184.347,00	244,95	$ 3.184.347,00
1.2 CUBIERTA EMBARCADERO (PUENTE LA VIRGEN)					**$ 3.184.347,00**		**$ 3.184.347,00**
1.3	**LABORES DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA EN MADERA**						
1.3.1	**PLATAFORMA CON ACABADO EN MADERA**						
1.3.1.1	RETIRO ACABADO EN MADERA	M2	$ 27.800,00	244,95	$ 6.809.604,00	244,95	$ 6.809.604,00
1.3.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MADERA PLASTICA	M2	$ 362.500,00	244,95	$ 88.794.303,00	244,95	$ 88.794.303,00
1.3.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFILES DE ACERO PTEC 50X30X2MM	ML	$ 136.750,00	999,60	$ 136.695.300,00	999,60	$ 136.695.300,00
1.3.1.6	CORTE, SOLDADURA Y MODIFICACIONES A PLATAFORMA EN ESTRUCTURA METALICÁ EXISTENTE	ML	$ 6.300,00	11,90	$ 74.970,00	11,90	$ 74.970,00
1.3 LABORES DE MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA EN MADERA EMBARCADERO PUENTE LA VIRGEN					**$ 232.374.177,00**		**$ 232.374.177,00**
1. PUNTO DENOMINADO PUENTE LA VIRGEN (SUBA/BTÁ) (1.1 +1.2 +1.3)					**$ 251.033.102,00**		**$ 251.033.102,00**
2	**PUNTO DENOMINADO PUENTE GUADUA (ENGATIVA/BTÁ)**						
2,1	**GARITA DE SEGURIDAD (ESTRUCTURAS NUEVAS) N/AA**						
2.1.1	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES (OBRA NUEVA)**						
2.1.1.1	CAMPAMENTO 18 M2	UN	$ 2.720.000,00	-	$ 0,00	1,00	$ 2.720.000,00
2.1.1.3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	$ 13.000,00	-	$ 0,00	23,34	$ 303.472,00
2.1.1.4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3.480.000,00	-	$ 0,00	1,00	$ 3.480.000,00
2.1.1.5	EXCAVACIONES MANUALES	M3	$ 67.800,00	-	$ 0,00	42,35	$ 2.871.106,00
2.1.1.6	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	$ 95.800,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
3.2.1.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1.525.000,00	4,00	$ 6.100.000,00	4,00	$ 6.100.000,00
2.1.2	**CIMENTACIÓN**						
2.1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA	M2	$ 20.700,00	65,64	$ 1.358.789,00	65,64	$ 1.358.789,00
2.1.2.2	CONCRETO CICLOPEO 2000 PSI , 40% RAJÓN	M3	$ 325.000,00	14,63	$ 4.753.125,00	14,63	$ 4.753.125,00
2.1.2.3	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 7.600,00	958,08	$ 7.281.418,00	958,08	$ 7.281.418,00
2.1.2.4	CONCRETO PARA CIMENTACIÓN 3500 PSI	M3	$ 490.000,00	6,00	$ 2.940.882,00	6,00	$ 2.940.882,00
2.1 GARITA DE SEGURIDAD (ESTRUCTURAS NUEVAS) N/AA					**$ 22.434.214,00**		**$ 31.808.792,00**
2.2	**LABORES DE MANTENIMIENTO**						
2.2.1	**MANTENIMIENTO EMBARCADERO CALLE 80 (MANTENIMIENTO)**						
2.2.1.1	**MANTENIMIENTO CUBIERTA EMBARCADERO**						

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5 PRESENTE ACTA		TOTAL, ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.1.1.4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3.480.000,00	1,00	$ 3.480.000,00	1,00	$ 3.480.000,00
2.2.1.1.1	MANTENIMIENTO DE PROTECCIONES BIOTICAS COMO, INCIDENCIA SOLAR, HUMEDAD, FACTORES FUNGIDOS O INSECTOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE GUADUA DE D=120MM	ML	$ 98.500,00	2.430,46	$ 239.400.310,00	2.430,46	$ 239.400.310,00
2.2.1.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA BANDI GALVANIZADA B = 25 MM, PARA GUADUAS CON LEVE FISURACIÓN, (MENOS DE 1 CANUTO CONTINUO	ML	$ 16.900,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
2.2.1.1.3	RETIRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN, BAMBÚ D 30 MM (PHYLLOSTACHYS AUREA)	ML	$ 30.500,00	2.663,20	$ 81.227.600,00	2.663,20	$ 81.227.600,00
3.2.1.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1.525.000,00	4,00	$ 6.100.000,00	4,00	$ 6.100.000,00
2.2.1.2	**PLATAFORMA CON ACABADO EN MADERA**						
2.1.1.4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3.480.000,00	1,00	$ 3.480.000,00	1,00	$ 3.480.000,00
2.2.1.2.1	RETIRO ACABADO EN MADERA	M2	$ 27.800,00	279,01	$ 7.756.573,00	279,01	$ 7.756.573,00
2.2.1.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MADERA PLASTICA	M2	$ 362.500,00	279,01	$ 101.142.358,00	279,01	$ 101.142.358,00
2.2.1.2.3	REFUERZO PARA BARANDAS EN EMBARCADEROS, CON RIGIDIZADOR MADERA GUAYACAN	ML	$ 53.000,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
2.2.1.2.4	REFUERZO PARA BARANDAS EN EMBARCADEROS, CON REPISA EN MADERA PINO PATULA	ML	$ 55.000,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
2.2.1.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFILES DE ACERO PTEC 50X30X2MM	ML	$ 136.750,00	1.378,07	$ 188.451.209,00	1.378,07	$ 188.451.209,00
2.2.1.2.6	CORTE, SOLDADURA Y MODIFICACIONES A PLATAFORMA EN ESTRUCTURA METALICÁ EXISTENTE	ML	$ 6.300,00	8,95	$ 56.385,00	8,95	$ 56.385,00
2.2 LABORES DE MANTENIMIENTO PLATAFORMA PUENTE DE GUADUA					**$ 631.094.435,00**		**$ 631.094.435,00**
2. PUNTO DENOMINADO PUENTE GUADUA (ENGATIVA/BTÁ) (2.1 +2.2+ 2.3+ 2.4)					**$ 653.528.649,00**		**$ 662.903.227,00**
3	**PUNTO DESEMBOCADURA RIO SOACHA Y CANAL TIBANICA (MUNICIPIO DE SOACHA)**						
3.1	**GARITA DE SEGURIDAD (SOACHA)**						
3.1.1	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**						
3.1.1.1	CAMPAMENTO 18 M2	UN	$ 2.550.000,00	-	$ 0,00	1,00	$ 2.550.000,00
3.1.1.2	DESCAPOTE A MAQUINA E=0.20 M	M2	$ 1.950,00	-	$ 0,00	34,71	$ 67.690,00
3.1.1.3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	$ 12.500,00	-	$ 0,00	23,34	$ 291.800,00
3.1.1.4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3.300.000,00	-	$ 0,00	1,00	$ 3.300.000,00
3.1.1.5	EXCAVACIONES MANUALES	M3	$ 67.800,00	-	$ 0,00	86,78	$ 5.883.854,00
3.1.1.6	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	$ 80.200,00	-	$ 0,00	63,67	$ 5.106.559,00
3.2.1.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1.525.000,00	-	$ 0,00	4,00	$ 6.100.000,00
3.1.2	**CIMENTACION**						
3.1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA	M2	$ 19.500,00	-	$ 0,00	64,39	$ 1.255.566,00
3.1.2.2	CONCRETO CICLOPEO 2000 PSI , 40% RAJÓN	M3	$ 243.000,00	-	$ 0,00	8,47	$ 2.058.210,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5 PRESENTE ACTA		TOTAL, ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.1.2.3	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 7.100,00	-	$ 0,00	938,20	$ 6.661.229,00
3.1.2.4	CONCRETO PARA CIMENTACIÓN 3500 PSI	M3	$ 389.000,00	-	$ 0,00	5,67	$ 2.203.996,00
3.1.3	**BAMBÚ**						
3.1.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE EN NEOPRENO T=20MM, COLUMNAS GUADUA	M2	$ 350.000,00	-	$ 0,00	1,60	$ 560.000,00
3.2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARAS DE GUADUA ANGUSTIFOLIA. KUNTH, TIPO MACANA D=120mm; E=12MM, INMUNIZADA E IMPERMEABILIZADA	ML	$ 41.500,00	-	$ 0,00	1.376,00	$ 57.104.022,00
3.1.4	**CONEXIONES**						
3.1.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERNOS DE CONEXIONES (ACERO ASTM A325)	KG	$ 34.500,00	-	$ 0,00	220,00	$ 7.590.000,00
3.1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE RELLENO TIPO GROUTING	M3	$ 450.000,00	-	$ 0,00	0,77	$ 346.078,00
3.1.5	**ACABADOS ARQUITECTONICOS**						
1.3.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MADERA PLASTICA	M2	$ 362.500,00	53,15	$ 19.265.353,00	53,15	$ 19.265.353,00
1.3.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFILES DE ACERO PTEC 50X30X2MM	ML	$ 136.750,00	290,70	$ 39.753.225,00	290,70	$ 39.753.225,00
3.1.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS TENDINOSOS E=12MM	M2	$ 96.800,00	-	$ 0,00	39,65	$ 3.837.926,00
3.1.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTERILLA PARA ACABADO DE CUBIERTA	M2	$ 72.400,00	-	$ 0,00	171,02	$ 12.381.848,00
1.2.8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTERILLA DE GUADUA	M2	$ 74.500,00	-	$ 0,00	88,51	$ 6.594.278,00
3.1.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA CON APOYOS VERTICALES EN BAMBU C/10 CM CON PASAMANOS EN GUADUA	ML	$ 206.000,00	-	$ 0,00	34,73	$ 7.154.380,00
NP-2	SUMNISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACÚSTICA UPVC	M2	$ 76.772,00	171,02	$ 13.129.547,00	171,02	$ 13.129.547,00
NP-3	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	$ 81.019,00	15,00	$ 1.215.285,00	15,00	$ 1.215.285,00
	3.1 GARITA DE SEGURIDAD (SOACHA)				**$ 73.363.410,00**		**$ 204.410.846,00**
3.2	**LABORES DE MANTENIMIENTO PASOS ELEVADOS**						
3.2.1	**MANTENIMIENTO PASO ELEVADO SOACHA**						
3.2.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	$ 12.500,00	-	$ 0,00	153,00	$ 1.912.500,00
3.1.1.4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3.300.000,00	-	$ 0,00	1,00	$ 3.300.000,00
3.2.1.2	MANTENIMIENTO DE PROTECCIONES BIOTICAS COMO, INCIDENCIA SOLAR, HUMEDAD, FACTORES FUNGIDOS O INSECTOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE GUADUA DE D=120MM	ML	$ 98.500,00	-	$ 0,00	4.561,59	$ 449.316.812,00
3.1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARAS DE GUADUA D=100MM, E=10MM, INMUNIZADA E IMPERMEABILIZADA	ML	$ 36.000,00	-	$ 0,00	329,10	$ 11.847.600,00
3.1.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTERILLA DE GUADUA PARA ACABADO DE CUBIERTA	M2	$ 72.400,00	-	$ 0,00	321,54	$ 23.279.496,00
3.1.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO DE CONCRETO ACRILIZADO	M2	$ 44.000,00	-	$ 0,00	321,54	$ 14.147.760,00
3.1.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA CON APOYOS VERTICALES EN BAMBU C/10 CM CON PASAMANOS EN GUADUA	ML	$ 206.000,00	-	$ 0,00	55,84	$ 11.503.040,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5 PRESENTE ACTA		TOTAL, ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.2.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA BANDI GALVANIZADA B = 25 MM, PARA GUADUAS CON LEVE FISURACIÓN, (MENOS DE 1 CANUTO CONTINUO	ML	$ 16.900,00	-	$ 0,00	153,00	$ 2.585.700,00
3.2.1.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1.525.000,00	-	$ 0,00	2,00	$ 3.050.000,00
3.2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE RELLENO TIPO GROUTING	M3	$ 450.000,00	-	$ 0,00	0,54	$ 244.290,00
NP-2	SUMNISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACÚSTICA UPVC	M2	$ 76.772,00	321,54	$ 24.685.269,00	321,54	$ 24.685.269,00
NP-3	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	$ 81.019,00	45,00	$ 3.645.855,00	45,00	$ 3.645.855,00
NP-1	DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACUSTICA)	M2	$ 16.257,00	321,54	$ 5.227.276,00	321,54	$ 5.227.276,00
3.2.1 MANTENIMIENTO PASO ELEVADO SOACHA					**$ 33.558.400,00**		**$ 554.745.598,00**
3.2.2	**MANTENIMIENTO PASO ELEVADO CANAL TIBANICA**						
3.2.2.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	$ 12.500,00	-	$ 0,00	198,00	$ 2.475.000,00
3.1.1.4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3.300.000,00	-	$ 0,00	1,00	$ 3.300.000,00
1.3.1.1	RETIRO ACABADO EN MADERA	M2	$ 27.800,00	-	$ 0,00	102,50	$ 2.849.500,00
1.3.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MADERA PLASTICA	M2	$ 362.500,00	102,50	$ 37.156.250,00	102,50	$ 37.156.250,00
1.3.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFILES DE ACERO PTEC 50X30X2MM	ML	$ 136.750,00	522,75	$ 71.486.063,00	522,75	$ 71.486.063,00
1.1.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE EN NEOPRENO T=20MM, COLUMNAS GUADUA	M2	$ 350.000,00	-	$ 0,00	3,36	$ 1.176.000,00
3.2.2.2	MANTENIMIENTO DE PROTECCIONES BIOTICAS COMO, INCIDENCIA SOLAR, HUMEDAD, FACTORES FUNGIDOS O INSECTOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE GUADUA DE D=120MM	ML	$ 98.500,00	-	$ 0,00	6.178,29	$ 608.561.809,00
3.1.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA CON APOYOS VERTICALES EN BAMBU C/10 CM CON PASAMANOS EN GUADUA	ML	$ 206.000,00	-	$ 0,00	75,36	$ 15.524.160,00
3.2.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARAS DE GUADUA ANGUSTIFOLIA. KUNTH, TIPO MACANA D=120mm; E=12MM, INMUNIZADA E IMPERMEABILIZADA	ML	$ 41.500,00	-	$ 0,00	1.120,48	$ 46.499.920,00
3.2.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA BANDI GALVANIZADA B = 25 MM, PARA GUADUAS CON LEVE FISURACIÓN, (MENOS DE 1 CANUTO CONTINUO	ML	$ 16.900,00	-	$ 0,00	207,00	$ 3.498.300,00
3.2.2.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1.525.000,00	-	$ 0,00	4,00	$ 6.100.000,00
3.2.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE RELLENO TIPO GROUTING	M3	$ 450.000,00	-	$ 0,00	0,54	$ 244.290,00
NP-2	SUMNISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACÚSTICA UPVC	M2	$ 76.772,00	427,60	$ 32.827.707,00	427,60	$ 32.827.707,00
NP-3	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	$ 81.019,00	54,00	$ 4.375.026,00	54,00	$ 4.375.026,00
NP-1	DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACUSTICA)	M2	$ 16.257,00	427,60	$ 6.951.493,00	427,60	$ 6.951.493,00
3.2.2 MANTENIMIENTO PASO ELEVADO CANAL TIBANICA					**$ 152.796.539,00**		**$ 843.025.518,00**
3.2 LABORES DE MANTENIMIENTO PASOS ELEVADOS (3.2.1+3.2.2)					**$ 186.354.939,00**		**$ 1.397.771.116,00**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5 PRESENTE ACTA		TOTAL, ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3. PUNTO DESEMBOCADURA RIO SOACHA Y CANAL TIBANICA (MUNICIPIO DE SOACHA) (3.1 + 3.2)					**$ 259.718.349,00**		**$ 1.602.181.962,00**
4	**PUNTO VUELTA GRANDE (LOCALIDAD BOSA)**						
4,1	**GARITA DE SEGURIDAD VUELTA GRANDE**						
4.1.1	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**						
4.1.1.1	CAMPAMENTO 18 M2	UN	$ 2.720.000,00	-	$ 0,00	1,00	$ 2.720.000,00
4.1.1.3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	$ 13.000,00	-	$ 0,00	23,34	$ 303.472,00
4.1.1.4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3.480.000,00	-	$ 0,00	1,00	$ 3.480.000,00
4.1.1.5	EXCAVACIONES MANUALES	M3	$ 67.800,00	-	$ 0,00	42,35	$ 2.871.106,00
4.1.1.6	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	$ 95.800,00	-	$ 0,00	27,73	$ 2.656.927,00
3.2.1.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1.525.000,00	-	$ 0,00	4,00	$ 6.100.000,00
4.1.2	**CIMENTACION**						
4.1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA	M2	$ 20.700,00	-	$ 0,00	65,64	$ 1.358.789,00
4.1.2.2	CONCRETO CICLOPEO 2000 PSI , 40% RAJÓN	M3	$ 325.000,00	-	$ 0,00	14,63	$ 4.753.125,00
4.1.2.3	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 7.600,00	-	$ 0,00	958,08	$ 7.281.418,00
4.1.2.4	CONCRETO PARA CIMENTACIÓN 3500 PSI	M3	$ 490.000,00	-	$ 0,00	6,00	$ 2.940.882,00
4.1.3	**BAMBÚ**						
4.1.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE EN NEOPRENO T=20MM, COLUMNAS GUADUA	M2	$ 350.000,00	1,60	$ 560.000,00	1,60	$ 560.000,00
3.2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARAS DE GUADUA ANGUSTIFOLIA. KUNTH, TIPO MACANA D=120mm; E=12MM, INMUNIZADA E IMPERMEABILIZADA	ML	$ 41.500,00	1.376,00	$ 57.104.022,00	1.376,00	$ 57.104.022,00
4.1.4	**CONEXIONES**						
4.1.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERNOS DE CONEXIONES (ACERO ASTM A325)	KG	$ 34.500,00	218,75	$ 7.546.875,00	218,75	$ 7.546.875,00
4.1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE RELLENO TIPO GROUTING	M3	$ 558.000,00	0,77	$ 429.137,00	0,77	$ 429.137,00
4.1.5	**ACABADOS ARQUITECTONICOS**						
4.1.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS TENDINOSOS E=12MM	M2	$ 106.500,00	39,65	$ 4.222.512,00	39,65	$ 4.222.512,00
4.1.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTERILLA PARA ACABADO DE CUBIERTA	M2	$ 74.500,00	171,02	$ 12.740.990,00	171,02	$ 12.740.990,00
1.2.8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTERILLA DE GUADUA	M2	$ 74.500,00	88,51	$ 6.594.278,00	88,51	$ 6.594.278,00
4.1.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA CON APOYOS VERTICALES EN BAMBU C/10 CM CON PASAMANOS EN GUADUA	ML	$ 206.000,00	34,73	$ 7.154.380,00	34,73	$ 7.154.380,00
4.1.13	**ACABADOS DE MUROS**						
4.1.13.1	PINTURA EPÓXICA	M2	$ 19.300,00	39,65	$ 765.206,00	39,65	$ 765.206,00
4. PUNTO VUELTA GRANDE (COTA)					**$ 97.117.400,00**		**$ 131.583.119,00**
5	**PUNTO DEL TEQUENDAMA (MUNICIPIO DE SOACHA)**						
5.1	**GARITA DE SEGURIDAD TEQUENDAMA**						
5.1.1	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**						
5.1.1.1	CAMPAMENTO 18 M2	UN	$ 2.550.000,00	-	$ 0,00	1,00	$ 2.550.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5 PRESENTE ACTA		TOTAL, ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5.1.1.3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	$ 12.500,00	-	$ 0,00	23,34	$ 291.800,00
5.1.1.4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3.300.000,00	-	$ 0,00	1,00	$ 3.300.000,00
5.1.1.5	EXCAVACIONES MANUALES	M3	$ 67.800,00	-	$ 0,00	69,98	$ 4.744.386,00
5.1.1.6	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	$ 80.200,00	-	$ 0,00	61,77	$ 4.953.906,00
3.2.1.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1.525.000,00	-	$ 0,00	4,00	$ 6.100.000,00
5.1.2	**CIMENTACION**						
5.1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA	M2	$ 19.500,00	-	$ 0,00	65,64	$ 1.280.019,00
5.1.2.2	CONCRETO CICLOPEO 2000 PSI , 40% RAJÓN	M3	$ 243.000,00	-	$ 0,00	13,79	$ 3.349.755,00
5.1.2.3	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 7.100,00	-	$ 0,00	958,08	$ 6.802.377,00
5.1.2.4	CONCRETO PARA CIMENTACIÓN 3500 PSI	M3	$ 389.000,00	-	$ 0,00	6,00	$ 2.334.700,00
5.1.3	**BAMBÚ**						
5.1.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE EN NEOPRENO T=20MM, COLUMNAS GUADUA	M2	$ 350.000,00	-	$ 0,00	1,60	$ 560.000,00
3.2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARAS DE GUADUA ANGUSTIFOLIA. KUNTH, TIPO MACANA D=120mm; E=12MM, INMUNIZADA E IMPERMEABILIZADA	ML	$ 41.500,00	-	$ 0,00	1.376,00	$ 57.104.022,00
5.1.4	**CONEXIONES**						
5.1.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERNOS DE CONEXIONES (ACERO ASTM A325)	KG	$ 34.500,00	-	$ 0,00	218,75	$ 7.546.875,00
5.1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE RELLENO TIPO GROUTING	M3	$ 450.000,00	-	$ 0,00	0,77	$ 346.078,00
5.1.5	**ACABADOS ARQUITECTONICOS**						
1.3.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MADERA PLASTICA	M2	$ 362.500,00	53,15	$ 19.265.353,00	53,15	$ 19.265.353,00
1.3.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFILES DE ACERO PTEC 50X30X2MM	ML	$ 136.750,00	290,70	$ 39.753.225,00	290,70	$ 39.753.225,00
5.1.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS TENDINOSOS E=12MM	M2	$ 96.800,00	-	$ 0,00	39,65	$ 3.837.926,00
5.1.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTERILLA PARA ACABADO DE CUBIERTA	M2	$ 72.400,00	-	$ 0,00	171,02	$ 12.381.848,00
1.2.8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTERILLA DE GUADUA	M2	$ 74.500,00	-	$ 0,00	88,51	$ 6.594.278,00
5.1.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA CON APOYOS VERTICALES EN BAMBU C/10 CM CON PASAMANOS EN GUADUA	ML	$ 206.000,00	-	$ 0,00	34,73	$ 7.154.380,00
NP-2	SUMNISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACÚSTICA UPVC	M2	$ 76.772,00	171,02	$ 13.129.547,00	171,02	$ 13.129.547,00
NP-3	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	$ 81.019,00	15,00	$ 1.215.285,00	15,00	$ 1.215.285,00
	5. PUNTO DEL TEQUENDAMA (MUNICIPIO DE SOACHA)				**$ 73.363.410,00**		**$ 204.595.760,00**
6	**PUNTO CANOAS- INDUMIL (MUNICIPIO DE SOACHA)**						
6.1	**GARITA DE SEGURIDAD CANOAS-INDUMIL**						
6.1.1	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**						
6.1.1.1	CAMPAMENTO 18 M2	UN	$ 2.550.000,00	-	$ 0,00	1,00	$ 2.550.000,00
6.1.1.3	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	$ 12.500,00	-	$ 0,00	23,34	$ 291.800,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5 PRESENTE ACTA		TOTAL, ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6.1.1.4	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	$ 3.300.000,00	-	$ 0,00	1,00	$ 3.300.000,00
6.1.1.5	EXCAVACIONES MANUALES	M3	$ 67.800,00	-	$ 0,00	23,77	$ 1.611.498,00
6.1.1.6	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	$ 80.200,00	-	$ 0,00	61,77	$ 4.953.906,00
3.2.1.6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO (SISTEMA DE ANDAMIAJE)	Global	$ 1.525.000,00	-	$ 0,00	4,00	$ 6.100.000,00
6.1.2	**CIMENTACION**						
6.1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA	M2	$ 19.500,00	-	$ 0,00	65,64	$ 1.280.019,00
6.1.2.2	CONCRETO CICLOPEO 2000 PSI , 40% RAJÓN	M3	$ 243.000,00	-	$ 0,00	13,35	$ 3.245.144,00
6.1.2.3	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 7.100,00	-	$ 0,00	958,08	$ 6.802.377,00
6.1.2.4	CONCRETO PARA CIMENTACIÓN 3500 PSI	M3	$ 389.000,00	-	$ 0,00	5,44	$ 2.116.860,00
6.1.3	**BAMBÚ**						
6.1.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE EN NEOPRENO T=20MM, COLUMNAS GUADUA	M2	$ 350.000,00	-	$ 0,00	1,60	$ 560.000,00
3.2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARAS DE GUADUA ANGUSTIFOLIA. KUNTH, TIPO MACANA D=120mm; E=12MM, INMUNIZADA E IMPERMEABILIZADA	ML	$ 41.500,00	-	$ 0,00	1.376,00	$ 57.104.022,00
6.1.4	**CONEXIONES**						
6.1.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERNOS DE CONEXIONES (ACERO ASTM A325)	KG	$ 34.500,00	-	$ 0,00	218,75	$ 7.546.875,00
6.1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE RELLENO TIPO GROUTING	M3	$ 450.000,00	-	$ 0,00	0,77	$ 346.078,00
6.1.5	**ACABADOS ARQUITECTONICOS**						
1.3.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MADERA PLASTICA	M2	$ 362.500,00	53,15	$ 19.265.353,00	53,15	$ 19.265.353,00
1.3.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERFILES DE ACERO PTEC 50X30X2MM	ML	$ 136.750,00	290,70	$ 39.753.225,00	290,70	$ 39.753.225,00
6.1.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS TENDINOSOS E=12MM	M2	$ 96.800,00	-	$ 0,00	39,65	$ 3.837.926,00
6.1.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTERILLA PARA ACABADO DE CUBIERTA	M2	$ 72.400,00	-	$ 0,00	171,02	$ 12.381.848,00
1.2.8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTERILLA DE GUADUA	M2	$ 74.500,00	-	$ 0,00	88,51	$ 6.594.278,00
6.1.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA CON APOYOS VERTICALES EN BAMBU C/10 CM CON PASAMANOS EN GUADUA	ML	$ 206.000,00	-	$ 0,00	34,73	$ 7.154.380,00
NP-2	SUMNISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACÚSTICA UPVC	M2	$ 76.772,00	171,02	$ 13.129.547,00	171,02	$ 13.129.547,00
NP-3	CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	$ 81.019,00	15,00	$ 1.215.285,00	15,00	$ 1.215.285,00
	6. PUNTO CANOAS-INDUMIL (MUNICIPIO DE SOACHA)				**$ 73.363.410,00**		**$ 201.140.421,00**
7	**MANTENIMIENTO A SENDERO**						
7.1	**MANTENIMIENTO A SENDEROS EXISTENTES**						
7.1.2	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 11.600,00	56,39	$ 654.170,00	56,39	$ 654.170,00
7.1.5	SUMINISTRO DE SUB BASE GRANULAR E=20CM	M3	$ 170.800,00	41,60	$ 7.105.280,00	41,60	$ 7.105.280,00
	7. Senderos				**$ 7.759.450,00**		**$ 7.759.450,00**
	COSTOS DIRECTOS COMPONENTE OBRA GUADUA. (1+2+3+4+5+6+7)				**$ 1.415.883.770,00**		**$ 3.061.197.041,00**
	ADMINISTRACIÓN				$ 339.812.105,00		$ 734.687.290,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5 PRESENTE ACTA		TOTAL, ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
			IMPREVISTOS		$ 14.158.838,00		$ 30.611.970,00
			UTILIDAD		$ 42.476.513,00		$ 91.835.911,00
			IVA		$ 8.070.537,00		$ 17.448.824,00
			PRESUPUESTO OFICIAL		**$1.820.401.763**		**$ 3.935.781.036**

Según la tabla anterior se establece que para el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025, el contratista de obra CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024 ejecuto para el contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025 la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE $1.820.401.763), correspondiente al 30.95% del valor total del contrato; durante este periodo se intervinieron los puntos 1. Puente de la virgen (Suba) (garita y sendero peatonal), 2. Puente guadua (Engativá, Bogotá), 3. Desembocadura rio Soacha y canal Tibanica (municipio de Soacha), 4. Vuelta grande (Bosa), 5. Tequendama (Soacha) y 6. Canoas – Indumil (Soacha), cada una de las actividades realizadas en estos puntos se relacionan en el capítulo 10 del presente informe.

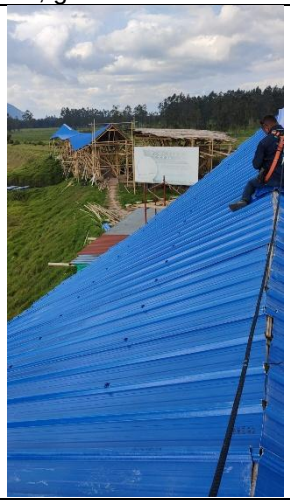
10.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

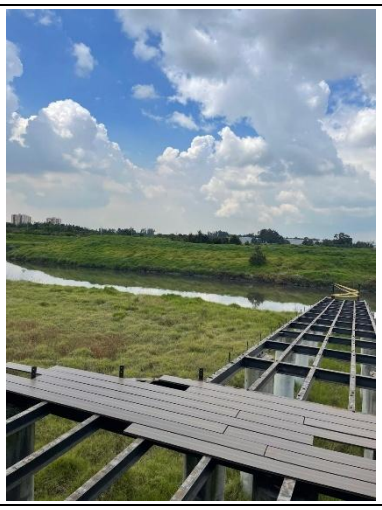
En la siguiente tabla se presenta el registro fotográfico del periodo correspondiente al presente informe:

Tabla 26 - Registro fotográfico

	
Finalización instalación esterilla, garita Soacha – 05/11/2025	Instalación malla venada para muro tendinoso, garita Tequendama – 01/11/2025

	
Barandas segundo nivel garita Canoas – 05/11/2025	Retiro bambú de columnas cubierta embarcadero, calle 80 – 06/11/2025
	
Excavación para cimentación, garita Calle 80 – 06/11/2025	Mantenimiento estructura en guadua cubierta plataforma embarcadero, calle 80 – 10/11/2025
	
Concreto ciclópeo, cimentación garita calle 80 – 11/11/2025	Instalación de aislante en neopreno, garita Bosa – 12/11/2025

	
Estructura en guadua, garita Bosa – 13/11/2025	Instalación bambú, estructura cubierta embarcadero calle 80 – 13/11/2025
	
Acero de refuerzo zapata y pedestal, garita calle 80 – 18/11/2025	Fundida concreto de 3500 psi para zapatas y pedestales, garita calle 80 – 19/11/2025
	
Instalación teja upvc, cubierta paso elevado sobre canal Tibanica – 29/11/2025	Instalación teja upvc, cubierta paso elevado sobre río Soacha – 29/11/2025

	
Retiro de piso en madera e instalación de piso en madera plastica, Calle 80 - 26/10/2025	Instalación piso en madera plástica, segundo nivel, garita Soacha – 25/11//2025

11. INFORME DE TOPOGRAFÍA

11.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Personal

Tabla 27 - Personal comisión topográfica de interventoría

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	% DEDICACIÓN
ROBERTO PEÑA GUERRERO	79.709.857	TECNÓLOGO TOPÓGRAFO	50
		TECNÓLOGO DIBUJANTE	30
NICOLÁS ALEJANDRO ARIAS GUTIÉRREZ	1.025.323.615	CADENERO	50
JUAN DAVID LOZANO ARIAS	1.027.151.399	CADENERO	50

Mediante oficio No. CAR-CM-2621-008-2025 del 20 de junio de 2025, esta interventoría remitió a la supervisión de la CAR la documentación correspondiente a las hojas de vida del personal mínimo, quedando radicado bajo No. 20251069097. La supervisión de la CAR mediante oficio No. 20252052409, responde al oficio CAR-CM-2621-008-2025, en el cual se realizan observaciones a las hojas de vida presentadas y solo se aprueban las hojas de vida de Nicolás Arias para el cargo de cadenero y Roberto Peña para el cargo de Dibujante, en este sentido esta interventoría atiende las observaciones dadas y remite nuevamente a la supervisión de la CAR las hojas de vida para aprobación mediante oficio CAR-CM-2621-018-2025 de fecha 11 de julio de 2025, radicado bajo el No. 20251077296, subsana las observaciones, la supervisión el 11 de agosto de 2025, mediante oficio No. 20252074704, notifica a la interventoría la aprobación de la totalidad del personal mínimo, e indica que mediante memorando con radicado CAR N° 20253068567, se remitió a la Secretaria General de esta Corporación, la carpeta del personal requerido, con el fin que dicha documentación repose en el expediente contractual.

Equipos

Tabla 28 - Equipos de topografía, Interventoría

TIPO	Marca / Modelo / Precisión	Serial	Cantidad
ESTACIÓN DE TOPOGRAFÍA	Nikon / DTM – 352/332 / 2”	C201428	1
NIVEL OPTO MECÁNICO	TOPCON B-4	10385	1

Los certificados de calibración de los equipos se anexan al informe topográfico No. 6, el certificado de calibración de la estación de topográfica tiene vigencia hasta el 26/02/2026.

Al presente informe se adjunta el Informe de Topografía No. 6, mediante anexo 06 – Informe de Topografía No. 6, este corresponde al mes de septiembre de 2025, en este se relacionan las actividades realizadas por la comisión de topografía la interventoría.

12. INFORME AMBIENTAL

Al presente informe se adjunta Informe de gestión ambiental mediante Anexo 13 - Informe de gestión ambiental.

13. INFORME SOCIAL

Al presente informe se adjunta Informe de gestión ambiental mediante Anexo 14 - Informe de gestión social.

14. INFORME SST

Al presente informe se adjunta Informe de gestión SST mediante Anexo 15 - Informe de gestión SST.

15. INFORME DE ESPECIALISTAS

Al presente informe se adjunta Informe mediante Anexo 16 - Informe Especialista Estructural No. 6.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

16.1. Conclusiones

- Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025, la Interventoría adelantó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable, ambiental y social al Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025.

- A la fecha de corte del presente informe, el avance financiero del contrato de obra registra un porcentaje ejecutado del 66,93%, frente a un avance programado del 59,45%, evidenciando un comportamiento favorable respecto a la programación vigente y reflejando la efectividad de las medidas implementadas mediante la Reprogramación No. 2.

- El contrato de interventoría presenta un avance financiero acumulado del 66%, frente a un avance programado del 62,92%, diferencia que se encuentra plenamente justificada en lo estipulado en la Cláusula Décima – Forma de Pago, la cual vincula el pago variable al avance del contrato de obra.

- Durante el mes de noviembre de 2025 se ejecutaron actividades relevantes en los diferentes frentes de obra, destacándose los puntos de desembocadura del río Soacha y canal Tibanica, Puente Guadua – Calle 80, Puente La Virgen (Suba), Vuelta Grande (Bosa), Tequendama y Canoas Indumil, logrando avances significativos en mantenimiento de estructuras, instalación de cubiertas y ejecución de garitas de seguridad.

- La inclusión de los ítems no previstos, formalizada mediante el Modificatorio No. 2 del contrato de obra, respondió a condiciones técnicas no contempladas inicialmente y fue debidamente analizada, avalada y aprobada, sin generar incremento en el valor ni en el plazo contractual, contribuyendo a garantizar la funcionalidad, durabilidad y seguridad de las obras.

- La Interventoría verificó que las actividades ejecutadas durante el período evaluado cumplen con las especificaciones técnicas, diseños aprobados y normativa aplicable, realizando control permanente sobre materiales, procesos constructivos y condiciones de seguridad estructural.

- Desde el punto de vista administrativo y contractual, se constató que las pólizas del contrato de obra y del contrato de interventoría se encuentran vigentes, actualizadas, aprobadas por la supervisión y publicadas en la plataforma SECOP II, garantizando la adecuada cobertura de los riesgos contractuales.

- En los componentes ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (SST), se evidenció cumplimiento general durante el período de análisis, sin registrarse incidentes graves ni afectaciones que comprometan el desarrollo normal del proyecto.

- En conclusión, al cierre del mes de noviembre de 2025, el proyecto se encuentra en ejecución, con un avance físico y financiero acorde e incluso superior a lo programado, bajo seguimiento permanente de la Interventoría, y con condiciones contractuales,

técnicas y administrativas que permiten prever la culminación de las obras dentro del plazo establecido, es decir, el 29 de enero de 2026.

16.2. Recomendaciones

- Se recomienda al contratista de obra mantener y reforzar las medidas de recuperación del cronograma, especialmente en las actividades críticas, a fin de garantizar el cumplimiento de la fecha de terminación contractual.

- Continuar con el control estricto de calidad de los materiales, en especial en las estructuras en guadua, cubiertas termoacústicas UPVC y sistemas fotovoltaicos recientemente incorporados, asegurando su correcta instalación y funcionamiento.

- Fortalecer la coordinación entre frentes de trabajo, priorizando la optimización de recursos humanos y logísticos para evitar interferencias entre actividades simultáneas.

- Se recomienda mantener la actualización oportuna de la documentación contractual, actas de obra, informes técnicos y registros fotográficos, garantizando trazabilidad y soporte adecuado para la liquidación del contrato.

- Continuar con el seguimiento permanente en materia ambiental, social y SST, reforzando las actividades preventivas y de socialización con las comunidades del área de influencia del proyecto.

- Se sugiere a la Entidad Contratante continuar con el acompañamiento y seguimiento institucional, asegurando una correcta articulación entre contratista, interventoría y supervisión durante la etapa final de ejecución.

17. ANEXOS

.

- Anexo 01 - Pólizas Contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025 y Contrato de obra No. CAR-LP-1807 DE 2025.
- Anexo 02 - Actas de reunión.
- Anexo 03 – Informes semanales.
- Anexo 04 – Relación de Correspondencia.
- Anexo 05 – Cronograma de Interventoría.
- Anexo 06 – Informe de topografía No. 6.
- Anexo 07 – Bitácora de obra.
- Anexo 08 – Actividades personal de Interventoría.
- Anexo 09 – Presupuesto de obra.
- Anexo 10 – Acta de mayores y menores cantidades de obra No. 6 y 7.
- Anexo 11 – Acta de recibo parcial de obra No. 5.
- Anexo 12 – Cronograma de obra.
- Anexo 13 – Informe de gestión Ambiental.
- Anexo 14 – Informe de gestión Social.
- Anexo 15 – Informe de gestión SST.
- Anexo 16 – Informe Especialista Estructural No. 6
- Anexo 17 – Documentos Vehículo Interventoría.
- Anexo 18 – Certificado de aportes de seguridad social y parafiscales.
- Anexo 19 – Certificado de paz y salvo de la interventoría y personal.
- Anexo 20 - Lista de chequeo informe mensual formato IAM-PR-06-FR-05.
- Anexo 21 – Modificatorio No. 1 Contrato de obra No. CAR-LP-1807-2025
- Anexo 22 – Modificatorio No. 1 Contrato de interventoría No. CAR-CM-2621-2025.
- Anexo 23 – Resultados ensayos de laboratorio.

FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CAR-CM-2621-2025	DE 2025	
INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	X

II. MODALIDAD.

SUMINISTRO		CONSULTORÍA		PREST. DE SERV		OBRA		OTRO	X	CUÁL?	INTERVENTORÍA

III. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CAR-CM-2621 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ"

IV. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

Presentar Informe de supervision No. 6 del contrato N° CAR-CM-2621 de 2025, del periodo comprendido del 01/11/2025 al 30/11/2025 (Informe No. 6)

V. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ESTADO: EN EJECUCIÓN
PLAZO TOTAL: 8 MESES
FECHA DE INICIO: 30 DE MAYO DEL 2025
VALOR: $ 651.353.521
FECHA DE TERMINACIÓN: veintinueve (29) de enero de 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO: 66% Este porcentaje de ejecucion depende de la ejecucion del Contrato de obra CAR-LP-1807-2025.
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO (EN TIEMPO): 75,4%
PORCENTAJE DE AVANCE DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN : 75,4%
DELEGACION DE LA SUPERVISION:
Mediante memorando N. 20253045249 del 21 de mayo de 2025 se delego la supervisión al Director del FIAB.
Mediante memorando N. 20253051577 del 10 de junio de 2025 se asigno como apoyo a la supervisión al ingeniero Giovanny Benjamín Castellanos Rodriguez

VI. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISÓN Y/O INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido del 01/11/2025 al 30/11/2025 (Informe No. 6), la supervision CAR, realizo el seguimiento a la ejecucion de las actividades del contrato de interventoría N. CAR-CM-2621 de 2025; el cual realizó el control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social sobre las siguientes actividades realizadas por el contratista del Contrato de obra N. CAR-LP-1807 de 2025.

1.	El diez (10) de Marzo de 2025 se suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CAR-CM-2621 DE 2025. Fecha publicacion SECOP II 2 DE MAYO DE 2025
2.	El doce (12) de Mayo de 2025 se expidió la GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.Fecha publicacion SECOP II 20 DE MAYO DE 2025
3	El doce (12) de Mayo de 2025 se expidió la GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS ,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Fecha publicacion SECOP II 20 DE MAYO DE 2025
4	El doce (12) de Mayo de 2025 se expidió la GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. Fecha publicacion SECOP II 20 DE MAYO DE 2025
5	El doce (12) de Mayo de 2025 se expidió la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.Fecha publicacion SECOP II 20 DE MAYO DE 2025

6	El Treinta (30) de Mayo de 2025 se suscribió el Acta de Inicio.Fecha publicacion SECOP II 3 DE JUNIO DE 2025
7	Mediante memorandos con radicados CAR N° 20253048488 y 20253048487 de fecha 3 de junio de 2025, la supervision FIAB remitio a Secretaria General de la Corporación, los documentos previos y las actas de inicio de los siguientes contratos: Contrato de interventoria CAR-CM-2621 de 2025 y Contrato de obra CAR-LP-1807-2025; lo anterior, con el fin de que la interventoría continúe con el tramite respectivo.
8	Mediante Oficio N. 20252038597 de 3 de junio de 2025, la supervisión CAR da respuesta al radicado N° 20251060681, verificación inicial del personal mínimo asignado al proyecto.(Hojas de vida personal minimo - contrato de interventoria N. CAR-CM-2621 de 2025).
9	Mediante Oficio N.20252045564 de 9 de junio de 2025, la supervisión solicito a la interventoría la documentación del contrato de interventoría CAR-CM-2621, que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST de cumplimiento obligatorio, sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad) así como la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal.
10	Mediante Oficio N° 20252045570 de 9 de junio de 2025, la supervisión CAR solicito a la Alcaldía de Soacha programar una reunión con el fin de realizar la socialización del Proyecto de Construcción y Mantenimiento de Infraestructura y Elementos Complementarios del Parque Lineal del Río Bogotá, a la fecha del presente informe no se ha realizado dicha reunión, ya que se está coordinando la fecha junto con la Alcaldía del municipio de Soacha.
11	Mediante Oficio N° 20252048474 de 18 de junio de 2025, la supervisión CAR solicito a la interventoría Contrato CAR-CM-2621 de 2025 , allegar de acuerdo a las obligaciones contractuales los documentos a entregar del componente técnico (ajuste diseños, presupuestos, cantidades de obra, especificaciones técnicas, cronograma, informes mensuales).
12	Mediante oficio N° 20252049094 de 20 de junio de 2025, la supervisión CAR solicito a la interventoría la documentación del contrato CAR-CM-2621 de interventoría del sistema de gestión ambienta.l (Plan de cumplimiento ambiental, matriz de riesgos e impactos ambientales y sociales)
13	La supervisión CAR realizo visita e informe técnico de seguimiento a la ejecución de las actividades del contrato de interventoria N. CAR-CM-2621 de 2025, el día 24 de junio de 2025.
14	Mediante Oficio CAR N° 20252051761 de fecha 3 de julio de 2025, la supervision FIAB solicito al Contratista Consorcio Solinc Ingenieria las afiliaciones del personal contratado a la administradora de riesgos laborales -ARL correspondiente a los contratos de obra e interventoría CAR-CM-2621-2025 y Contrato CAR-LP- 1807 de 2025.
15	Mediante el Oficio CAR N° 20252054407 de fecha 14 de julio de 2025, la supervision CAR solicita respuesta al radicado 20251074665 de fecha 7 de julio de 2025, solicitud de aprobación de reajuste de diseños – Contrato de Obra No.1807-2025 a la interventoria.
16	Mediante Memorando FIAB N. 20253064459 de 15 de julio de 2025, la supervision CAR remite los documentos del Contrato de obra N° CAR-LP-1807 de 2025 a la Secretaria general para consolidacion del expediente contractual.
17	Mediante Memorando 20253064464 de fecha 15 de julio de 2025, la supervisión remitió a la carpeta contractual que reposa en secretaria general el documento debidamente aprobado por la interventoría en el marco del plan SG- SST. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST de cumplimiento obligatorio, sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad) así como la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal.
18	Mediante Memorando N. 20253064472 de fecha 15 de julio de 2025, la supervisión remitió a la carpeta contractual que reposa en secretaria general la aprobación de reajuste de diseños del contrato de obra CAR-LP-1807-2025. Componente técnico (ajuste diseños, presupuestos, cantidades de obra, especificaciones técnicas, cronograma, informes mensuales).
19	La supervision CAR realizo visitas e informe de segumiento a la ejecucion de las actividades del contrato de interventoria CAR-CM-2621 de 2025, los dias 8 y 16 de julio de 2025. los informes se encuentran en el siguiente link https://cargov-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fdleonm%5Fcar%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FParque%20Lineal&ga=1
20	Mediante Oficio N. 20252056722 de 21 de julio de 2025, la supervisión CAR informa al contratista de la interventoria Contrato interventoría N° 2621 de 2025, que mediante memorando con radicado CAR N° 20253064472, se remitió a Secretaria General de esta Corporación, el reajuste de los diseños para el contrato de obra N° 1807 de 2025, con el fin de que reposen en el archivo contractual.
21	Mediante oficio N. 20251080267 de 21 de julio de 2025 el Consorcio Solinc presenta a la supervision solicitud de modificacion a la clausula Decima primera de la minuta contractual, en el sentido de ajustar el plazo de ejecucion del contrato de interventoria N. CAR-CM-2621-2025.
22	Mediante Oficio N. 20252065004 de 28 de julio de 2025, la supervision solicita a la interventoria del Contrato CAR-CM-2621 de 2025, los Informes técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, contables y ambientales del Contrato interventoría N° 2621 de 2025.
23	Mediante oficio N. 20253071932 de fecha 6 de agosto de 2025, la interventoria contrato CAR-CM-2621-2025, solicita a la supervision FIAB realizar la reubicacion de una valla informativa que se encuentra instalada en el area de desarrollo de las obras objeto del contrato de obra 1807 de 2025 y puede afectar la visibilidad de una de las garitas que estan en proceso de construccion.

24	Mediante oficio N. 20251087997 de fecha 8 de agosto de 2025, el representante legal del Contrato de obra CAR-LP-1807-2025, radica modificatorio N. 1 solicitando aclarar y modificar por inconsistencias las unidades de medida de ocho (08) ítems que se encuentran desglosados en la Oferta Económica del mencionado contrato, la modificación ctambien incluye cambiar la fecha de terminación de acuerdo al acta de inicio y solicitar que esta fecha de terminación se actualice en la plataforma SECOP II.
25	Mediante Oficio CAR 20252074626 de fecha 11 de agosto de 2025, la supervisión informa a la interventoria que se encuentra adelantando los tramites requeridos al interior de la entidad para materializar la modificación N. 1 solicitada mediante radicado en CAR No. 20251080267 de fecha 21 de julio de 2025, dada la pertinencia de la misma.
26	Mediante oficio N.20251089382 de fecha 12 de agosto de 2025, la interventoria remite a la supervision el Informe mensual N° 1 del Contrato de Interventoría No.CAR-CM-2621-2025, correspondiente al periodo del 30 de mayo al 30 de junio de 2025, con el fin de que se realice la respectiva revision.
27	Mediante Memorando FIAB N. 20253074159 de fecha 12 de agosto de 2025, la supervision remite a la secretaria general el Informe N° 1 del Contrato de interventoría N° 2621 de 2025, con sus respectivos soportes de los componentes, técnico, social, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y ambiental, para el periodo comprendido entre el 30 de mayo de 2025 y el 30 de junio de 2025 con el fin de que sean incorporados en la carpeta contractual que hace parte del archivo general.
28	Mediante Oficio N. 20251089729 de fecha 12 de agosto la interventoria radica debidamente aprobada la cuenta de cobro No. 1 presentada por el contratista de obra Consorcio Guadua Colombia 2024 relacionada con el contrato de obra No. CAR-LP-1807 DE 2025, para que sea aprobada y tramitada por la supervision FIAB.
29	Mediante Memorando FIAB N. 20253074818 del 13 de agosto de 2025, la supervision del contrato de obra CAR-LP-1807-2025 envío a la Direccion Administrativa y financiera DAF la cuenta de cobro para el periodo comprendido del 30/may./2025 al 31/jul./2025 a nombre de CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, para que se realice el pago correspondiente.
30	Mediante ofico N.20251090024 de fecha 13 de agosto de 2025 la interventoria radica el Informe mensual N° 2 del Contrato Interventoría No.CAR-CM-2621-2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2025, con el fin de que se realice la respectiva revision.
31	Mediante Memorando FIAB N. 20253074401 de fecha 13 de agosto de 2025, la supervision remite informe N° 2 del Contrato de obra N° 1807 de 2025, con el fin de que sean incorporados en la carpeta contractual que hace parte del archivo general.
32	Mediante Oficio CAR 20252080386 de fecha 27 de agosto de 2025, la supervision da respuesta a la interventoria definiendo las condiciones con las cuales se debe realizar la reubicacion de la valla informativa.
33	Mediante Memorando FIAB No. 20253078728 de 27 de agosto de 2025, la supervision CAR remite a Secretaria General los documentos correspondientes para la solicitud de modificacion No.1 a la clausula Decima primera de la minuta contractual, en el sentido de ajustar el plazo de ejecucion del contrato de interventoria N. CAR-CM-2621-2025, de acuerdo al acta de inicio firmada el dia 30 de mayo de 2025.
34	Mediante Memorando FIAB N.2025 de agosto 27 de 2025, la supervision remite a Secretaria General la solicitud de modificatorio N.1 al contrato de obra CAR-LP-1807-2025, con el fin de que sean incorporados en la carpeta contractual que hace parte del archivo general.
35	Mediante Memorando FIAB N.20253078644 de fecha 27 de agosto de 2025 la supervision remite informe N. 2 del Contrato de interventoría N° 2621 de 2025, con sus respectivos soportes de los componentes, técnico, social, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y ambiental, para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2025 con el fin de que sean incorporados en la carpeta contractual que hace parte del archivo general.
36	Mediante oficio con radicado CAR N° 20252080265 de fecha 27 de agosto de 2025, se informa al representante legal CONSORCIO SOLINC del contrato de interventoría N° 2621 de 2025, que la cuenta de cobro N° 1del contrato de obra Contrato de obra N° 1807 de 2025 fue devuelta por la Dirección Administrativa y Financiera – DAF- CAR, mediante el memorando N°20253074818 de fecha 13 de agosto del 2025, en razón a que dicha Dirección solicitó ajustes y subsanaciones a los documentos soporte.
37	Con referencia de modificacion CO1.CTRMOD.20086209, de fecha 28 de agosto de 2025, la secretaria general se publica en la plataforma SECOP II, la modificacion N. 1 aprobada dentro del proceso de ejecucion del contrato de obra CAR-LP-1807-2025.Con el fin de modificar por inconsistencias las unidades de medida de ocho (08) ítems que se encuentran desglosados en la Oferta Económica del mencionado contrato, la modificación tambien incluye cambiar la fecha de terminación de acuerdo al acta de inicio.
38	Con referencia de modificacion CO1.CTRMOD.20081706, de fecha 29 de agosto de 2025, la Secretaria General publica en la plaforma SECOP II, la modificacion N. 1 aprobada dentro del proceso de ejecucion del contrato de interventoria CAR-LP-2621-2025. Con el fin de ajustar el plazo de ejecucion contractual.
39	Mediante oficio N° 20251099695 de fecha 4 de septiembre de 2025 la interventoria radica el Informe cuenta de cobro N° 1 del Contrato Interventoría No.CAR-CM-2621-2025, correspondiente al periodo del 30 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025, con el fin de que se realice la respectiva revision y tramite.
40	Mediante oficio N.20251099696 de fecha 4 de septiembre de 2025 la interventoria radica la cuenta de cobro N° 2 del Contrato Interventoría No.CAR-CM-2621-2025, correspondiente al periodo del 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025, con el fin de que se realice la respectiva revision y tamite.

41	Mediante Memorando N.20253081764 de fecha 4 de septiembre la supervision FIAB, remitio a la direccion administrativa y financiera DAF la cuenta de cobro N° 1 del contrato CAR-LP-1807- 2025 del periodo correspondiente del 30 de mayo al 31de julio de 2025 a nombre de CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, debidamente aprobada por la interventoria contrato CAR-CM-2621-2025, con el fin de que se realice el respectivo tramite.
42	Mediante Memorando N.20253082670 de fecha 4 de septiembre de 2025, la supervision FIAB, remitio a la direccion administrativa y financiera DAF la cuenta de cobro N° 1 del contrato CAR-CM-2621- 2025 del periodo correspondiente del 30 de mayo al 30 de junio de 2025 a nombre de CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA, debidamente aprobada por la supervision FIAB, con el fin de que se realice el respectivo tramite.
43	Mediante Oficio N. 20251102120 de fecha 10 de septiembre de 2025, el Consorcio Solinc ingenieria dentro de la ejecucion del Contrato de interventoria CAR-CM-2126-2025, radico el Informe mensual de interventoría N° 3 correspóndiente al mes de agosto de 2025 del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-2621-2025 , para su respectiva revision y tamite.
44	Mediante Oficio N. 20252088154 de fecha 16 de septiembre de 2025, la supervisión FIAB del contrato de interventoría CAR-CM-2621-2025, da respuesta al oficio con radicado N. 20251090024, donde se informa que el informe N° 2 de interventoría, se remite con sus respectivos anexos a Secretaria General de esta Corporación, con el fin de que sean incorporados en la carpeta contractual que hace parte del archivo general.
45	Mediante Memorando N.20252088153 de fecha 16 de septiembre de 2025, la supervisión FIAB, da respuesta al oficio con radica CAR radicado 20251090391; donde se informa al representante legal del contrato de interventoría N° 2621 de 2025, que mediante memorando con radicado CAR N° 20253082670, se remite a la Dirección Administrativo y Financiero – DAF, la cuenta de cobro correspondiente al periodo del 30 de mayo del 2025 al 31 de julio de 2025, con el fin de que se realice el trámite respectivo.
46	Mediante Oficio N. 20251104999 de fecha 17 de septiembre de 2025, la interventoría Contrato CAR-CM-2621-2025, Consorcio SOLINC INTERVENTORIA remite la reprogramación No. 2 del Contrato de Obra No. CAR-LP-1807-2025.
47	Mediante Memorando N. 20253094461 de fecha 8 de octubre de 2025, la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL FIAB E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL envío la cuenta de cobro para el periodo 01/ago./2025 al 31/ago./2025 a nombre de CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, para el pago correspondiente
48	Los dias 16 y 18 de octubre de 2025 la supervision de la DIRECCION TECNICA FIAB realizo visitas tecnicas las cuales se adelantaron en el municipio de Soacha Cundinamarca, en los frentes de obra del Área Multifuncional AMF Ogamora, AMF Canoas-Indumil y AMF Tequendama.
49	Mediante Memorando N. 20253102077 de fecha 31 de octubre de 2025, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL FIAB E INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL, remitio a la Secretaria General la actualización de pólizas del contrato Interventoría N° 2621 de 2025, las cuales fueron radficadas con oficio N° 20251118251 de fecha22 de octubre de 2025 donde el CONSORCIO SOLINC, allega a esta entidad, la actualización de pólizas de contrato de Interventoría N° 2621 de 2025 junto con sus respectivos anexos; lo anterior, para su respetiva revisión, aprobación y publicacion.
50	Mediante oficio N. 20251122901 de fecha 5 de noviembre de 2025, el Consorcio Solinc Ingeniera radico el Informe mensual de interventoría N° 4 del Contrato CAR-CM-2621-2025. Periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025.
51	Mediante memorando N.20253103356 de fecha 6 de noviembre de 2025, la Subdireccion general de administracion del Fiab e insfraestructura ambiental remitio a la Dirección de Gestión Contractual de esta Corporación, el informe N° 4 del Contrato de obra N° 1807 de 2025, con sus respectivos anexos, con el fin de que sean incorporados en la carpeta contractual que hace parte del archivo general.
52	Mediante memorando N.20253103356 de fecha 6 de noviembre de 2025, la Subdireccion general de administracion del Fiab e insfraestructura ambiental remitio a la Dirección de Gestión Contractual de esta Corporación, el informe N° 4 del Contrato de interventoria N° CAR-CM-2621-2025, con sus respectivos anexos, con el fin de que sean incorporados en la carpeta contractual que hace parte del archivo general.
53	Mediante oficio N.20252104994 de fecha 6 de noviembre de 2025, la Subdireccion general de administracion del Fiab e insfraestructura ambiental informo al Consorcio Solinc Ingenieria que se habian remitido las pólizas del Modificatorio N. 1 junto con sus respectivos anexos, a la Dirección de Gestión Contractual de la corporacion, mediante memorando con radicado CAR N° 20253102077 de fecha 31 de octubre de 2025; con el fin de que sean revisadas, aprobadas y publicadas.
54	Mediante memorando N. 20253105584 de fecha 10 de noviembre de 2025, la supervision Fiab, radico del contrato de obra CAR-LP-1807-2025 la cuenta de cobro para el periodo 01/sep./2025 al 30/sep./2025 a nombre de CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 2024, para el pago correspondiente.
55	El dia 12 de noviembre de 2025 la supervision de la Direccion Tecnica Fiab realizo visita tecnica la cual se adelanto en el municipio de Soacha Cundinamarca, en los frentes de obra del Área Multifuncional AMF Ogamora, AMF Canoas-Indumil y AMF Tequendama.
56	Mediante memorando N. 20253107571 de fecha 13 de noviembre de 2025, la supervision Fiab, radico del contrato de interventoria CAR-CM-2621-2025 la cuenta de cobro para el periodo 01/sep./2025 al 30/sep./2025 a nombre de CONSORCIO SOLIN INGENIERA.
57	Mediante Memorando N.20252107560 de fecha 18 de noviembre de 2025, la Subdireccion general de administracion del Fiab e insfraestructura ambiental remitio a la Dirección Administrativa y Financiera – DAF, de esta Corporación, la cuenta de cobro N° 4 del contrato CAR-CM-2621-2025, correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025 a nombre de CONSORCIO GUADUA COLOMBIA 202; lo anterior, con el fin de realizar el trámite respectivo.

58	Mediante Memorando N.20252107559 de fecha 18 de noviembre de 2025, la Subdireccion general de administracion del Fiab e insfraestructura ambiental remitio a la Dirección Administrativa y Financiera – DAF, de esta Corporación, la cuenta de cobro N° 3 del contrato de obra CAR-LP-1807-2025, correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025; lo anterior, con el fin de que se realice el trámite respectivo.
59	Mediante oficio N. 20252107555 de fecha 18 de noviembre de 2025, se le informo a la interventoria Consorcio Solinc Ingenieria que mediante memorando con radicado CAR N° 20253103356, se remitio el informe N. 4 del contrato de obra CAR-LP-1807-2025 con sus respectivos anexos a la dirección de gestión contractual de esta Corporación, con el fin de que sean incorporados en la carpeta contractual que hace parte del archivo general.
60	Mediante memorando N. 20253109628 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Subdireccion general de administracion del Fiab e insfraestructura ambiental remitio a la Dirección de Gestión Contractual de esta Corporación, con el fin de continuar con el trámite respectivo, los documentos y demás anexos que complementaron la solicitud de modificatorio N. 2 cuyo objeto fue realizar la inclusión de ítems no previstos del Contrato de Obra No.CAR-LP-1807-2025 los cuales fueron avalados y aprobados por la interventoría.
61	El dia 27 de noviembre de 2025 la supervision de la Direccion tecnica Fiab realizo visita tecnica la cual se adelanto en el municipio de Soacha Cundinamarca, en los frentes de obra del Área Multifuncional AMF Ogamora, AMF Canoas-Indumil y AMF Tequendama.

VII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS A LA VIGENCIA DE POLIZAS Y GARANTÍAS

GARANTIA	VIGENCIA		FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato.	**30/05/2025**	**29/05/2026**	**26/09/2025**	**$ 130.270.704,20**
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**30/05/2025**	**29/01/2029**	**26/09/2025**	**$ 65.135.352,10**
Calidad del servicio	**21/01/2026**	**29/01/2031**	**26/09/2025**	**$ 130.270.704,20**
Responsabilidad civil extracontractual.	**30/05/2025**	**29/05/2026**	**26/09/2025**	**$ 284.700.000,00**

VIII. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

La supervisión pudo verificar que el contratista CONSORCIO SOLINC INTERVENTORIA cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría CAR-CM-2621 de 2025.

A la fecha del presente informe, el contrato de interventoría No. CAR-CM-2621 de 2025 presenta un avance del plazo de ejecución contractual (avance del tiempo) correspondiente al 75,4% de acuerdo informe mensual de interventoría N° 6 el cual fue radicado a esta Entidad bajo el oficio CAR N°. 20251136569 de fecha 12 de diciembre de 2025.

De acuerdo al informe N° 6 anteriormente mencionando, se verifico se están ejecutando las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta, revisión de documentos contractuales, técnicos, seguridad social parafiscales, datos de registro topográfico, revisión de especificaciones técnicas, cronograma, presupuesto, seguimiento ambiental, revisión PACA, Verificar y reportar que las actividades constructivas y de mantenimiento ejecutadas durante el periodo cumplan con las especificaciones técnicas, diseños aprobados, normas vigentes y estándares de calidad definidos por la CAR.

• Realizar seguimiento al avance físico y financiero de la obra, controlando el cumplimiento del cronograma y la programación aprobada, identificando riesgos, problemáticas y planteando las medidas correctivas necesarias para garantizar la ejecución en los tiempos previstos.

• Revisar y validar la gestión documental y contractual del contratista de obra, incluyendo informes, actas, solicitudes de pago, modificaciones contractuales y demás actos administrativos, verificando su conformidad con los lineamientos de la CAR.

• Llevar el control financiero del contrato de obra mediante el análisis del avance ejecutado, las cantidades de obra y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y presupuestales, elaborando reportes claros y oportunos para la supervisión.

• Elaborar y presentar a la supervisión de la CAR, dentro de los plazos establecidos, informes mensuales, actas de comité, conceptos técnicos, reportes de seguimiento y demás documentos que permitan un control efectivo de la ejecución contractual.

REGISTRO FOTOGRAFICO













IX. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

1	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TIC-MN-04 MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN adoptado mediante resolución 3293 del 15 de octubre de 2019. Podrá consultar en el siguiente link https://www.car.gov.co/vercontenido/2303 Si aplica).	El contratista mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la informacion del contrato y su ejecucion.
2	Cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad).	La interventoría en el marco del contrato CAR-CM-2621 de 2025, realizo el respectivo seguimiento al SG-SST del contrato CAR-LP-1807 de 2025, presentando en el informe No.6 correspondiente al mes de noviembre de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion N. 20251136569 el debido cumplimiento.
3	Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la CAR. (Cuando Aplique).	Para el periodo reportado Mediante oficio N.20252104994 de fecha 6 de noviembre de 2025, la Subdireccion general de administracion del Fiab e insfraestructura ambiental informo al Consorcio Solinc Ingenieria que se habian remitido las pólizas del Modificatorio N. 1 junto con sus respectivos anexos, a la Dirección de Gestión Contractual de la corporacion, mediante memorando con radicado CAR N° 20253102077 de fecha 31 de octubre de 2025; con el fin de que sean revisadas, aprobadas y publicadas. Mediante memorando N. 20253109628 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Subdireccion general de administracion del Fiab e insfraestructura ambiental remitio a la Dirección de Gestión Contractual de esta Corporación, con el fin de continuar con el trámite respectivo, los documentos y demás anexos que complementaron la solicitud de modificatorio N. 2 cuyo objeto fue realizar la inclusión de ítems no previstos del Contrato de Obra No.CAR-LP-1807-2025 los cuales fueron avalados y aprobados por la interventoría.
4	Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las ofrecidas en la propuesta. (Cuando Aplique).	Durante este periodo se verificaron los documentos según la Minuta Contractual del contrato de Obra CAR-LP-1807 de 2025 y el contrato de Interventoría CAR-CM-2621 de 2025. No se presentaron modificaciones de personal.
5	Prestar el servicio, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación.	La interventoria ha prestado el servicio de conformidad con los requerimientos que le efectuo la Corporacion de acuerdo a lo establecido en el contrato de interventoria CAR-CM-2621 de 2025.
6	Poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad del servicio.	En el informe No. 6 de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion No. 20251136569 presentado por la interventoria, se evidencia en el anexo 17, los soporte del vehiculo de interventoria.
7	Garantizar el suministro permanente de los materiales, herramientas y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el proceso no sufra atrasos por este motivo	"Se valida que el Contratista para el periodo reportado dispuso los recursos humanos y técnicos, garantizando el desarrollo del trabajo dentro del estricto parámetro de calidad y cumplimiento en tiempo y costos. La interventoria presento para el informe No.6, de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion N. 20251136569, los respectivos soportes avalados de parafiscales en el marco del contrato CAR-LP-1807 de 2025 en el anexo 9. La evidencia se encuentra en los anexos del Informe N.6 de Interventoría para el mes de diciembre de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion No. 20251136569. Anexos SG-SST."

8	Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión designado por la Corporación	Se realizaron las actividades de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoria CAR-CM-2621 de 2025, las cuales se reflejan en el informe mensual de noviembre -.Informe tecnico periodo 01 a 30 de noviembre de 2025, enviado el 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion N. 20251136569
9	Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena)	Se valida que el Contratista para el periodo reportado dispuso los recursos humanos y técnicos, garantizando el desarrollo del trabajo dentro del estricto parámetro de calidad y cumplimiento en tiempo y costos. La interventoria presento para el informe No.6, de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion N. 20251136569, los respectivos soportes avalados de parafiscales en el marco del contrato CAR-LP-1807 de 2025 en el anexo 18.
10	Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley. (Cuando Aplique).	La interventoria presento en el informe No.6, el cumplimiento del SG-SST del contrato de obra CAR-LP-1807 de 2025, en relacion a la entrega e inspeccción de los EPP (Anexo 1 del informe interventoria). Oficio N. 20251136569 del 12 de diciembre de 2025; los respectivos documentos soportes entregados por la interventoria.
11	Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Supervisión, así como de funcionarios de la CAR o de entidades de carácter municipal, departamental o nacional que tengan vínculos con el proyecto.	Se realizó visita a los frentes de obra correspondientes por parte del grupo de apoyo a la supervisón y se elaboraron los respectivos informes de visita los dias 12 y 27 de noviembre de 2025.
12	Mantener comunicación directa y constante con la Supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato	Se realizaron los comités de obra entre interventoría, supervisión y contratista. Se Verifican las actas de comité, dentro del informe de interventoría periodo 1 al 30 de noviembre de 2025, de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicación N. 20251136569 (componente técnico anexo 02
13	Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión o de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente.	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se requirio informar al contratista de alguna situación o novedad.
14	Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato.	De acuerdo al informe N° 6 del contrato de interventoría N° 2621-2025 el cual fue radicado a esta Entidad mediante ofidio CAR N°20251136569 de fecha 12 de diciembre de 2025 , se establece que el contrato de obra N° 1807 de 2025 y el contrato de interventoría CAR-CM-2621-2025, se están ejecutando en el área correspondiente los contratos anteriormente mencionados.
15	Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión la aplicación cuando sea del caso	En el periodo reportado del 1 al 30 de noviembre de 2025, no se han presentado problemas en el desarrollo del contrato CAR-CM-2621-2025.
16	Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Supervisión.	En el periodo reportado del 1 al 30 de noviembre de 2025, el contrato CAR-CM-2621-2025 se encuentra en ejecucion, de acuerdo al informe N. 6 presentado el dia 12 de diciembre de 2025, el cual fue radicado con oficio N. 20251136569.
17	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato	El personal propuesto por el contratista de obra ha cumplido con las obligaciones contractuales establecidas dentro de la ejecucion del contrato CAR-CM-2621-2025 en el periodo reportado del 01 al 30 de noviembre de 2025 de fecha 12 de diciembre de 2025 radicado mediante oficio N. 20251136569.

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	
1	Verificar que el contratista de obra mantenga durante la ejecución del contrato el personal mínimo requerido por la Corporación, conforme a la dedicación establecida en los documentos del proceso.	La interventoría verificó que el contratista de obra mantuviera durante el periodo evaluado el personal mínimo exigido por la Corporación, conforme a la dedicación establecida en los documentos contractuales y perfiles aprobados. Registros de control de personal, hojas de vida y actas de verificación incluidas en el informe mensual No. 6 de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion N. 20251136569.
2	Exigir al contratista de obra los informes, documentos y demás necesarios para asegurar la correcta ejecución del contrato y validar y aprobar la información allí registrada.	Mediante oficio N. 20252107555 de fecha 18 de noviembre de 2025, se le informo a la interventoria Consorcio Solinc Ingenieria que mediante memorando con radicado CAR N° 20253103356, se remitio el informe N. 4 del contrato de obra CAR-LP-1807-2025 con sus respectivos anexos a la dirección de gestión contractual de esta Corporación, con el fin de que sean incorporados en la carpeta contractual que hace parte del archivo general.
3	Realizar seguimiento al programa de trabajo y al cumplimiento de los plazos establecidos en el mismo.	La interventoría realizó seguimiento al programa de trabajo, comparando el avance real con el programado y evaluando el cumplimiento de los plazos establecidos, identificando desviaciones y generando alertas tempranas para su corrección. Cronograma de obra actualizado, gráfico de avance programado vs. ejecutado y actas de seguimiento incluidas en el informe mensual No. 6 de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion N. 20251136569.
4	Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral y de seguridad social vigente y verificar que se apliquen las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de cumplimiento obligatorio.	Se realiza el seguimiento de lo dispuesto en el Sistema de Gestión de SST aprobado por la supervisión, en las visitas técnicas realizadas y el informe mensual entregado por la interventoría y el contratista de obra, con sus respectivos anexos. El dia 12 de diciembre de 2025, con el oficio N. 20251136569.
5	Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones que atañen al Sistema de Gestión Ambiental.	Durante el periodo reportado, la interventoria realizó el seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental, que en sus efectos técnicos lleva como nombre Plan de Acción y Cumplimiento Ambiental (PACA) con memorando de radicado del plan 20253065171 a Sec. General, en donde ejercutó el seguimiento a las actividades de obra concernientes al componente ambiental, aplicando las fichas ambientales del PACA que corresponden al periodo de noviembre de 2025. Plan de Acción y Cumplimiento Ambiental (PACA) e informe mensual de interventoria No. 6. Radicado 20251136569. de fecha 12 de diciembre de 2025.
6	Solicitar a la Corporación a través del Fondo para las Inversiones Ambientales en la cuenca del Río Bogotá (FIAB) su intervención, cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud así lo ameriten.	Durante el periodo no se presentaron circunstancias que requirieran solicitar la intervención de la Corporación a través del FIAB.
7	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y solicitudes de tipo administrativo que realice el contratista de obra, informando de manera oportuna a la Corporación las determinaciones adoptadas que sean de su competencia.	Durante el periodo no se presentaron sugerencias, reclamaciones y solicitudes de tipo administrativo por parte del contratista de obra que requirieran ser informadas a la corporacion.

8	Verificar que el contratista cumpla con la constitución de garantías contractuales establecidas y exigir con la debida anticipación su renovación, ampliación o modificación. En caso que la Corporación autorice prorrogas y/o suspensiones, la Interventoría exigirá la ampliación de las garantías y la responsabilidad de la interventoría en la ejecución del proyecto, continuará hasta que la obra haya sido liquidada y entregada sin que esto altere el valor del contrato de Interventoría.	Para el periodo reportado Mediante oficio N.20252104994 de fecha 6 de noviembre de 2025, la Subdireccion general de administracion del Fiab e insfraestructura ambiental informo al Consorcio Solinc Ingenieria que se habian remitido las pólizas del Modificatorio N. 1 junto con sus respectivos anexos, a la Dirección de Gestión Contractual de la corporacion, mediante memorando con radicado CAR N° 20253102077 de fecha 31 de octubre de 2025; con el fin de que sean revisadas, aprobadas y publicadas. Mediante memorando N. 20253109628 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Subdireccion general de administracion del Fiab e insfraestructura ambiental remitio a la Dirección de Gestión Contractual de esta Corporación, con el fin de continuar con el trámite respectivo, los documentos y demás anexos que complementaron la solicitud de modificatorio N. 2 cuyo objeto fue realizar la inclusión de ítems no previstos del Contrato de Obra No.CAR-LP-1807-2025 los cuales fueron avalados y aprobados por la interventoría.
9	Emitir concepto sobre las modificaciones que resulten durante la ejecución del contrato y someterlas a consideración de la Corporación con la respectiva justificación técnica y el análisis de beneficio, en caso de requerirse cambios o modificaciones en las condiciones iniciales del proyecto, solicitudes de prórroga y reprogramaciones.	Mediante memorando N. 20253109628 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Subdireccion general de administracion del Fiab e insfraestructura ambiental remitio a la Dirección de Gestión Contractual de esta Corporación, con el fin de continuar con el trámite respectivo, los documentos y demás anexos que complementaron la solicitud de modificatorio N. 2 cuyo objeto fue realizar la inclusión de ítems no previstos del Contrato de Obra No.CAR-LP-1807-2025 los cuales fueron avalados y aprobados por la interventoría.
10	Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto por el contratista y solicitar los cambios a que haya lugar	En el Informe No. 6 se presenta un cuadro de personal minimo requerido del contrato de obra CAR-LP-1807de 2025 y de igual forma el contrato CAR-CM-26217 de 2025. Informe No. 6 y Anexos de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion N. 20251136569.
11	Suscribir las actas de iniciación, suspensión, reinicio, recibo final, liquidación, actas de comité, actas con la comunidad, y las demás que se requieran durante el desarrollo del objeto contractual. La pertinencia de la suscripción del Acta de Suspensión, deberá enmarcarse en hechos de fuerza mayor, caso fortuito o interés público	La interventoria suscribio el acta de inicio el dia 30 de mayo de 2025. Acta de inicio firmada el dia 30 de mayo de 2025.
12	Colaborar con la Corporación en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato.	La interventoría ha estado muy atenta a los procesos desarrollados en el lugar de la obra, a la fecha no se han presentado reclamaciones por perjuicios causados a terceros con la ejecución de la obra. Bitácora de obra que reposa en obra y hace parte del informe del periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025. de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion N. 20251136569., anexo 7 Bitacora de obra
13	Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista de Obra que puedan causar perjuicio a la Corporación debido a la ejecución del contrato y colaborar en la solución de los mismos.	La interventoria ha estado muy atenta a los procesos desarrollados en el lugar de la obra, a la fecha no se han presentado reclamaciones por perjuicios causados a terceros con la ejecucion de la obra. Bitacora de obra que reposa en obra y hace parte del informe del periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025.de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion N. 20251136569. anexo 07.

14	Presentar solicitud debidamente motivada y sustentada técnica, contable y legalmente, con recomendación a la Corporación respecto a la procedencia de suscribir adiciones, prorrogas, modificatorios, suspensiones, reiniciación, incumplimientos y demás a que haya lugar.	Mediante memorando N. 20253109628 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Subdireccion general de administracion del Fiab e insfraestructura ambiental remitio a la Dirección de Gestión Contractual de esta Corporación, con el fin de continuar con el trámite respectivo, los documentos y demás anexos que complementaron la solicitud de modificatorio N. 2 cuyo objeto fue realizar la inclusión de ítems no previstos del Contrato de Obra No.CAR-LP-1807-2025 los cuales fueron avalados y aprobados por la interventoría.
15	Solicitar copia de las planillas de pago de salarios con identificación y cargo de los trabajadores.	En el Informe No. 6 se presentaron las afiliaciones del personal minimo requerido del contrato de obra CAR-LP-1807 de 2025 y de igual forma el contrato CAR-CM-2621 de 2025. Informe No.6 y Anexo 15 de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion N.20251136569
16	Realizar acompañamiento durante la socialización del proyecto con sus respectivas evidencias a los principales actores identificados.	Durante el periodo de informe se adelantó el levantamiento de la línea base social del sector de Bosa, la cual incluye los actores presentes en el área de influencia del proyecto tales como: organizaciones sociales, líderes comunitarios, veedurías ciudadanas, instituciones territoriales y otros actores representativos que ejercen un rol específico y se convierten en agentes claves para el apropiado desarrollo del proyecto.
17	Colaborar con la Corporación en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato.	Se llevó a cabo la revisión del Buzón de Sugerencias en compañía de la interventoría ubicado en el salón comunal del Barrio Tierra Blanca, en el cual no se encontraron PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) por parte de la comunidad y/o entes territoriales. Asi mismo, NO se recibieron reclamaciones o solicitudes causados a terceros por la ejecución, tanto del contrato de obra N° 1807de 2025 y el contrato de interventoría N° 2621 de 2025 por los medios virtulaes establecidos por el contratista.
18	Colaborar con la Corporación en la solución de las reclamaciones surgidas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato.	En e periodo reportado, la supervision Fian verifica que fue enviado a la interventoria él informe social del contratista; en el cual se evidencian las actividades realizadas por el componente social y se pueden verificar cada uno de los soportes que justifican las actividades ejecutadas de cada uno los programas del plan de gestión social y su debido cumplimiento. No se presentaron reclamaciones durante la ejecucion del contrato. Lo cual se evidencia en el informe N. 6 de fecha 6 de nociembre de 2025 con radicado N,20251136569.
19	Informar por escrito, oportunamente cualquier circunstancia que pueda acarrear incumplimiento contractual, para que se adopten las acciones que correspondan.	La interventoria ha informado por escrito todas las acciones ejecutadas dentro del desarrollo del contrato de obra CAR-LP-1807 de 2025, a la fecha no se han manifestado circunstancias que acarreen incumplimiento contractual. Informe de interventoria periodo 01 al 30 de noviembre de 2025.de fecha 12 de diciembre de 2025 con oficio de radicacion N.20251136569
20	Proyectar y suscribir el recibo a satisfacción.	NA
21	Las demás necesarias y pertinentes.	La interventoría ha ejecutado las acciones necesarias de acuerdo a la obligaciones contractuales.

X. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

FECHA ____ (DIA) ____ (MES) ____ (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA (segùn el caso) bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe

a los QUINCE (15) días del mes de DICIEMBRE de 2025 .

Manuel Andrés Gonzalez Malagon
Supervisor CAR -FIAB

Giovanny Benjamin Castellanos Ramirez
Apoyo a la S

Janneth Cristina Sanchez Carreño - contratista Fiab

Lina Maria Sanchez Mattos - Contratista Fiab

Juan Felipe Quevedo Jimenez - Contratista Fiab

Fabian Ernesto Martinez Morales - Contratista Fiab

Original: Carpeta del Contrato. .
!ra. Copia: Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor.
3ra. Copia: Contratista